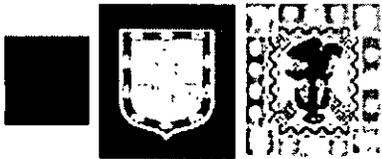


CURSOS INSTITUCIONALES

PROGRAMA MODULAR EN
SEGURIDAD PÚBLICA

MOD. II. SEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO





GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc
México • La Ciudad de la Esperanza



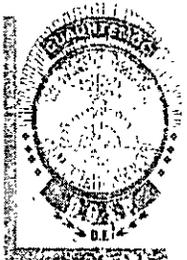
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC



SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD



DIRECCIÓN DE APOYO VIAL



DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA

PRESENTACIÓN



La Delegación Cuauhtémoc en coordinación con la Secretaría de Transportes y Vialidad, a través de la Dirección de Apoyo Vial, presentan el programa “*Apoyo Ciudadano y Cultura Cívica*”.

Con la presencia de la figura de Promotores posesionados en las zonas escolares de esta Demarcación transmitirán las bases de seguridad vial y cortesía urbana, disminuir los índices de accidentes y congestionamientos en la Vía Pública.

Así como el disuadir al ciudadano específicamente para prevenir el tiradero de basura clandestino y el control de mascotas que defecan en vía pública, todo ello enfocado a fortalecer la Cultura Cívica y la obtención de un bienestar social.



OBJETIVO

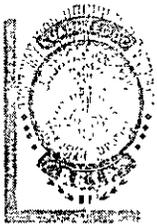
Crear el habito del respeto, cortesía y seguridad, entorno a los centros educativos, como parte complementaria al desarrollo de una Cultura Cívica en los padres, escolares, docentes y población en general.





Con la finalidad de evitar accidentes de tránsito y congestionamientos viales, el menoscabo del tiempo, la estabilidad emocional y la armonía ciudadana en los personajes de la vía pública.

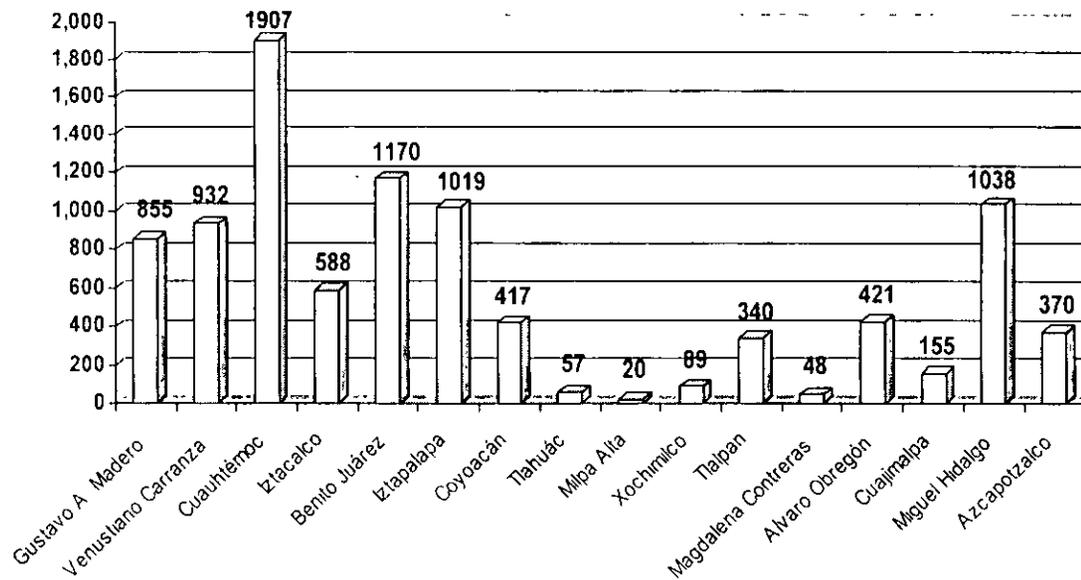
JUSTIFICACIÓN



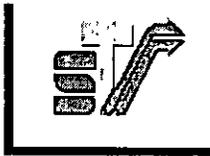
En un análisis comparativo de accidentes de tránsito ocurridos en la Ciudad de México, durante el año 2001, la Delegación Cuauhtémoc ocupa el primer sitio con el de mayor número de eventos trágicos viales.



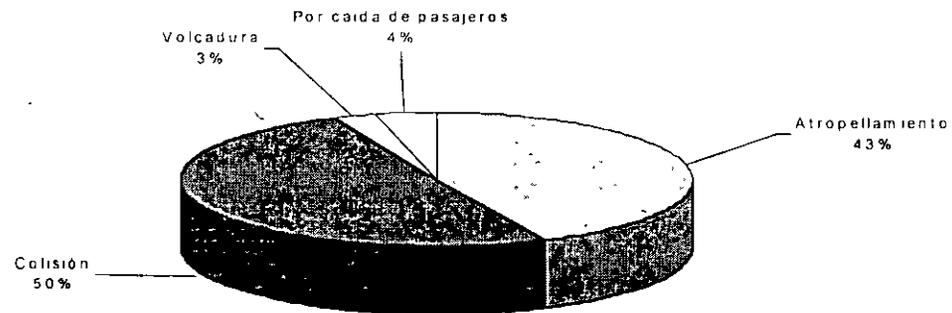
ACCIDENTES DE TRANSITO POR DEMARCAACION POLITICA



FUENTE SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA



CLASIFICACIÓN POR TIPO DE ACCIDENTE CIFRAS 2001



Además de los múltiples conflictos viales a los que nos enfrentamos cada mañana para poder llegar a nuestro destino.

FUENTE SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

LINEAS DE ACCIÓN



1. Presencia de Promotores de la Cultura Vial en las escuelas que representan mayor conflicto vial.

2. Supervisión por vecinos de la actividad de los Promotores de la Cultura Vial, a través de las subdelegaciones territoriales (participación ciudadana).

3. Monitoreo del programa por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública.

4. Aplicación de una encuesta para evaluar los resultados de percepción ciudadana y agilización vial.

PROGRAMA

Comprende la participación de las siguientes Instituciones para su óptimo desarrollo:



- Delegación Cuauhtémoc

- Subdelegaciones Territoriales
- Dirección General de Desarrollo Social
- Dirección General de Obras
- Dirección General de Servicios Urbanos
- Dirección General de Seguridad Pública
- 150 Promotores de la Cultura Vial

PROGRAMA



- Secretaría de Transportes y Vialidad

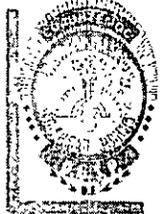
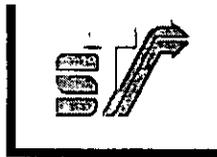
→Dirección de Apoyo Vial

- Secretaría de Educación Pública (Directivos de los centros escolares en los que se aplicará).

CUAUHTÉMOC

La Delegación Cuauhtémoc proporcionará el siguiente equipo de trabajo:

- Gorra
- chaleco
- Guantes
- Paleta de señalización
- Silbato
- Mantas
- Reproducción de Trípticos
- Reproducción del formato de encuesta
- Reglamento de Tránsito

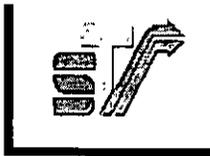


SSP CUAUHTÉMOC



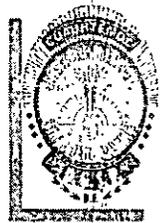
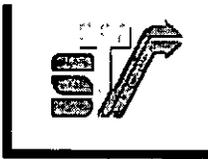
La Dirección General de Seguridad Pública de la Delegación Cuauhtémoc, fungirá como enlace con los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, como regulador y supervisor del Programa de Apoyo Ciudadano y Cultura Cívica así como el Proteescolar.

DIRECCIÓN DE APOYO VIAL



Funciones a desempeñar por el Personal de la Dirección de Apoyo Vial

- Capacitar a los Promotores de la Cultura Vial.
- Enlazar a las instituciones participantes, vía Central de Comunicaciones.

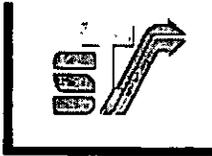


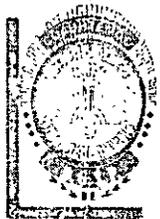
- Colaborar en el diseño del contenido de trípticos.
- Supervisar la ejecución del programa.
- Reportar las averías que puedan ser causa de accidentes viales, vía Central de Comunicaciones. (coladeras destapadas, etc)

PROMOTORES

Funciones a desempeñar por el *Promotor de Cultura Cívica*:

- Agilizar la vialidad.
- Resguardar la integración de los alumnos
- Exhortar a los usuarios de la vía pública a respetar los señalamientos de tránsito en horas de inicio y término de clases.
- Captar la demanda ciudadana y necesidades urbanas
- Disuadir al ciudadano para prevenir el tiradero clandestino de basura y el control de mascotas que defecan en vía pública.

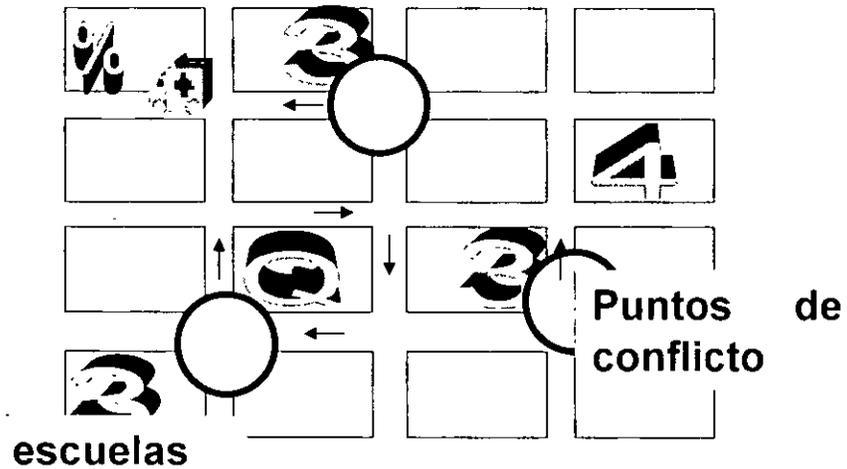
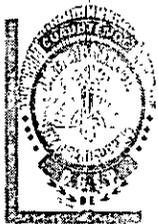




- Monitorear el comportamiento de los puntos conflictivos en la vialidad y sus causas, mediante la requisición del formato correspondiente.
- Entregar material impreso de difusión.
- Promocionar la creación de Radares Voluntarios.

APLICACIÓN DEL PROGRAMA

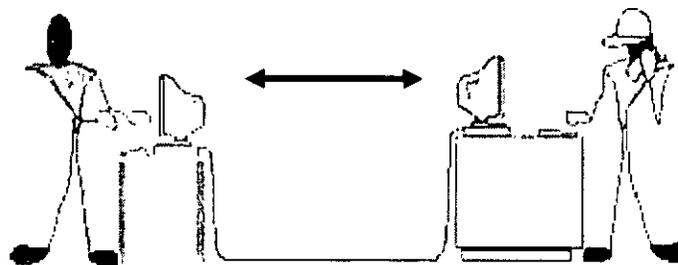
1. Se seleccionarán 45 escuelas con mayor conflicto vial.

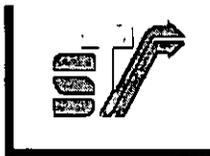




2. Se registrará en una base de datos un directorio del personal directivo de las 45 escuelas seleccionadas (iniciales).

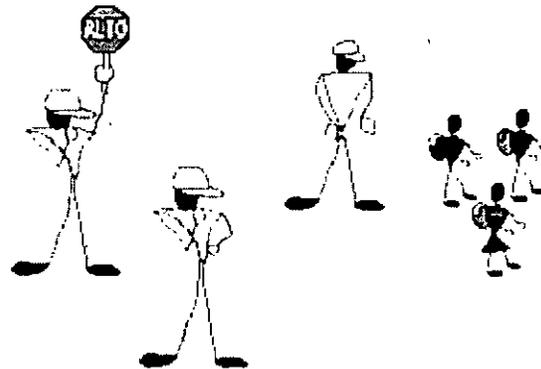
A efecto de mantener contacto y dar seguimiento al programa.

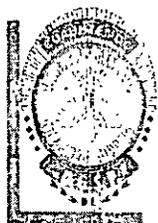
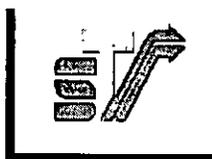




3. En cada escuela se ubicarán 2 promotores de la Cultura Cívica, al inicio y termino de actividades.

Estos serán permanentes, hasta el término del ciclo escolar.





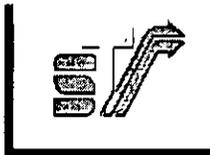
4. El programa será evaluado, mediante la aplicación constante de un cuestionario, a vecinos y padres de familia del centro escolar.

A efecto de detectar la percepción ciudadana y adecuar el programa.



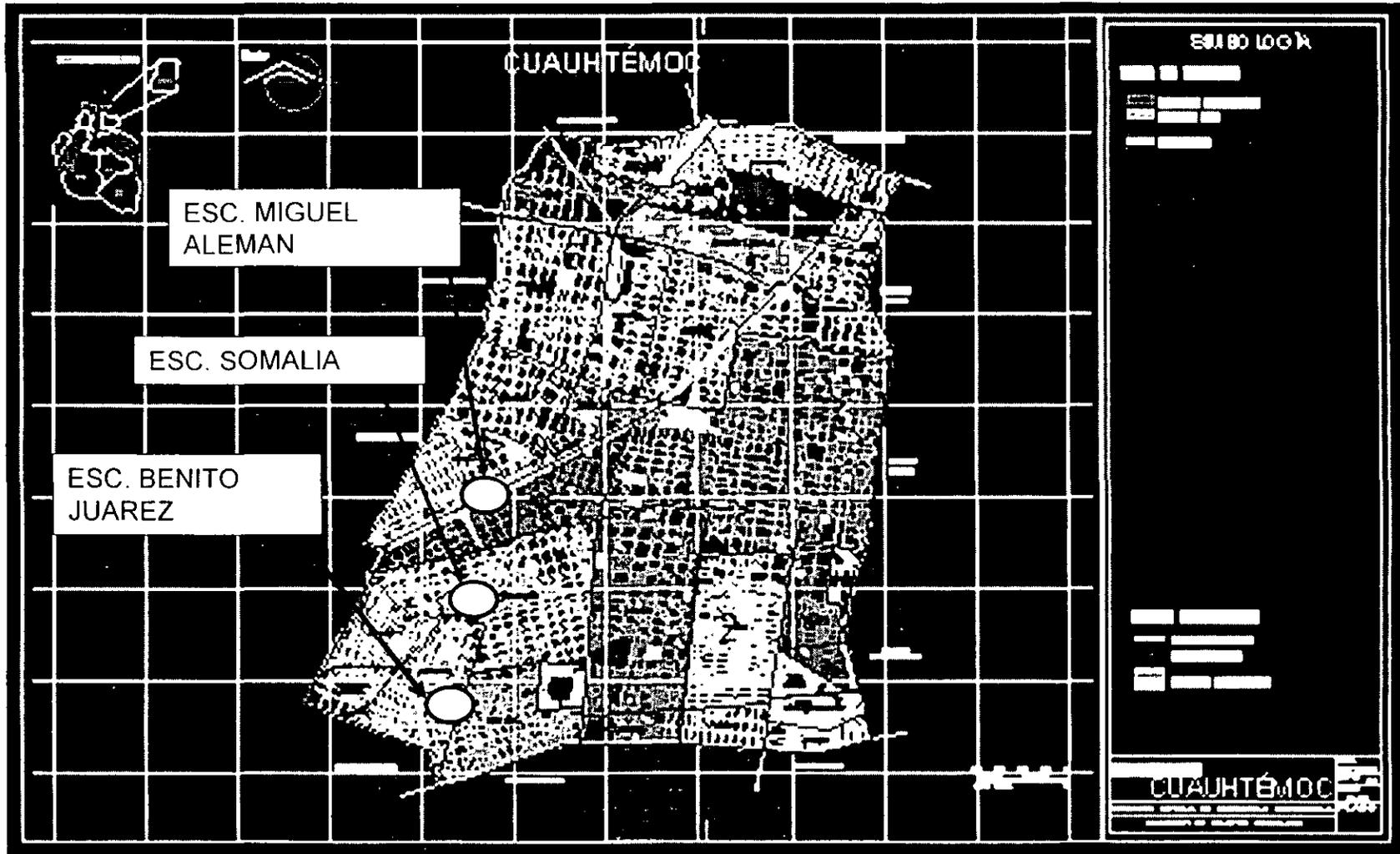
[Illegible]

[Illegible]



5. Se llevará el control del programa mediante la referencia geográfica de cada escuela, especificando su ubicación y problemática.

MAPEO

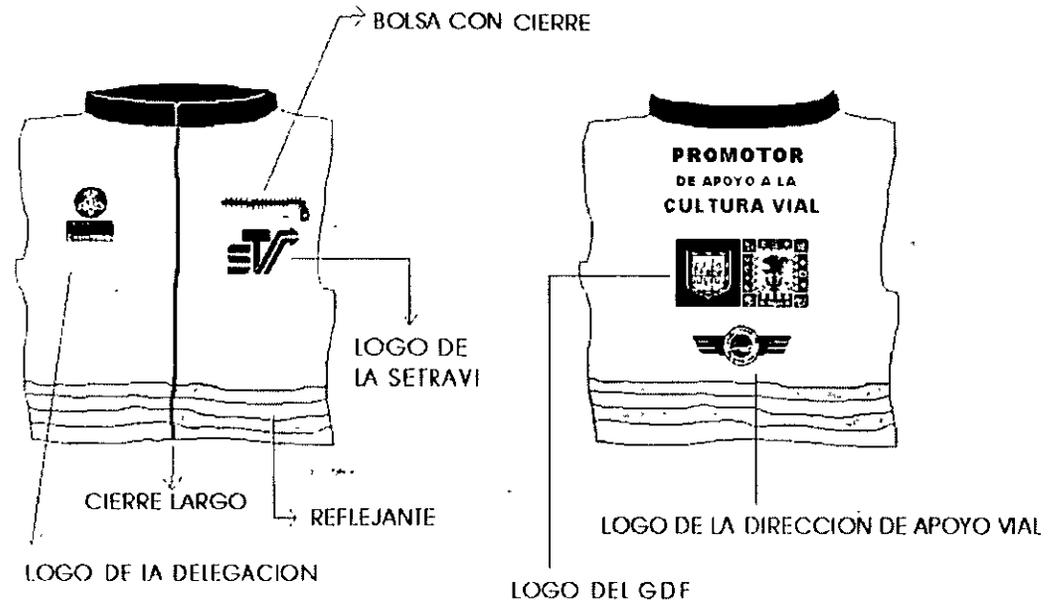


BASE DE DATOS ACCESS

Estrategia	Localización	Problemática	Propuesta
			Presencia de promotores de la cultura vial
Segunda y Tercera fila	El Chorrero, Col. República del Ecuador	Segunda y Tercera fila en áreas de tránsito y aumento de actividades zona de tránsito	Agilización del tránsito
Asesinato	Zona de tránsito y construcción	Palla de balizamiento en la zona	Reporte por parte de las observaciones del promotor de la cultura vial
Miércoles	Chilpancingo, Insurgentes, Roma	Palla de señalización en la zona	Reporte por parte de las observaciones del promotor de la cultura vial

PROPUESTA DEL CHALECO PROMOTOR

— CHALECO DE PROMOTORES —



PROGRAMA DE CONTROL DE VIA PUBLICA

**Subprograma de registro y control de
trabajadores dedicados al
estacionamiento en vía pública**

La incidencia delictiva en la Delegación Cuauhtémoc ha presentado un comportamiento atípico, lo que ha dificultado la creación y seguimiento de estrategias uniformadas y continuas que lleven a una disminución sensible y paulatina de la incidencia delictiva.

Las cifras caracterizadas por aumentos y disminuciones exageradas de la incidencia delictiva son parte de la dinámica propia de esta Delegación. El flujo continuo de visitantes que sobrepasa en más de 10 veces el número de habitantes de esta Delegación genera que los bienes y servicios sean insuficientes y que por tanto la propia población visitante vaya creando necesidades que son aprovechadas por la gente conocida como informal, que por su condición del tiempo y lugar en que laboran, se relacionen directa o indirectamente no sólo con el entorno social de la zona sino inclusive con ámbito el subterráneo delictivo.

Así, tenemos miles de comerciantes informales, cientos de franeleros y huacaleros, decenas de talleres en vía pública por sólo mencionar los que más problemática generan.

Estas miles de gentes que se aprovechan y viven de y en la vía pública son fuentes de información muy valiosa para conocer e interpretar la vía que controlan o inclusive, para investigar, perseguir y desmembrar asociaciones delictuosas en las que en muchos de ellos no sólo pertenecen sino que comandan.

Por ello, este presente programa irá encaminado a entender el trabajo que realizan para así distinguir , en un primer momento, aquellos que con su labor no asalariada, apoyan al cumplimiento del reglamento de tránsito ordenando la vía pública y a los que al contrario, generan caos e incidencia delictiva principalmente en el robo de autopartes y vehículos.

Así, de las 8 coordinaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de esta Delegación encontramos que existen 423 puntos de estacionamientos que representan 1251 gentes en vía pública de los llamados franeleros y huacaleros.

Es importante mencionar que la coordinación que más franeleros presenta es la 7 con 329 personas, seguida de la 8 con 270 y la 5 con 164.

Cabe hacer mención que de acuerdo a la Dirección General de Trabajo no Asalariado del gobierno de la Ciudad se encuentran registrados 355 franeleros y/o huacaleros cuya mayoría presenta licencias vencidas o inclusive falsificadas lo cual demuestra un nulo control sobre ellos.

Como dato adicional el diagnóstico delegacional en el que se mencionan 423 puntos con 1251 trabajadores no asalariados difiere en 939 la cifra real.

Por ello, y por la necesidad no sólo de ordenar la vía pública sino de coadyuvar a esclarecer los mayores delitos que representa la incidencia delictiva delegacional representada por el robo a transeúnte, a negocio, casa habitación, vehículos y autopartes es que proponemos el siguiente programa de trabajo.

Procedimiento

- Levantar un diagnóstico por Coordinación Territorial sobre el área o zona de influencia por franeleros y fijarlos fotográficamente serán objetivos prioritarios.**
- Contando con la fotografía y zonas de influencia, se llevará a cabo un mapeo para ubicarlos en tiempo y lugar.**

· La información que se tenga deberá cruzarse con la denuncia vecinal que irá en 3 sentidos: aquellos que el vecino solicite se respete su lugar de trabajo por ser personas con modo honesto de vivir y con verdadera capacidad de resolución en la problemática de vía pública, estos deberán ser aliados del Programa con la información que ellos generan, se les nombrará vigilantes vecinales de la zona, inclusive podrán ser receptores de código de vigilancia; un segundo sentido de información será la denuncia vecinal negativa; solicitud de remoción de los franeleros en algunas zonas por petición vecinal debido a causas de probable responsabilidad penal, en este caso se deberá iniciar una labor de recopilación de información adicional que nos arroje los posibles

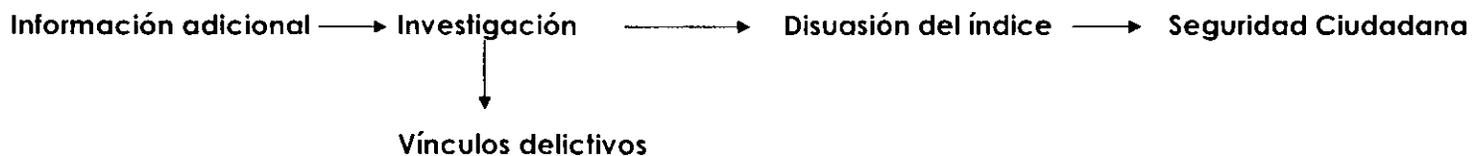
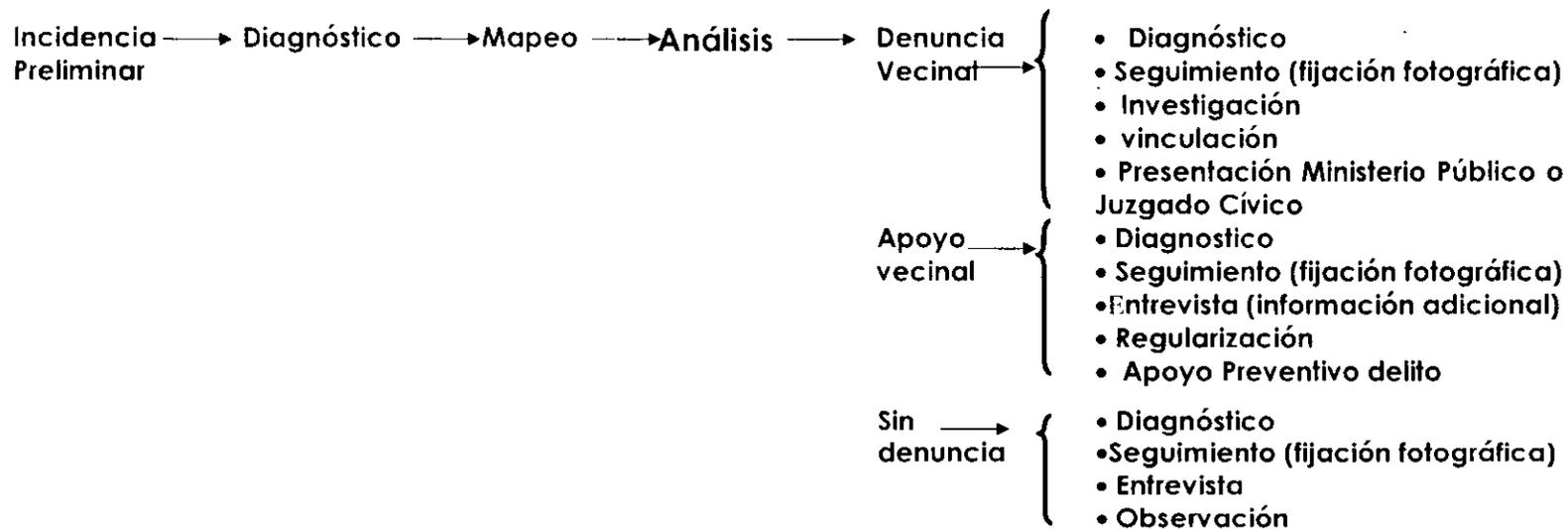
vínculos con grupos delictivos, en algunos casos se iniciará investigación, si el Ministerio Público lo estima conveniente, se fijarán fotografías y se vincularán las estadísticas de robo de vehículos en las zonas, los horarios y las formas de operar de los grupos, para que si así se concluye se puedan desvincular grupos delictivos con franeleros, inclusive abrir expedientes por cada uno de ellos con sus antecedentes y sus relaciones donde seguramente se encuentran policías asociados. Un tercer sentido será las zonas donde no existe denuncia pero su existencia es visible, en estos casos se valorará su permanencia. Si es requerida su permanencia en la vía pública y su presencia coadyuva a prevenir el delito, sólo se buscará actualizar sus permisos y se formará su credencialización.

· Es importante aclarar que en los 3 sentidos de denuncia se deberá contar con el álbum fotográfico respectivo de todos y cada uno de ellos, se les solicitará tomarse la fotografía, con la salvedad que aquel que se resista es porque sus antecedentes y su proceder no son acordes con la obligación que dice desempeñar. Se pedirá la opinión de Derechos Humanos para realizar este archivo fotográfico.

· Al contar con los 3 sentidos de demanda vecinal, nos concentraremos a vincular los que tienen denuncia negativa con el índice delictivo por zonas, horarios y modos de operar, de tal suerte, que las averiguaciones previas que tengan retratos hablados y que concuerda con el área de responsabilidad del franelero, así como la regularidad con la que se llevan a cabo estos delitos serán sujetos de investigación.

· En términos generales los que no estén sujetos a investigación pero que presentan denuncia vecinal, se procederá a su presentación cotidiana ante el Juez Cívico.

Flujograma



Resultados

Comprende todos los puntos propuestos, tendencias de información adicional que nos arrojará líneas de investigación para abrir vínculos delictivos que irremediable prevendrá el delito, disminuyendo este y por lo tanto conseguiremos mayor seguridad ciudadana.

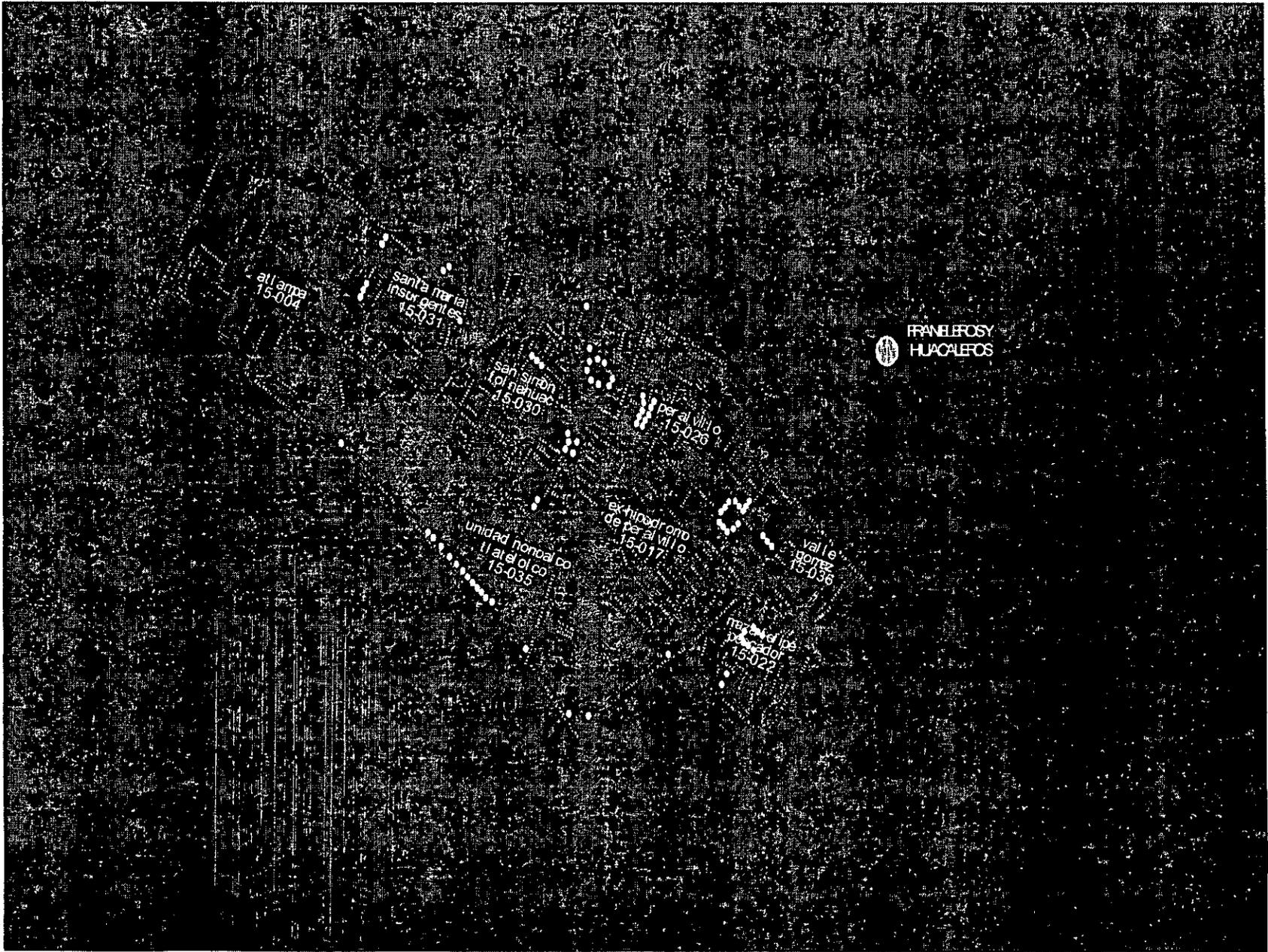
Este programa está propuesto para que se realice con la célula Alfa, Beta y Delta del grupo Júpiter.

**RELACION DE FRANELEROS Y HUACALEROS
QUE SE UBICAN EN LA COORDINACION 1**

CONC.	DE	A	SOBRE LA CALLE DE	COLONIA	CANTIDAD
1	ATOTONILCO	SAN ANDRES DE LA SIERRA	COBRE	MASA FELIPE PESCADOR	3
2	CALZ DE GUADALUPE	SAN ANDRES DE LA SIERRA	COBRE	MASA FELIPE PESCADOR	2
3	CANAL DEL NORTE	COBRE	ALUMINIO	MASA FELIPE PESCADOR	2
4	ATOTONILCO	SAN ANDRES DE LA SIERRA	ESTAÑO	MASA FELIPE PESCADOR	2
5	COBRE	ESTAÑO	ATOTONILCO	MASA FELIPE PESCADOR	3
6	ADELINA PATI	WARNER	BEETHOVEN	PERALVILLO	1
7	BEETHOVEN	MOZZART	ADELINA PATI	PERALVILLO	4
8	BEETHOVEN	MOZZART	WARNER	PERALVILLO	2
9	ADELINA PATI	WARNER	MOZZART	PERALVILLO	2
10	CALZ DE GUADALUPE	AV. MISTERIOS	BEETHOVEN	PERALVILLO	3
11	BEETHOVEN	RICARDO CASTRO	ADELINA PATI	PERALVILLO	3
12	EJE LAZARO CARDENAS	SEBASTIAN BACH	BEETHOVEN	PERALVILLO	6
13	CHOPIN	BEETHOVEN	SEBASTIAN BACH	PERALVILLO	6
14	BEETHOVEN	SCHUBERT	ERNESTO ELORDUY	PERALVILLO	2
15	ERNESTO ELORDUY	DEBUSSY	BEETHOVEN	PERALVILLO	2
16	ERNESTO ELORDUY	DEBUSSY	SCHUBERT	PERALVILLO	2
17	FRANZ LISZ	SCHUBERT	DEBUSSY	PERALVILLO	2
18	MASSENET	FELIPE VILLANUEVA	ALBANIZ	PERALVILLO	1
19	SAN SIMON	VALLEJO	LERDO	SAN SIMON TOLNAHUAC	4
20	SAN SIMON	MANUEL GONZALEZ	LERDO	SAN SIMON TOLNAHUAC	2
21	PRIV DE TOLNAHUAC	ZOLTAN KODALY	MARTINELI	SAN SIMON TOLNAHUAC	3
22	PASEO DE LAS JACARANDAS	TILAS	GERANIO	SANTA MARIA INSURGENTES	2
23	MAPLE	SANDALOS	AZARES	SANTA MARIA INSURGENTES	1
24	AZHARES	PASEO DE LAS JACARANDAS	CHOPO	SANTA MARIA INSURGENTES	2
25	CALZ SAN SIMON	ABEDULES	CHOPO	SANTA MARIA INSURGENTES	3
26			EJE CENTRAL LADO DERECHO	U TLATELOLCO	12
27	RICARDO FLORES MAGON	MANUEL GONZALEZ	LERDO	U TLATELOLCO	
28			LERDO FRENTE AL ISSSTE	U TLATELOLCO	2
29			FRENTE AL IMSS	U TLATELOLCO	3
30	LERDO	FLORES MAGON		U TLATELOLCO	4
31	FLORES MAGON	EJE CENTRAL	RELACIONES EXTERIORES	U TLATELOLCO	2
32	ALMACENES	ALFONSO		U TLATELOLCO	2
33	FLORES MAGON	MANUEL GONZALEZ	REFORMA	U TLATELOLCO	20
34	MANUEL GONZALEZ	COLIMA	EDIFICIO TAMAULIPAS	U TLATELOLCO	1
35	MANUEL GONZALEZ	EJE CENTRAL	REFORMA	U TLATELOLCO	3

**RELACION DE FRANELEROS Y HUACALEROS
QUE SE UBICAN EN LA COORDINACION 1**

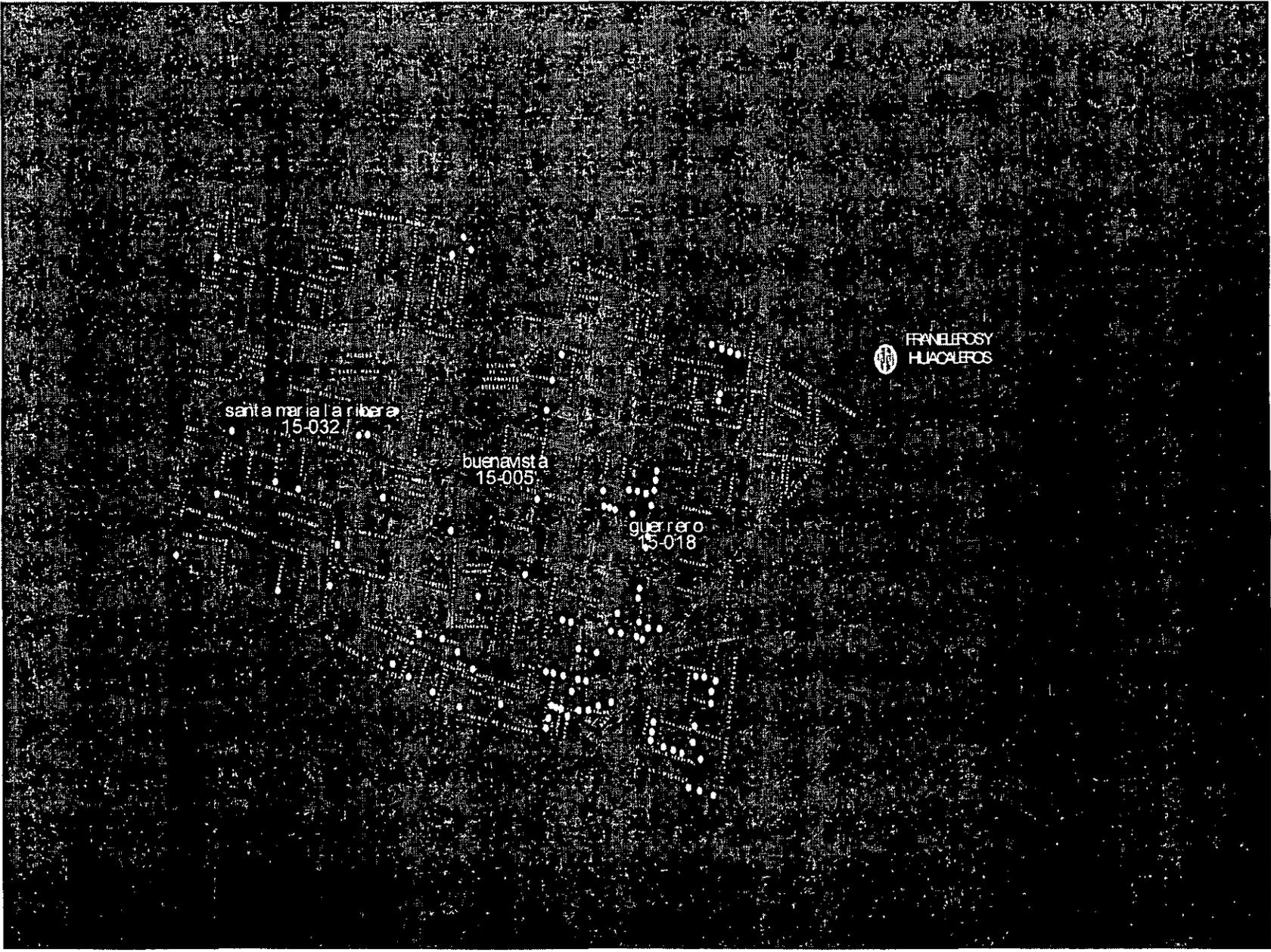
CONC.	DE	A	SOBRE LA CALLE DE	COLONIA	CANTIDAD
36	LERDO	GUERRERO	MANUEL GONZALEZ	U TLATELOLCO	12
37	FLORES MAGON	MANUEL GONZALEZ	GUERRERO NO 395	U TLATELOLCO	6
38	FLORES MAGON	MANUEL GONZALEZ	GUERRERO NO. 380	U TLATELOLCO	7
39	FLORES MAGON	GUERRERO		U TLATELOLCO	8
40	FLORES MAGON	MANUEL GONZALEZ	INSURGENTES	U TLATELOLCO	2
				TOTAL	149



RELACION DE FRANELEROS Y HUACALEROS
QUE SE UBICAN EN LA COORDINACION 2

CONC.	DE	A	SOBRE LA CALLE DE	COLONIA	CANTIDAD
1	1a CALLE DE NOGAL	SAN COSME	1a CALLE DE NOGAL	STA MA LA RIVERA	1
2	2 DE ABRIL	EJE CENTRAL	SANTA VERACRUZ	GUERRERO	1
3	2 DE ABRIL	VALERIO TRUJANO	SANTA VERACRUZ	GUERRERO	3
4	ALDAMA	PUENTE DE ALVARDO		BUENAVISTA	1
5	ALDAMA	AV. CENTRAL	VIOLETA	BUENAVISTA	4
6	ALDAMA	MINA		BUENAVISTA	2
7	AV. HIDALGO	ESMERALDA	ZARCO	GUERRERO	3
8	AV. HIDALGO	EJE CENTRAL		GUERRERO	3
9	BERNAL DIAZ	PUENTE DE ALVARDO	BERNAL DIAZ	STA MA LA RIVERA	1
10	BUENAVISTA	HEROES FERROCARRILEROS		BUENAVISTA	1
11	CDA OROZCO Y BERRA	ALDAMA		BUENAVISTA	1
12	DEGOLLADO	MOSQUETA	SOTO	GUERRERO	4
13	DEGOLLADO	CAMELIA	SOTO	GUERRERO	4
14	EJE CENTRAL	JUAN DE DIOS	2 DE ABRIL	GUERRERO	2
15	EJE CENTRAL	REFORMA	VIOLETA	GUERRERO	2
16	EJE GUERRERO	HEROES	PLAZA SAN FERNANDO	GUERRERO	6
17	EJE GUERRERO	HEROES	VIOLETA	GUERRERO	3
18	GRAL REGULES	LERDO	MERCADO	GUERRERO	4
19	HEROES	ZARCO	PLAZA SAN FERNANDO	GUERRERO	1
20	HEROES	EJE GUERRERO	MINA	GUERRERO	3
21	HEROES	ZARCO	MOSQUETA	GUERRERO	3
22	HEROES FERROCARRILEROS	INSURGENTES	FRENTE AL PRI	STA MA LA RIVERA	1
23	INSURGENTES	BUENAVISTA	PUENTE DE ALVARADO	BUENAVISTA	1
24	INSURGENTES NORTE	FLORES MAGON		STA MA LA RIVERA	1
25	LUNA	FELIX U GOMEZ	PLAZA LOS ANGELES	GUERRERO	2
26	MARIANO AZUELA	INSURGENTES	MARIANO AZUELA	STA MA LA RIVERA	1
27	MINA	VIOLETA	ZARCO	GUERRERO	1
28	MINA	VIOLETA	HEROES	GUERRERO	2
29	MOSQUETA	DEGOLLADO	HEROES	GUERRERO	1
30	MOSQUETA	MOCTEZUMA	SOTO	GUERRERO	5
31	NARANJO	6a CALLE DE SOR JUANA INES		STA MA LA RIVERA	1
32	OROZCO	BERRA	INSURGENTES	STA MA LA RIVERA	1
33	OROZCO Y BERRA	BUENAVISTA		BUENAVISTA	1
34	PEDRO MORENO	MAGNOLIA	SOTO	GUERRERO	1
35	PEDRO MORENO	LERDO	REFORMA	GUERRERO	1

RELACION DE FRANELEROS Y HUACALEROS QUE SE UBICAN EN LA COORDINACION 2					
CONC.	DE	A	SOBRE LA CALLE DE	COLONIA	CANTIDAD
36	PEDRO MORENO	ZARAGOZA		GUERRERO	1
37	PLAZA SAN FERNANDO	AV HIDALGO	HEROES	GUERRERO	1
38	PLAZA SAN FERNANDO	MINA	HEROES	GUERRERO	1
39	PUENTE DE ALVARDO	INSURGENTES		BUENAVISTA	1
40	REFORMA	ZARCO	ESMERALDA	GUERRERO	1
41	SABINO	SOR JUANA INES	TEATRO SERGIO MAGANA	STA MA LA RIVERA	1
42	SANTA VERACRUZ	PENSADOR MEXICANO	JUAN DE DIOS	GUERRERO	3
43	SOTO	REFORMA	VIOLETA	GUERRERO	2
44	SOTO	ZARCO	PEDRO MORENO	GUERRERO	2
45	SOTO	REFORMA	PEDRO MORENO	GUERRERO	2
46	VIOLETA	REFORMA	SOTO	GUERRERO	1
47	VIOLETA	PEDRO MORENO	SOTO	GUERRERO	1
48	VIOLETA	MINA	2 DE ABRIL	GUERRERO	3
49	ZARCO	HEROES	MINA	GUERRERO	1
50	ZARCO	REFORMA	MINA	GUERRERO	3
51	ZARCO	SOTO	VIOLETA	GUERRERO	2
52	ZARCO	ESMERALDA	REFORMA	GUERRERO	2
53	ZARCO	SOTO	MOSQUETA	GUERRERO	1
54	ZARCO	SOTO	DÉGOLLADO	GUERRERO	3
55			CARLOS MENESSES NO 213	BUENAVISTA	1
56			HORTENCIA NO 69	STA MA LA RIVERA	1
57			4ta CDA 7a DE NOGAL	STA MA LA RIVERA	1
58			MERCADO "LA DALI"	STA MA LA RIVERA	1
59			DR ATL NO 50	STA MA LA RIVERA	1
60			NARANJO NO 10	STA MA LA RIVERA	1
61			SANTA MA LA RIVERA NO 35	STA MA LA RIVERA	1
62			SANTA MA LA RIVERA NO 95	STA MA LA RIVERA	1
63			DR. E GONZALEZ MTZ	STA MA LA RIVERA	1
64		DIAZ MIRON	DR E GONZALEZ MTZ	STA MA LA RIVERA	1
65			CEDRO NO 270	STA MA LA RIVERA	1
66			FRESNO NO 215-F	STA MA LA RIVERA	1
				TOTAL	117



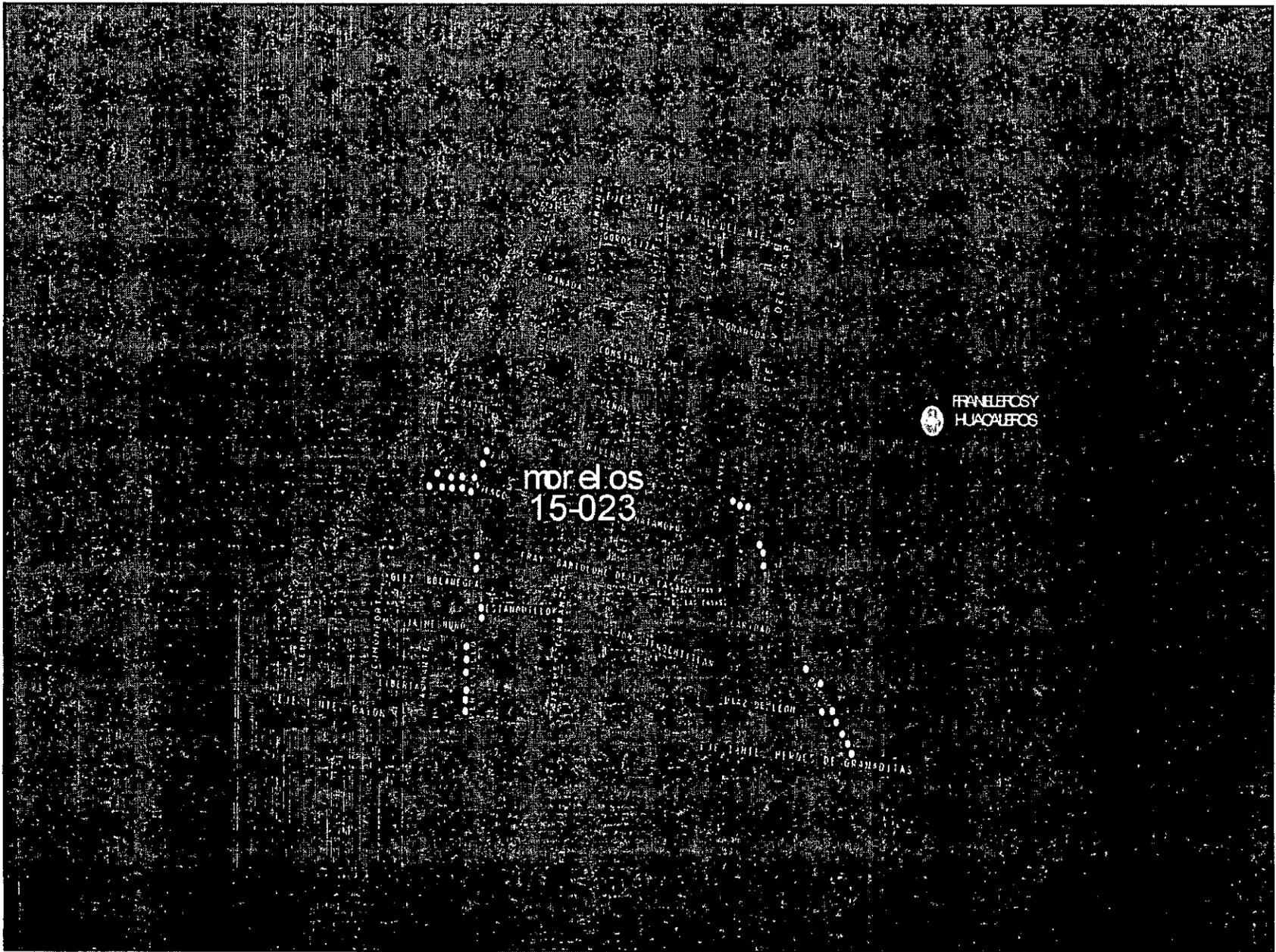
santa maría la ribera
15-032

buenavista
15-005

guerrero
15-018

FRANJEROS Y
HUACALEROS

RELACION DE FRANELEROS Y HUACALEROS QUE SE UBICAN EN LA COORDINACION 3					
CONC.	DE	A	SOBRE LA CALLE DE	COLONIA	CANTIDAD
1	EJE 1 NTE RAYON	LIBERTAD	REP DE BRASIL	MORELOS	3
2	LIBERTAD	JAIME NUNO	PERALVILLO	MORELOS	3
3	JAIME NUNO	FCO GONZALEZ BOCANEGRA	PERALVILLO	MORELOS	2
4	FCO GONZALEZ BOCANEGRA	PLAZA DE SANTA ANA	PERALVILLO	MORELOS	2
5	MATAMOROS	RIVERO	PERALVILLO	MORELOS	2
6	PLAZA DE SANTA ANA	REFORMA	MATAMOROS	MORELOS	10
7	AV. DEL TRABAJO	RIVERO		MORELOS	3
8	GONZALEZ ORTEGA	AV. DEL TRABAJO		MORELOS	3
9	GONZALEZ ORTEGA	CARIDAD	AV DEL TRABAJO	MORELOS	3
10	OBRREROS	DIAS DE LEON	AV DEL TRABAJO	MORELOS	10
				TOTAL	41



RELACION DE FRANELEROS Y HUACALEROS QUE SE UBICAN EN LA COORDINACION 4					
CONC.	DE	A	SOBRE LA CALLE DE	COLONIA	CANTIDAD
1	ORGANO	COMONFOR	REP. ECUADOR	CENTRO NORTE	2
2	PERU	BELISARIO DOMINGUEZ	CONSEPCION	CENTRO NORTE	3
3	RAYON	ORGANO	ALLENDE	CENTRO NORTE	1
4	RAYON	REP. ECUADOR	COMONFOR	CENTRO NORTE	2
5	ARGENTINA	BRASIL	BOLIVIA	CENTRO NORTE	8
6	BRASIL	EL CARMEN	REP PERU	CENTRO ORIENTE	10
7	BRASIL	ARGENTINA	CUBA	CENTRO ORIENTE	2
8	EL CARMEN	FLORIDA	APARTADO	CENTRO ORIENTE	5
9	EL CARMEN	ARGENTINA	SAN IDELFONSO	CENTRO ORIENTE	3
10	FRAY SERVANDO T M	SAN PABLO	JESUS MARIA	CENTRO ORIENTE	3
11	FRAY SERVANDO T. M	SAN PABLO	MEDICO MILITAR	CENTRO ORIENTE	4
12	GONZALEZ ORTEGA	APARTADO	APARTADO	CENTRO ORIENTE	8
13	GUATEMALA	MARGIL	MANUEL DOBLADO	CENTRO ORIENTE	4
14	JESUS MARIA	TALAVERA	MANZANARES	CENTRO ORIENTE	2
15	LAS CRUCES	JESUS MARIA	URUGUAY	CENTRO ORIENTE	3
16	LEONA VICARIO	MANUEL DOBLADO	MIXCALCO	CENTRO ORIENTE	3
17	MANUEL DOBLADO	VIDAL ALCOSER	NACIONAL	CENTRO ORIENTE	4
18	MANUEL DOBLADO	RODRIGUEZ PUEBLA	JOAQUIN HERRERA	CENTRO ORIENTE	1
19	MANUEL DOBLADO	CIRCUNVALACION	MIXCALCO	CENTRO ORIENTE	4
20	MARGIL	SAN MARCOS	EMILIANO ZAPATA	CENTRO ORIENTE	3
21	MISIONEROS	RAMON CORONA	ROLDAN	CENTRO ORIENTE	3
22	MIXCALCO	GUATEMALA	MANUEL DOBLADO	CENTRO ORIENTE	3
23	PARAGUAY	ECUADOR	PALMA NORTE	CENTRO ORIENTE	5
24	PEÑA Y PEÑA	GONZALEZ ORTEGA	APARTADO	CENTRO ORIENTE	6
25	PERU	GRANADITAS	FLORIA	CENTRO ORIENTE	8
26	PINO SUAREZ	CORREO MAYOR	SAN JERONIMO	CENTRO ORIENTE	4
27	PINO SUAREZ	CORREO MAYOR	REGINA	CENTRO ORIENTE	4
28	ROLDAN	SANTO DOMINGO	MISIONEROS	CENTRO ORIENTE	2
29	ROMAN CORONA	REGINA	JESUS MARIA	CENTRO ORIENTE	2
30	TALAVERA	ROLDAN	EL SALVADOR	CENTRO ORIENTE	3
31	VIDAL ALCOSER	MANUEL DOBLADO	APARTADO	CENTRO ORIENTE	4
32	VIDAL ALCOSER	MANUEL DOBLADO	JOAQUIN HERRERA	CENTRO ORIENTE	8
				TOTAL	127

centro norte
15-009

centro
oriente
15-010

FRANEROSY
HUACAFLOS

**RELACION DE FRANELEROS Y HUACALEROS
QUE SE UBICAN EN LA COORDINACION 5**

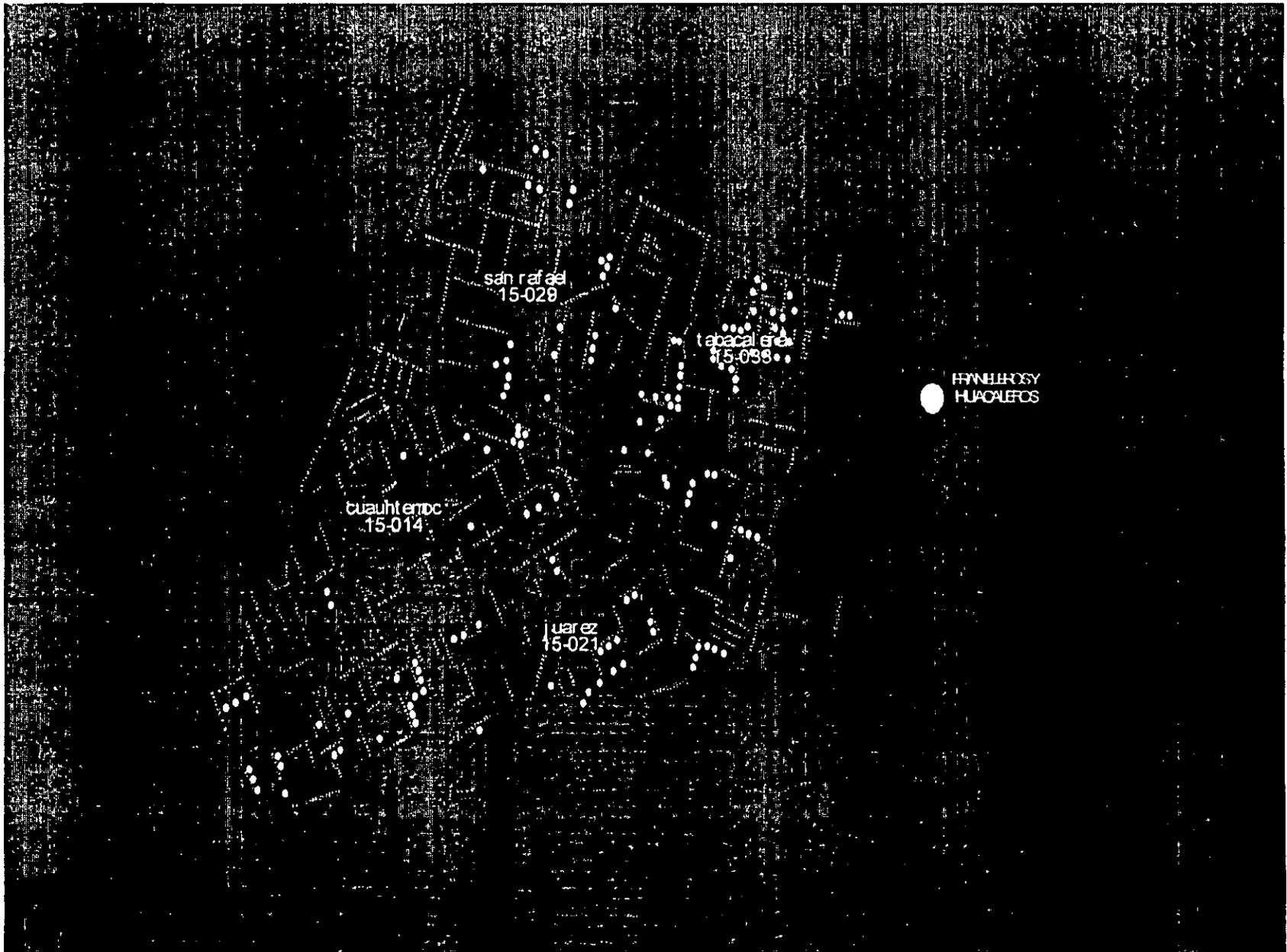
CONC.	DE	A	SOBRE LA CALLE DE	COLONIA	CANTIDAD
1	ANTONIO CASO	SULIVAN	MIGUEL SCHULTZ	SAN RAFAEL	1
2	ANTONIO CASO	DIÁZ COBARRUBIAS	MIGUÉL SCHULTZ	SAN RAFAEL	2
3	ANTONIO CASO	DIÁZ COBARRUBIAS	IGNACIO ALTAMIRANO	SAN RAFAEL	2
4	ANTONIO CASO	SULIVAN	IGNACIO ALTAMIRANO	SAN RAFAEL	4
5	DIÁZ COBARRUBIAS	GUILLERMO PRIETO	MIGUEL SCHULTZ	SAN RAFAEL	1
6	GABINO BARRERA	MANUEL ALTAMIRANO	PUENTE DE ALVARADO	SAN RAFAEL	2
7	GOMEZ FARIAS	ANTONIO CASO	SERAPIO RENDON	SAN RAFAEL	3
8	GOMEZ FARIAS	EDISON	SERAPIO RENDON	SAN RAFAEL	4
9	IGNACIO ALTAMIRANO	GABINO BARRERA	ANTONIO CASO	SAN RAFAEL	1
10	IGNACIO MARISCAL	GABINO BARRERA	GARCIA ICAZBALCETA	SAN RAFAEL	2
11	JOSE MARIA CONTRERAS	JOAQUIN VAZQUEZ DE LEON	GARCIA ICAZBALCETA	SAN RAFAEL	1
12	PUENTE DE ALVARADO	GARCIA ICAZBALCETA	JOSE ROSA MORENO	SAN RAFAEL	2
13	SADI CARNOT	SERAPIO RENDON	GOMEZ FARIAS	SAN RAFAEL	1
14	SULIVAN	VILLALONGIN	ROSAS MORENO	SAN RAFAEL	5
15	PUENTE DE ALVARADO	IGNACIO MARISCAL	RAMOS ARISPE	TABACALERA	3
16	EDISON	IGNACIO MARISCAL	RAMOS ARISPE	TABACALERA	1
17	EDISON	AV DE LA REPUBLICA	RAMOS ARISPE	TABACALERA	1
18	RAMOS ARISPE	RAMON ALCAZAR	IGNACIO MARISCAL	TABACALERA	1
19	IGNACIO MARISCAL	EDISON	JOSE DE EMPARAM	TABACALERA	1
20	JOSE DE EMPARAM	JOSE TERAN	IGNACIO MARISCAL	TABACALERA	1
21	PUENTE DE ALVARADO	IGNACIO MARISCAL	JOSE AMPRAM	TABACALERA	1
22	EDISON	PLAZA DE LA REPUBLICA	JOSE AMPRAM	TABACALERA	1
23	JOSE AMPARAM	BARANDA	EDISON	TABACALERA	1
24	EDISON	PLAZA DE LA REPUBLICA	JESUS TERAN	TABACALERA	1
25	LOTERIA NACIONAL	JESUS TERAN	EDISON	TABACALERA	1
26	LOTERIA NACIONAL	JESUS TERAN	AV DE LA REPUBLICA	TABACALERA	3
27	JESUS TERAN	AMPARAM	AV DE LA REPUBLICA	TABACALERA	5
28	AV DE LA REPUBLICA	IGNACIO MARISCAL	PEDRO BARANDA	TABACALERA	1
29			MONUMENTO A LA REVOLUCION	TABACALERA	17
30	PLAZA DE LA REPUBLICA	PASEO DE LA REFORMA	LA FRAGUA	TABACALERA	2
31	ROSALES	PUENTE DE ALVARADO	BADILLO	TABACALERA	2
32	ANTONIO CASO	PLAZA DE LA REPUBLICA	VALLARTA	TABACALERA	3
33	VALLARTA	EZEQUIEL MONTES	GOMEZ FARIAS	TABACALERA	2
34	VALLARTA	EZEQUIEL MONTES	ANTONIO CASO	TABACALERA	3
35	EZEQUIEL MONTES	INSURGENTES	ANTONIO CASO	TABACALERA	3

**RELACION DE FRANELEROS Y HUACALEROS
QUE SE UBICAN EN LA COORDINACION 5**

CONC.	DE	A	SOBRE LA CALLE DE	COLONIA	CANTIDAD
36	INSURGENTES	MADRID	PARIS	TABACALERA	1
37	MADRID	PASEO DE LA REFORMA	PARIS	TABACALERA	2
38	PARIS	INSURGENTES	MADRID	TABACALERA	2
39	RIO LERMA	PLAZA DE LA REPUBLICA	RIO MARNE	CUAHUTEMOC	1
40	RIO LERMA	PLAZA DE LA REPUBLICA	RIO NEVA	CUAHUTEMOC	1
41	RIO PANUCO	VILLALONGIN	RIO AMAZONAS	CUAHUTEMOC	1
42	RIO LERMA	PLAZA DE LA REPUBLICA	RIO GUADIANA	CUAHUTEMOC	1
43	RIO RHIN	VILLALONGIN	RIO NAZAS	CUAHUTEMOC	1
44	RIO NAZAS	RIO BALSAS	RIO TIGRIS	CUAHUTEMOC	1
45	RIO LERMA	RIO PANUCO	RIO NILO	CUAHUTEMOC	2
46	RIO ELBA	RIO RODONO	RIO LERMA	CUAHUTEMOC	3
47	RIO RHIN	RIO SENA	RIO LERMA	CUAHUTEMOC	1
48	LISBOA	VERSALLES	ATENAS	JUAREZ	2
49	ATENAS	GENERAL PRIM	LISBOA	JUAREZ	5
50	PASEO DE LA REFORMA	ATENAS	MILAN	JUAREZ	2
51	VERSALLES	ABRHAM GONZALEZ	GENERAL PRIM	JUAREZ	1
52	ABRHAM GONZALEZ	BUCARELI	GENERAL PRIM	JUAREZ	3
53	GENERAL PRIM	LUZCERNA	ABRHAM GONZALEZ	JUAREZ	2
54	BUCARELI	ABRHAM GONZALEZ	TURIN	JUAREZ	3
55	TURIN	AV CHAPULTEPEC	ABRHAM GONZALEZ	JUAREZ	4
56	MARSELLA	LIVERPOOL	BERLIN	JUAREZ	2
57	DINAMARCA	BERLIN	LONDRES	JUAREZ	2
58	PASEO DE LA REFORMA	INSURGENTES	NAPOLES	JUAREZ	2
59	NAPOLES	DINAMARCA	LIVERPOOL	JUAREZ	3
60	NAPOLES	DINAMARCA	MARSELLA	JUAREZ	2
61	AV CHAPULTEPEC	MARSELLA	HAVRE	JUAREZ	1
62	HAVRE	NAPOLES	MARSELLA	JUAREZ	2
63	LIVERPOOL	MARSELLA	VENECIA	JUAREZ	1
64	GENOVA	AMBERES	ESTRASBURGO	JUAREZ	2
65	REFORMA	ESTRASBURGO	AMBARES	JUAREZ	1
66	FLORENCIA	AMBARES	LIVERPOOL	JUAREZ	1
67	FLORENCIA	AV CHAPULTEPEC	LIVERPOOL	JUAREZ	1
68	FLORENCIA	AMBARES	HAMBURGO	JUAREZ	1
69	REFORMA	HAMBURGO	LANCASTER	JUAREZ	3

**RELACION DE FRANELEROS Y HUACALEROS
QUE SE UBICAN EN LA COORDINACION 5**

CONC.	DE	A	SOBRE LA CALLE DE	COLONIA	CANTIDAD
70	FLORENCIA	VARSOVIA	HAMBURGO	JUAREZ	2
71	REFORMA	HAMBURGO	VARSOVIA	JUAREZ	2
72	HAMBURGO	LONDRES	VARSOVIA	JUAREZ	2
73	LONDRES	HAMBURGO	PRAGA	JUAREZ	1
74	PRAGA	SEVILLA	TOKIO	JUAREZ	1
75	TOKIO	PASEO DE LA REFORMA	DUBLIN	JUAREZ	1
76	SEVILLA	TOLEDO	HAMBURGO	JUAREZ	2
77	REFORMA	HAMBURGO	BURDEOS	JUAREZ	1
78	AV CHAPULTEPEC	HAMBURGO	BURDEOS	JUAREZ	1
79	PASEO DE LA REFORMA	HAMBURGO	LIEJA	JUAREZ	3
				TOTAL	164



**RELACION DE FRANELEROS Y HUACALEROS
QUE SE UBICAN EN LA COORDINACION 6**

CONC.	DE	A	SOBRE LA CALLE DE	COLONIA	CANTIDAD
1	ISABEL LA CATOLICA	BOLIVAR	SAN JERONIMO	CENTRO	2
2	20 DE NOVIEMBRE	5 DE FEBRERO	REGINA	CENTRO	2
3	SEMINARIO	MONTE DE PIEDAD	GUATEMALA	CENTRO	3
4	FRANCISCO MADERO	5 DE MAYO	FILEMON MATA	CENTRO	2
5	HIDALGO	JUAREZ	ANGELA PERALTA	CENTRO ALAMEDA	3
6	LOPEZ	DOLORES	INDEPENDENCIA	CENTRO ALAMEDA	4
7	INDEPENDENCIA	AV JUAREZ	MARROQUI	CENTRO ALAMEDA	3
8	INDEPENDENCIA	ARTICULO 123	MARROQUI	CENTRO ALAMEDA	2
9	MARROQUI	LUIS MOYA	INDEPENDENCIA	CENTRO ALAMEDA	2
10	LUIS MOYA	REVILLAGIGEDO	INDEPENDENCIA	CENTRO ALAMEDA	2
11	REVILLAGIGEDO	BALDERAS	INDEPENDENCIA	CENTRO ALAMEDA	3
12	INDEPENDENCIA	JUAREZ	REVILLAGIGEDO	CENTRO ALAMEDA	1
13	INDEPENDENCIA	JUAREZ	JOSE AZUETA	CENTRO ALAMEDA	1
14	ARTICULO 123	AV MORELOS	HUMBOLDT	CENTRO ALAMEDA	1
15	BUCALERI	ENRICO MARTINEZ	AYUNTAMIENTO	CENTRO ALAMEDA	2
16	BUCALERI	ENRICO MARTINEZ	EMILIO DONDE	CENTRO ALAMEDA	1
17	ENRICO MARTINEZ	BALDERAS	EMILIO DONDE	CENTRO ALAMEDA	2
18	TOLSA	JOSE MARIA MORELOS	TRES GUERRAS	CENTRO ALAMEDA	2
19	TOLSA	AV CHAPULTEPEC	ENRICO MARTINEZ	CENTRO ALAMEDA	3
20	ARCOS DE BELEN	MANUEL MARQUEZ E	REVILLAGIGEDO	CENTRO ALAMEDA	2
21			PLAZA CARLOS PACHUCO	CENTRO ALAMEDA	3
22	BALDERAS	REVILLAGIGEDO	AYUNTAMIENTO	CENTRO ALAMEDA	2
23	REVILLAGIGEDO	LUIS MOYA	MORELOS	CENTRO ALAMEDA	2
24	ERNESTO PUGIBET	DELISIAS	ARANDA	CENTRO ALAMEDA	2
25	JESUS MARIA	PINO SUAREZ	REGINA	CENTRO ALAMEDA	2
				TOTAL	54

centro alameda
15-008

centro
15-007

FRANLEPOSY
H. JACQUES

RELACION DE FRANELEROS Y HUACALEROS QUE SE UBICAN EN LA COORDINACION 7					
CONC.	DE	A	SOBRE LA CALLE DE	COLONIA	CANTIDAD
1	CUAUHTEMOC	GUAIMAS	PUEBLA	ROMA NORTE	3
2	CHAPULTEPEC	PUEBLA	GUAIMAS	ROMA NORTE	3
3	CORDOBA	MERIDA	PUEBLA	ROMA NORTE	3
4	CHAPULTEPEC	PUEBLA	MERIDA	ROMA NORTE	2
5	CHAPULTEPEC	PUEBLA	ORIZABA	ROMA NORTE	2
6	DURANGO	COLIMA	FRONTERA	ROMA NORTE	4
7	PUEBLA	DURENGO	FRONTERA	ROMA NORTE	3
8	CORDOBA	ORIZABA	DURANGO	ROMA NORTE	2
9	ALVARO OBREGON	TABASCO	MORELIA	ROMA NORTE	4
10	MERIDA	CORDOBA	ALVARO OBREGON	ROMA NORTE	2
11	ALVARO OBREGON	TABASCO	ORIZABA	ROMA NORTE	3
12	ALVARO OBREGON	TABASCO	TONALA	ROMA NORTE	3
13	INSURGENTES	TONALA	COLIMA	ROMA NORTE	3
14	CORDOBA	ORIZABA	COLIMA	ROMA NORTE	3
15	CUAUHTEMOC	MORELIA	COLIMA	ROMA NORTE	2
16	TONALA	JALAPA	GUANAJUATO	ROMA NORTE	3
17	MONTERREY	TONALA	GUANAJUATO	ROMA NORTE	2
18	MONTERREY	INSURGENTES	CHIHUAHUA	ROMA NORTE	1
19	MONTERREY	TONALA	CHIHUAHUA	ROMA NORTE	3
20	ORIZABA	JALAPA	CHIHUAHUA	ROMA NORTE	1
21	CORDOBA	MERIDA	CHIHUAHUA	ROMA NORTE	1
22	ORIZABA	CHIAPAS	COAHUILA	ROMA NORTE	2
23	ORIZABA	ANTONIO M AMZA	COAHUILA	ROMA NORTE	2
24	ORIZABA	JALAPA	COAHUILA	ROMA NORTE	2
25	INSURGENTES	MANZANILLO	COAHUILA	ROMA NORTE	2
26	INSURGENTES	YUCATAN	ZACATECAS	ROMA NORTE	2
27	JALAPA	ORIZABA	ZACATECAS	ROMA NORTE	4
28	MERIDA	FRONTERA	ZACATECAS	ROMA NORTE	5
29	FRONTERA	CUAUHTEMOC	ZACATECAS	ROMA NORTE	5
30	CHIAPAS	SAN LUIS POTOSI	YUCATAN	ROMA NORTE	1
31	INSURGENTES	MEDELLIN	SAN LUIS POTOSI	ROMA NORTE	1
32	TONALA	JALAPA	SAN LUIS POTOSI	ROMA NORTE	3
33	MERIDA	FRONTERA	SAN LUIS POTOSI	ROMA NORTE	2
34	CUAUHILA	TOLUCA	HUATABAMPO	ROMA SUR	5
35	URES	TOLUCA	HUATABAMPO	ROMA SUR	2

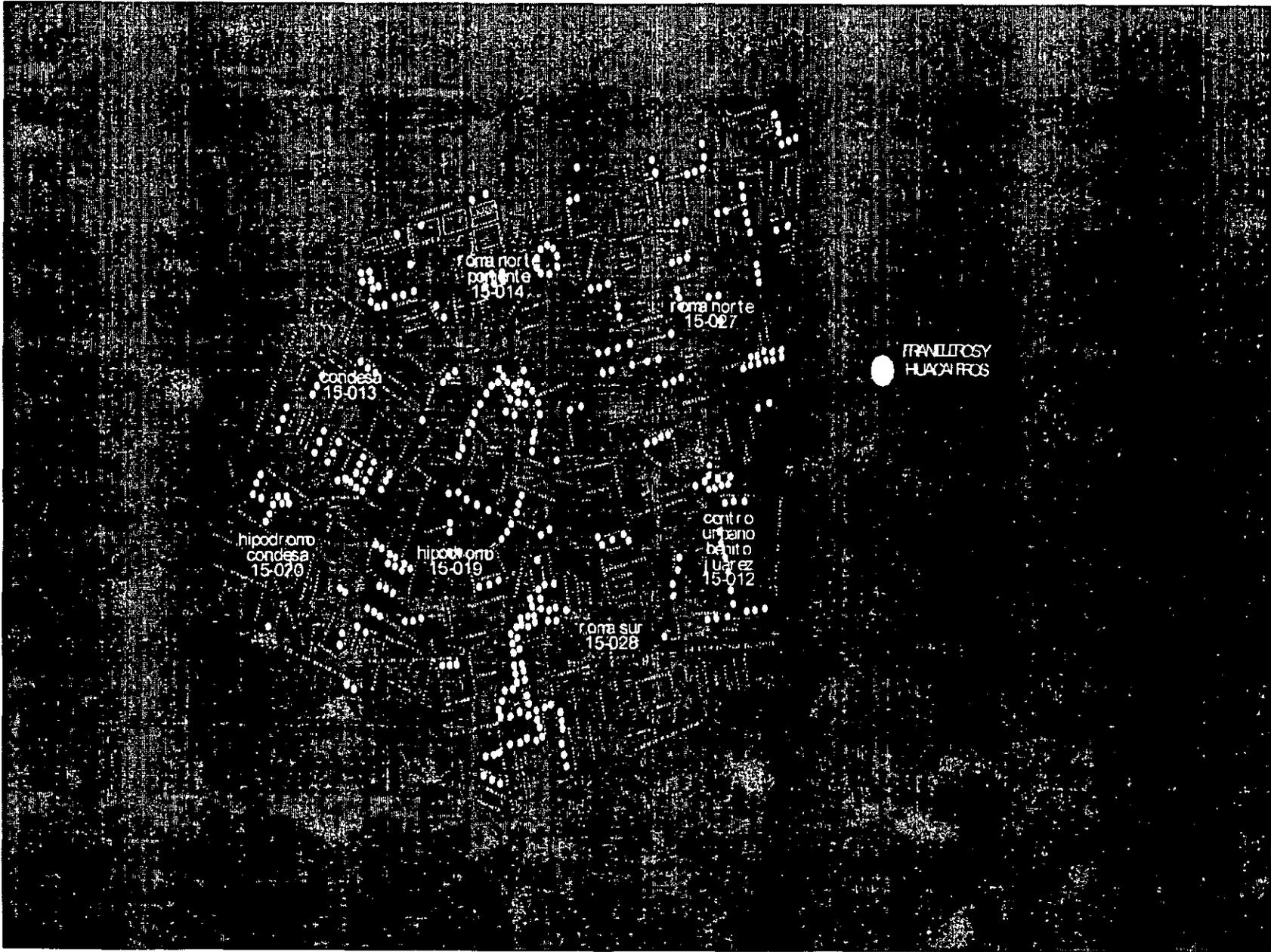
**RELACION DE FRANELEROS Y HUACALEROS
QUE SE UBICAN EN LA COORDINACION 7**

CONC.	DE	A	SOBRE LA CALLE DE	COLONIA	CANTIDAD
36	TEPEJI	TLAXCALA	JALAPA	ROMA SUR	2
37	ORIZABA	CORDOBA	ANTONIO M ANZA	ROMA SUR	4
38	ANTONIO M ANZA	HUATABAMPO	TOLUCA	ROMA SUR	6
39	BAJA CALIFORNIA	TEPIC	LINARES	ROMA SUR	1
40	BAJA CALIFORNIA	TLAXCALA	TUXPAN	ROMA SUR	6
41	TUXPAN	TLACOTALPAN	TLAXCALA	ROMA SUR	7
42	TLACOTALPAN	TAXCO	TLAXCALA	ROMA SUR	4
43	MANSANILLO	TAXCO	TLAXCALA	ROMA SUR	1
44	TLACOTALPAN	TAXCO	AGUAS CALIENTES	ROMA SUR	3
45	TLACOTALPAN	INSURGENTES	AGUAS CALIENTES	ROMA SUR	3
46	TLAXCALA	AGUAS CALIENTES	TLACOTALPAN	ROMA SUR	3
47	INSURGENTES	TLACOTALPAN	CAMPECHE	ROMA SUR	1
48	MEDÉLLIN	MONTERREY	CAMPECHE	ROMA SUR	4
49	INSURGENTES	TEHUANTEPEC	BAJIO	ROMA SUR	3
50	INSURGENTES	CHILPANCINGO	HERMOSILLO	ROMA SUR	2
51	TUXPAN	CHILPANCINGO	BAJIO	ROMA SUR	3
52	TUXPAN	ANAHUAC	BAJIO	ROMA SUR	2
53	BAJIO	TEHUANTEPEC	TLACOTALPAN	ROMA SUR	3
54	BAJIO	VIADUCTO	TLACOTALPAN	ROMA SUR	3
55	TLACOTALPAN	ANAHUAC	TEHUANTEPEC	ROMA SUR	2
56	TEHUANTEPEC	QUINTANA ROO	ANAHUAC	ROMA SUR	2
57	TEHUANTEPEC	BAJA CALIFORNIA	TEXPAN	ROMA SUR	2
58	QUINTANA ROO	TEHUANTEPEC	INSURGENTES	ROMA SUR	6
59	QUINTANA ROO	BAJA CALIFORNIA	TUXPAN	ROMA SUR	4
60	CELAYA	SONORA	AMSTERDAM	HIPODROMO	2
61	POPOCATEPETL	CELAYA	AMSTERDAM	HIPODROMO	2
62	AMSTERDAM	YUCATAN	CACAHUAMILPA	HIPODROMO	2
63	CACAHUAMILPA	POPOCATEPETL	AMSTERDAM	HIPODROMO	2
64	AMSTERDAM	YUCATAN	HUICHAPAN	HIPODROMO	3
65			PLAZA POPOCATEPETL	HIPODROMO	6
66	AMSTERDAM	PLAZA POPOCATEPETL	CALAYA	HIPODROMO	2
67	AMSTERDAM	PLAZA POPOCATEPETL	POPOCATEPETL	HIPODROMO	2
68	SONORA	HUICHAPAN	AMSTERDAM	HIPODROMO	3
69	OZULUANA	CITLALTEPEC	AMSTERDAM	HIPODROMO	3

RELACION DE FRANELEROS Y HUACALEROS QUE SE UBICAN EN LA COORDINACION 7					
CONC.	DE	A	SOBRE LA CALLE DE	COLONIA	CANTIDAD
70	MICHOACAN	IZTLACCIHUATL	AMSTERDAM	HIPODROMO	3
71	TOEOTICUACAN	MICHOACAN	AMSTERDAM	HIPODROMO	3
72	AV MEXICO	AMSTERDAM	TEOTIHUACAN	HIPODROMO	4
73	PARRA	SONORA	AV MEXICO	HIPODROMO	3
74	PARRA	LAREDO	AV MEXICO	HIPODROMO	3
75	AV MEXICO	AV MEXICO	MICHOACAN	HIPODROMO	3
76	AV MEXICO	AMSTERDAM	MICHOACAN	HIPODROMO	2
77	CITLALTEPEC	CHILPANCINGO	AV MEXICO	HIPODROMO	1
78	CITLALTEPEC	CHILPANCINGO	AMSTERDAM	HIPODROMO	3
79	PLAZA POPOCATEPETL	SONORA	AV MEXICO	HIPODROMO	1
80	SONORA	VERACRUZ	AV PARQUE ESPAÑA	CONDESA	1
81	ANTONIO SOLA	JUAN DE LA BARRERA	AV PARQUE ESPAÑA	CONDESA	1
82	COLIMA	DURANGO	SONORA	CONDESA	2
83	SINALOA	PUEBLA	SONORA	CONDESA	1
84	SONORA	COZUMEL	AV CHAPULTEPEC	CONDESA	2
85	VALLADOLID	SALAMANCA	AV CHAPULTEPEC	CONDESA	2
86	MONTERREY	INSURGENTES	AV CHAPULTEPEC	CONDESA	1
87	OAXACA	MONTERREY	PUEBLA	CONDESA	2
88			GLORIETA CIBELES	CONDESA	15
89	VALLADOLID	SALAMANCA	DURANGO	CONDESA	4
90	GUADALAJARA	ACAPULCO	DURANGO	CONDESA	2
91	ACAPULCO	TAMPICO	DURANGO	CONDESA	3
92	DURANGO	SINALOA	TAMPICO	CONDESA	5
93	MICHOACAN	PACHUCA	ZAMORA	CONDESA	7
94	PACHUCA	MAZATLAN	MICHOACAN	CONDESA	6
95	MICHOACAN	FRANCISCO MARQUEZ	PACHUCA	CONDESA	1
96	MICHOACAN	ALFONSO REYES	PACHUCA	CONDESA	3
97	CUERNAVACA	AMATLAN	VICENTE SUAREZ	CONDESA	3
98	AMATLAN	ATLIXCO	VICENTE SUAREZ	CONDESA	2
99	FERNANDO MONTES DE	VICENTE SUAREZ	YUCATAN	CONDESA	3
100	VICENTE SUAREZ	FERNANDO MONTES DE OCA	MAZATLAN	CONDESA	3
101	VICENTE SUAREZ	FERNANDO MONTES DE OCA	AMATLAN	CONDESA	2
102	VICENTE SUAREZ	FERNANDO MONTES DE OCA	PARRA	CONDESA	1
103	CHOLULA	CAMPECHE	ENSENADA	CONDESA	4
104	CHOLULA	SALTILLO	CAMPECHE	CONDESA	2

**RELACION DE FRANELEROS Y HUACALEROS
QUE SE UBICAN EN LA COORDINACION 7**

CONC.	DE	A	SOBRE LA CALLE DE	COLONIA	CANTIDAD
105	CUERNAVACA	YAUTEPEC	JUAN DE LA BARRERA	CONDESA	3
106	AMETUSCO	SALTILLO	CAMPECHE	CONDESA	2
107	CHILPANCINGO	IZTLACCIHUATL	CAMPECHE	CONDESA	3
108	CHOLULA	SALTILLO	MEXICALI	CONDESA	2
109	TAMAULIPAS	REYNOSA	ALFONSO REYES	CONDESA	2
110	CHOPIN	BENJAMIN HILL	CAMARGO	CONDESA	2
111	CHOLULA	ETLA	BENJAMIN HILL	CONDESA	2
112	CULIACAN	NUEVO LEON	BAJA CALIFORNIA	CONDESA	3
113	AMETUSCO	CITLALTEPEC	AGUAS CALIENTES	CONDESA	3
114	SALTILLO	CHOLULA	ALFONSO REYES	CONDESA	3
115	BENJAMIN HILL	CIENCIAS	TAMAULIPAS	CONDESA	1
116	VICENTE SUAREZ	FERNANDO MONTES DE OCA	ZAMORA	CONDESA	2
117	PACHUCA	FERNANDO MONTES DE OCA	PACHUCA	CONDESA	2
				TOTAL	329



**RELACION DE FRANELEROS Y HUACALEROS
QUE SE UBICAN EN LA COORDINACION 8**

CONC.	DE	A	SOBRE LA CALLE DE	COLONIA	CANTIDAD
1	CUAUHTEMOC	DR. JIMENEZ	DR. MARQUEZ	DOCTORES	6
2	CUAUHTEMOC	DR. JIMENEZ	PASTEUR	DOCTORES	10
3	CUAUHTEMOC	DR. CARMONA Y VALLE	DR. NAVARRO	DOCTORES	5
4	DR. ANDRADE	DR. VERTIZ	DR. MARQUEZ	DOCTORES	2
5	DR. ANDRADE	DR. VERTIZ	DR. OLVERA	DOCTORES	2
6	DR. ANDRADE	DR. VALENZUELA	DR. RUIZ	DOCTORES	15
7	DR. ANDRADE	DR. VALENZUELA	DR. PASCUA	DOCTORES	4
8	DR. ANDRADE	DR. VERTIZ	DR. LAVISTA	DOCTORES	24
9	DR. ARCE	DR. BALMIS	DR. BARRAGAN	DOCTORES	3
10	DR. BALMIS	DR. ARCE	DR. ANDRADE	DOCTORES	5
11	DR. BARRAGAN	DR. ANDRADE	DR. BALMIS	DOCTORES	6
12	DR. BARRAGAN	DR. ANDRADE	DR. ARCE	DOCTORES	2
13	DR. CARMONA	DR. LUCIO	DR. LAVISTA	DOCTORES	2
14	DR. CLAUDIO BERNARD	DR. LICEAGA	DR. JIMENEZ	DOCTORES	3
15	DR. CLAUDIO BERNARD	DR. LAVISTA	DR. LUCIO	DOCTORES	2
16	DR. DURAN	EJE LAZARO CARDENAS		DOCTORES	1
17	DR. JIMENEZ	NINOS HEROES	DR. VELAZCO	DOCTORES	6
18	DR. JIMENEZ	DR. VERTIZ	DR. OLVERA	DOCTORES	1
19	DR. JIMENEZ	NINOS HEROES	DR. NAVARRO	DOCTORES	8
20	DR. JIMENEZ	NINOS HEROES	DR. LICEAGA	DOCTORES	4
21	DR. LAVISTA	RIO DE LA LOZA	DR. VERTIZ	DOCTORES	2
22	DR. LAVISTA	DR. LICEAGA	DR. VERTIZ	DOCTORES	3
23	DR. LAVISTA	RIO DE LA LOZA	DR. LUCIO	DOCTORES	3
24	DR. LAVISTA	RIO DE LA LOZA	DR. ANDRADE	DOCTORES	15
25	DR. LAVISTA	DR. LICEAGA	NIÑOS HEROES	DOCTORES	8
26	DR. LUCIO	NIÑOS HEROES	DR. LICEAGA	DOCTORES	2
27	DR. LUCIO	NIÑOS HEROES	DR. LAVISTA	DOCTORES	1
28	DR. LUCIO	DR. IGNACIO CHAVEZ	DR. NAVARRO	DOCTORES	4
29	DR. LUCIO	BALDERAS	CHAPULTEPEC	DOCTORES	2
30	DR. NAVARRO	DR. VELAZCO	DR. VERTIZ	DOCTORES	4
31	DR. NAVARRO	DR. CLAUDIO BERNARD	DR. JIMENEZ	DOCTORES	8
32	DR. NAVARRO	DR. VELAZCO	DR. JIMENEZ	DOCTORES	12
33	DR. NAVARRO	DR. CLAUDIO BERNARD	NIÑOS HEROES	DOCTORES	11
34	DR. NAVARRO	DR. VELAZCO	NIÑOS HEROES	DOCTORES	4
35	DR. NAVARRO	DR. LICEAGA	DR. LUCIO	DOCTORES	2

**RELACION DE FRANELEROS Y HUACALEROS
QUE SE UBICAN EN LA COORDINACION 8**

CONC.	DE	A	SOBRE LA CALLE DE	COLONIA	CANTIDAD
36	DR NAVARRO	DR VELAZCO	DR CARMONA Y VALLE	DOCTORES	3
37	DR OLVERA	DR BALMIS	DR. BARRAGAN	DOCTORES	7
38	DR PASCUA	DR LICEAGA	DR ANDRADE	DOCTORES	1
39	DR RUIZ	DR LAVISTA	DR VALENSUELA	DOCTORES	1
40	DR VELAZCO	DR NAVARRO	DR LUCIO	DOCTORES	5
41	DR VELAZCO	DR ERAZO	DR ANDRADE	DOCTORES	2
42	DR VERTIZ	DR JIMENEZ	DR ERASO	DOCTORES	2
43	DR VERTIZ	DR JIMENEZ	DR NAVARRO	DOCTORES	3
44	DR VERTIZ	DR JIMENEZ	DR CLAUDIO BERNARD	DOCTORES	5
45	DR VERTIZ	DR JIMENEZ	DR LAVISTA	DOCTORES	4
46	DR VERTIZ	DR JIMENEZ	DR LICEAGA	DOCTORES	2
47	EJE LAZARO CARDENAS	DR BARRAGAN	DR ARCE	DOCTORES	4
48	EJE LAZARO CARDENAS	DR VALENZUELA	DR RUIZ	DOCTORES	2
49	NIÑOS HEROES	DR JIMENEZ	DR CLAUDIO BERNARD	DOCTORES	7
50	NIÑOS HEROES	DR LUCIO	DR CLAUDIO BERNARD	DOCTORES	6
51	NIÑOS HEROES	DR LUCIO	DR NAVARRO	DOCTORES	4
52	NIÑOS HEROES	DR LUCIO	DR LAVISTA	DOCTORES	2
53	RIO DE LA LOZA	ARCOS DE BELEM	DR ANDRADE	DOCTORES	10
54	RIO DE LA LOZA	ARCOS DE BELEM	GENERAL GABRIEL HERNANDEZ	DOCTORES	8
				TOTAL	270

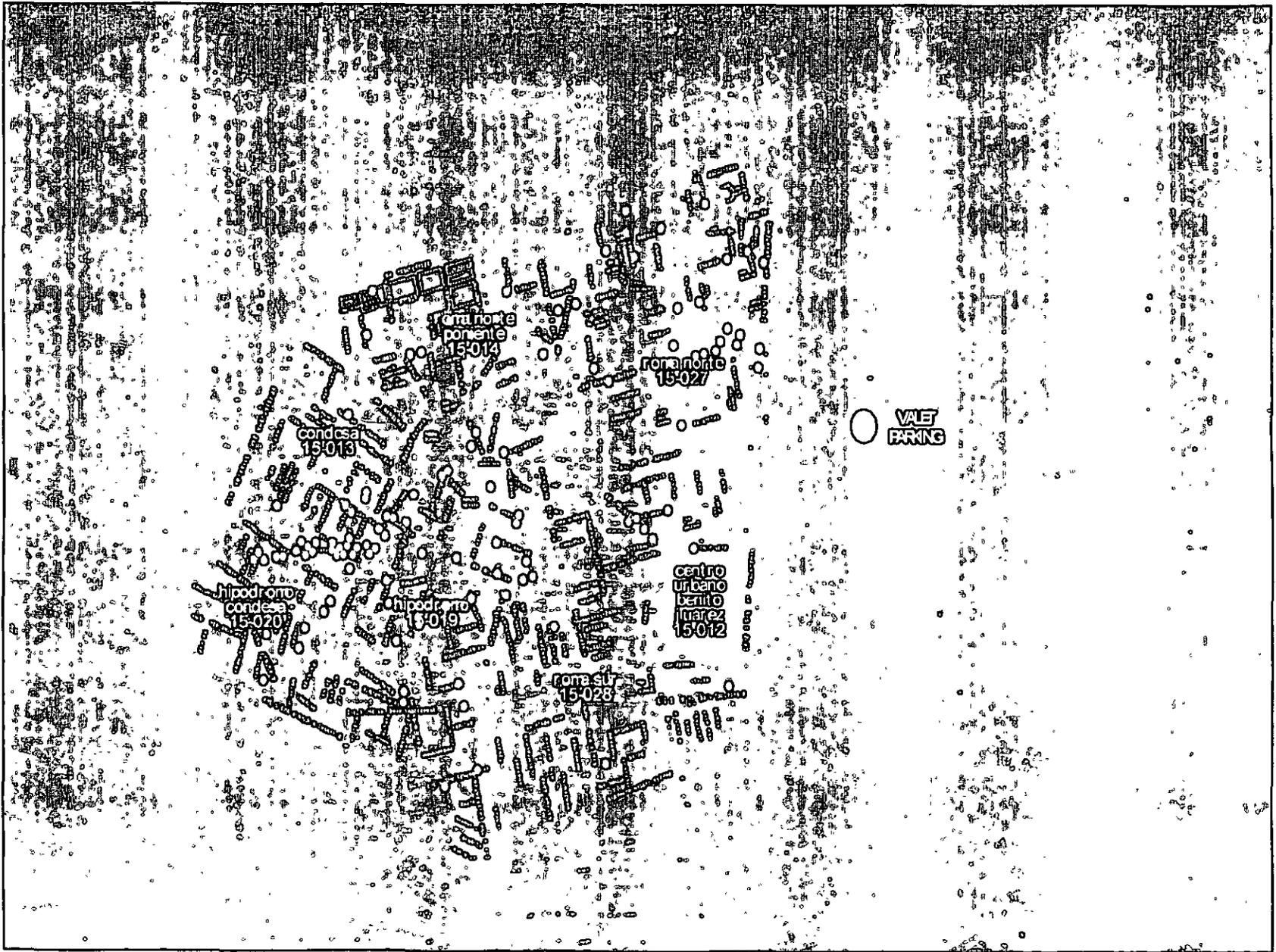


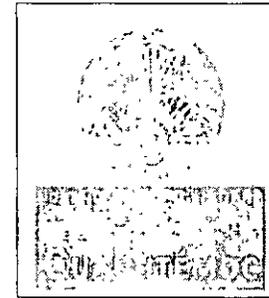
HYMELROSY
HUACALFOS

Valet Parking

CO	NO	PRE DI	EST	ILE	VIE	O	UBICACION	No DE CAJONES	CAJONES NECESARIOS	HORARIO	EMPRESA A LA QUE PERTENECE	PRESENTACION	TIPO DE ESTABLECIMIENTO		
													VIA PUBLICA	ARTICULAR	OTRO
	IN	BARC	TO				A OREGON No 13	6	10	21		UNIFORMADOS	X		
	OS	-30					A OREGON No 24	7	7	16		UNIFORMADOS	X		
	OT	SARA	GA				A OREGON No 38	6	30	16		UNIFORMADOS	X	X	
	LU	AROP					A OREGON No 10	6	20	22		N/T	X		
	ISC	TS OF	GC				A OREGON No 56	6	50	16		UNIFORMADOS	X	X	
	ISC	TS OF	GC				A OREGON No 60	15	30	16		UNIFORMADOS	X	X	
	AS	JAM					A OREGON No 99	10	30	16		UNIFORMADOS	X		PENSION
	A	ROGA					ACAPULCO Y SINALOA	8	12	17		N/T	X		
	L	ENSAS	I				AGUASCALIENTES No 170	8		19		UNIFORMADOS		X	
	AS	VALUF	AS				ALFONSO REYES No 275 NUEVO LEON	3	7	16		UNIFORMADOS	X		PENSION
	ST	ION CI	RU				ALFONSO REYES No 108	3	8	16		UNIFORMADOS	X		
	GA	MUR	AL	NT			ALFONSO REYES No 96	1	12	20		UNIFORMADOS	X		
	ISC	TS OF	GC				A OREGON No 261	4	16	10-16		UNIFORMADOS	X		PENSION
	AM	IA					AMSTERDAM-IXTLACIHUATL	3	8	16		UNIFORMADOS	X		PENSION
	OL	STR					AMSTERDAM-PARRAS	2	7	22		UNIFORMADOS	X		
	AF	PISC					AMSTERDAM-PARRAS	2	8	18		UNIFORMADOS	X		
	API	ODE	EN				AMSTERDAM No 1 (cerrado)	3				N/T	X		
	AG	XUIJA	ON	3A			AMSTERDAM No 297	10	15	20		UNIFORMADOS	X		PENSION
	IA	SE					AMSTERDAM-TEOTIHUACAN	5	10	17		UNIFORMADOS	X		
	AR	INCUP					ANTONIO M. ANZA No 7	10		16		MALA	X	X	
	IA	ROSA					ATLIXCO Y MICHOACAN	3	9	16		UNIFORMADOS	X		
	A	E					ATLIXCO No 90	1	6	16		UNIFORMADOS	X		
	A	L	HERRN	A			ATLIXCO No 91	2	6	16		UNIFORMADOS	X		PENSION
	RU	AYOS					ATLIXCO No 38-A	2	4	16		UNIFORMADOS	X		
	TR	RUND					ATLIXCO No 38-B	3	8	16		UNIFORMADOS	X		PENSION
	L	C	3ME				AV MEXICO No 111	3	8	16		UNIFORMADOS	X		PENSION
	AS	JANC					BAJA CALIFORNIA No 13	6	20	19		MALA	X		
	A	C	INDIF	BR			BAJA CALIFORNIA No 193	6	10	18		MALA	X		
	RU	AULI	INC	3NE			BAJIO No 367	10	12	16		UNIFORMADOS	X		PENSION
	A	IA DE	LIS				COAHUILA No 46	4	6	16		UNIFORMADOS	X		
	A	C	TINA	L	RO		COAHUILA-MANZANILLO	4	6	18		UNIFORMADOS	X		
	A	C	SA DE	NT	A		COAHUILA-YUCATAN	5	30	30		UNIFORMADOS	X		
	EN	D GAL	GC				COLIMA No 194	2	4	16		UNIFORMADOS	X		PENSION
	AS	YONEF					COLIMA No 367	4	6	16		UNIFORMADOS	X		
	BR	DOS B					COLIMA No 378	4	12	16		UNIFORMADOS	X		
	OS	VEG/	ES				CORDOVA No 239	8	10	16		MALA	X		
	OT	LCAL					CUAUHTEMOC No 249	1		16		UNIFORMADOS		X	
	AF	ONAI	S				CUAUHTEMOC No 261-B	1		16		UNIFORMADOS		X	
	L	R	ON B	EM			CUAUHTEMOC No 87	8	14	21		UNIFORMADOS		X	
	A	A	RIA				CUAUTLA No 144	3	12	22		UNIFORMADOS		X	PENSION
	NT	ITOS I	RI/	ON			CUERNAVACA No 68	2	10	21		UNIFORMADOS	X		PENSION
	ES	JRAN	AC	REB	MI	DAI	CHAPULTEPEC Y ORIZABA	20	30	20		UNIFORMADOS	X		
	4	LK	SKITO				CHAPULTEPEC Y SONORA No 6	4	20	18		N/T	X		
	4	LP	TAL I	2AI	AG	A	CHIAPAS No 171	1		16		UNIFORMADOS		X	
	4	A	3ACH				CHIAPAS No 193	1		16		UNIFORMADOS		X	
	4	IES	ITAU	D			DURANGO No 177	2	10	16		UNIFORMADOS		X	
	4	A	I	LA			DURANGO No 186	3	12	16		UNIFORMADOS	X		
	4	ON	AMAI				DURANGO No 200	4	12	16		UNIFORMADOS	X		PENSION
	4	OS	IES CL	TES			DURANGO No 212	10	16	16		UNIFORMADOS	X		
	5	AR	LINO				DURANGO No 22	4	12	16		UNIFORMADOS	X		
	5	HE	NARC				DURANGO No 279	5	12	16		N/T	X		
	5	OT	LA C/	ON/			DURANGO No 280	7	10	16		N/T	X		
	5	AN	ORIO	RA/	O		DURANGO No 291	8	16	18		UNIFORMADOS	X		PENSION
	5	AS	ANDR/	AN			DURANGO No 43	3	16	16		UNIFORMADOS	X		
	6	A	SA DE	GC	JRE	I	EJE 4 SUR No 229	6	8	17		UNIFORMADOS	X		

CONC	NC	PRE	EST	A E	AIE	O	CICAC			No DE CAJONES	CAJONES NECESARIOS	HORARIO	EMPRESA A LA QUE PERTENECE	PRESENTACION	TIPO DE ESTABLECIMIENTO		
															VIA PUBLICA	ARTICULAR	OTRO
58	A I	IRI					MUC	NI	21	20	50	15		UNIFORMADOS	X		
59	RE	L					JUA	A I	RRERZ	2	8	15		UNIFORMADOS	X		
60	L J	OC					MA	LI	APAC	1	3	16		UNIFORMADOS	X		
61	LO	Y	ION	DE			MA2	NI	2 MIC	5	12	19		UNIFORMADOS	X		PENSION
62	IC						MED	Ne	5	6	10	15		N/T			
63	A I	RU					MIC	AN		3	10	15		UNIFORMADOS	X		PENSION
64	II C	PC					MIC	AN	IAUTI	1	4	16		UNIFORMADOS	X		
65	PF						MIC	AN	451E	5	10	16		UNIFORMADOS	X		PENSION
66	IRC	O					MIC	AN	VMPE	3	8	15		UNIFORMADOS	X		
67	IOF	TEL					MIC	AN	JERNA	1	4	16		UNIFORMADOS	X		
68	A I	VI					MIC	AN	JERNA	1	6	16		UNIFORMADOS	X		
69	EV	EL					MIC	AN	JERNA	1	4	16		UNIFORMADOS	X		
70	EC						MIC	AN	URRAI	6	6	15		UNIFORMADOS	X		
71	A I	RE					MIC	AN	ATLIX	3	10	15		UNIFORMADOS	X		PENSION
72	A I	TC					MIC	AN	119	1	5	16		UNIFORMADOS	X		
73	A I	IAI	NA	S			MIC	AN	124	2	6	16		UNIFORMADOS	X		
74	OS	EX					MIC	AN	126	1	6	16		UNIFORMADOS	X		
75	IAF	CC	S				MIC	AN	76	2	6	16		UNIFORMADOS	X		PENSION
76	IST	PI	ICI				MIC	AN	No	0	10	20		MALA	X		PENSION
77	XA	O					AMC	AN	INDUF	3	12	15		UNIFORMADOS	X		
78	ON	ISE					MIC	AN	PARR	5	12	15		UNIFORMADOS	X		PENSION
79	MJ	HO					MIC	AN	4 No	7	14	15		UNIFORMADOS	X		
80	ES	JR	HA				MIC	ON	185	2	20	16		UNIFORMADOS	X		PENSION
81	IQ	A I	TY				MIC	ON	92	3	15	22		UNIFORMADOS	X		
82	HU	TC					MIC	ON	106	3	8	15		UNIFORMADOS	X	X	
83	EM	O					MIC	ON	115	6	24	20		UNIFORMADOS	X		
84	AB	AC					MIC	ON	81	6	8	15		UNIFORMADOS	X		PENSION
85	ES	JR	ITA	IN	LA		MIC	ON	2	6	15	16		UNIFORMADOS	X		PENSION
86	ISC	TC	NI	DE	M		MIC	ON		3	10	15		UNIFORMADOS	X		
87	A I	EX					POP	EP	Y AA	20	30	18		UNIFORMADOS	X		PENSION
88	A C	AI					PUB			16	20	16		UNIFORMADOS	X		
89	EN	DE	CA	ON	OF		PUB			14	22	13		N/T	X		
90	HIS	LO	CA	CA			SAL	CA	107	3	20	15		UNIFORMADOS	X		
91	TU	SI	CA	AN			SOW	FTI	486	4	8	12		UNIFORMADOS	X		
92	AN	IE	S				SON	IN	ROEN	70	20	22		UNIFORMADOS		X	
93	EX	TI					SON	IN	ROEN	2	6	22		UNIFORMADOS	X		
94	HA	LL					TAM	PA		2	6	20		UNIFORMADOS	X		PENSION
95	IUC	A C	II	GE			TAM	PA	99	2	6	20		UNIFORMADOS	X		
96	A F	TA					TAM	PA	CADI	2	8	16		UNIFORMADOS	X		PENSION
97	TA	NI					TAM	PA	MIC	3	11	18		UNIFORMADOS	X		PENSION
98	EP						TAM	PA	MIC	20	26	16		UNIFORMADOS		X	
99	A C	JCI					TAM	PA	MON	3	9	16		N/T	X		
100	OS	LD	EX	RA	O		TAM	PA	MON	3	8	16		UNIFORMADOS	X		PENSION
101	ON	ES					TAM	PA	130	2	10	16		UNIFORMADOS	X		
102	AB	VIF					TAM	PA	134	4	10	16		UNIFORMADOS	X		
103	ER	E					TAM	PA	150	3	10	15		UNIFORMADOS	X		
104	EX	DL					TAM	PA	100	3	10	15-22		UNIFORMADOS	X		PENSION
105	IOF	JO					TEH	PE	EJE	6	10	16		UNIFORMADOS	X		
106	A I	DM					TLA	A I	HIL PA	1	4	20		UNIFORMADOS	X		
107	AN	JA	TR	IAI	A		TON	lo	1	10	15	19		MALA	X		
108	RE	BE	P				VICI	JUF	Z Y A	7	8	15		UNIFORMADOS	X		PENSION
109	A I	RTI					VICI	JUF	Z No	2	15	18		UNIFORMADOS	X		
110	OH	AU					VICI	JUF	Z Y A	3	15	22		UNIFORMADOS	X		
111	AS	A F	ITII				VICI	JUF	Z Y M	3	10	18		N/T	X		
112	EX						VICI	JUF	Z Y S	4	8	22		UNIFORMADOS	X		PENSION
113	AF	IAI					VICI	JUF	Z Y T	2	16	20		UNIFORMADOS	X		
114	UN	Y					CITL	PE	lo 26	5	10	19		UNIFORMADOS	X		
115	RO	IFI	IT	AI	SA		CITL	PE	lo 39								
116	UB	SA					YUC	Y I	APAS					MALA	X		
117	AS	XE	ERU				YUC	CI	PAS	5	30	16		UNIFORMADOS	X		PENSION
118	ME	AD	ROK				ZAC	AS	138	10	15	18		UNIFORMADOS	X		





PROGRAMA DELEGACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

OBJETIVOS

El objetivo de esta presentación es conocer la verdadera dimensión de la seguridad pública en la Delegación; implementar las políticas preventivas necesarias, llevarlas a las diferentes demarcaciones territoriales y conseguir, con ellas, la disminución del índice delictivo; premisa indispensable para preservar el orden y paz públicos, así como para crear las condiciones sociales necesarias que todo gobernado requiere para desarrollarse armónicamente en un seno familiar y laboral estable. Cuando impera la seguridad y tranquilidad en una comunidad, esta producirá su propio crecimiento.

FUNDAMENTO LEGAL

- * Artículo 21, Párrafo 5to y 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**

"LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, EN LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS QUE ESTA CONSTITUCIÓN SEÑALA. LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO Y HONRADEZ.

LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS SE COORDINARAN, EN LOS TÉRMINOS QUE LA LEY SEÑALE, PARA ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"

*** Artículo 122, Apartado C, Base Segunda, Fracción II, Inciso E de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**

"C. EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL D.F. SE SUJETARÁ A LAS SIGUIENTES BASES:

BASE SEGUNDA: RESPECTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL D.F.:

II. EL JEFE DE GOBIERNO DEL D.F. TENDRÁ LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES SIGUIENTES:

e) EJERCER LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL; Y ..."

*** 12, Fracción VII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:**

"LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL D.F. ATENDERÁ LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS ESTRATEGICOS:

VII. LA COBERTURA AMPLIA, OPORTUNA, AGIL Y ESPECIALIZADA DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE IMPARTICIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, SUS FAMILIAS Y SUS BIENES;"

*** 67, Fracción XX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal :**

"LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SON LAS SIGUIENTES:

XX. EJERCER LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES:

- a. ESTABLECIMIENTO DE LAS POLITICAS GENERALES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL D.F.;**
- b. EL NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LIBRE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE JERARQUÍA INFERIOR A LAS DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE TENGA A SU CARGO EL MANDO DIRECTO DE LA FUERZA PÚBLICA DEL D.F.**
- c. LA DETERMINACIÓN DE LA DIVISIÓN DEL D.F. EN ÁREAS GEOGRÁFICAS DE ATENCIÓN Y EL NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LIBRE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LAS MISMAS;**
- d. LA CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE FORMACIÓN POLICIAL; Y**
- e. LAS DEMÁS QUE DETERMINEN LAS LEYES.**

LAS BASES DE INTEGRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE ESTABLECERÁN DE ACUERDO CON LAS LEYES QUE EN LA MATERIA EXPIDAN EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.

SE NORMARÁ EL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA TOMANDO EN CUENTA SUS CARÁCTERES ESPECÍFICOS EN TANTO CUERPOS ARMADOS DE NATURALEZA CIVIL, GARANTES DE LOS DERECHOS, DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LA POBLACIÓN. SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES QUE PREVENGAN RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LAS LEYES RESPECTIVAS CONTENDRÁN UN CÓDIGO QUE ESTABLEZCA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESPECÍFICOS DEL SERVICIO Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA APLICAR LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS NECESARIAS A EFECTO DE MANTENER EL ORDEN Y LA INTEGRIDAD DEL MISMO, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE HONESTIDAD, EFICACIA Y LEGALIDAD EN SU PRESTACIÓN.

LOS SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD SON AUXILIARES DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. SUS INTEGRANTES COADYUVARÁN CON LAS AUTORIDADES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN SITUACIONES DE URGENCIA, DESASTRE O CUANDO ASÍ LO SOLICITE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES QUE ESTABLEZCA LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA; "

*** 118 Fracción I Del Estatuto de Gobierno del D.F.:**

"PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL EN LA CIUDAD, DEBERÁN TOMARSE EN CUENTA LAS SIGUIENTES MATERIAS.

I. SEGURIDAD PUBLICA.

*** 2º , 4º , 5º Y 12 de la Ley de Seguridad Pública del D.F.**

*** 5º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal:**

"EL JEFE DE GOBIERNO SERÁ EL TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. A ÉL CORRESPONDE ORIGINALMENTE TODAS LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS RELATIVOS AL D.F., Y PODRÁ DELEGARLAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUBALTERNOS MEDIANTE ACUERDOS QUE SE PUBLICARÁN EN LA GACETA OFICIAL DEL D.F. PARA SU ENTRADA EN VIGOR Y, EN SU CASO, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA SU MAYOR DIFUSIÓN, EXCEPTO AQUÉLLAS QUE POR DISPOSICIÓN JURÍDICA NO SEAN DELEGABLES.

EL JEFE DE GOBIERNO CONTARÁ CON UNIDADES DE ASESORÍA, DE APOYO TÉCNICO, JURÍDICO, DE COORDINACIÓN Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO QUE DETERMINE, DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL D.F. ASIMISMO, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA CREAR, MEDIANTE REGLAMENTO, DECRETO O ACUERDO, LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, INSTITUTOS, CONSEJOS, COMISIONES, COMITÉS Y DEMÁS ÓRGANOS DE APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL."

*** 14 y demás relativos del Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F.**

"LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS Y DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS PODRÁN ENCOMENDAR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES A SERVIDORES PÚBLICOS DE NIVEL JERÁRQUICO INFERIOR, PREVIO ACUERDO DEL JEFE DE GOBIERNO, DEBIENDO PUBLICARSE EL MISMO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, SIN QUE PIERDAN POR ELLO LA FACULTAD DE SU EJERCICIO DIRECTO CUANDO LO JUZGUEN NECESARIO.

LA SEGURIDAD PÚBLICA, SU DOCTRINA

- * El vocablo seguridad, desde una perspectiva eminentemente gramatical, denota un sentimiento de tranquilidad, de orden y paz.**
- * Este sentimiento, es elevado al ámbito público en busca de conseguir, mediante el irrestricto apego a los derechos públicos subjetivos, que una comunidad determinada se desenvuelva bajo este sentir; bajo los mínimos estándares de seguridad necesarios para la sana convivencia.**
- * Todos los tipos de seguridad (internacional, nacional, pública federal, estatal y municipal; seguridad civil y privada) manejadas bajo diferentes principios doctrinarios y operativos culminan en un fin último: LA PREVENCIÓN.**
- * Todos los sistemas de seguridad inician con una proyección de la seguridad pública, toda vez, que faltando ésta, se llega a una irremediable ingobernabilidad, caldo de cultivo para vulnerar los tipos de seguridad existentes.**

- * La prevención debe ser abordada bajo dos premisas; la prevención directa, considerada como todas las acciones que llevan a evitar la comisión del hecho delictivo en forma inmediata; y la indirecta, que evitarán la comisión del hecho en forma mediata, como la educación.

- * En el ámbito cotidiano de actuación delegacional nos encontraremos con:
 - SEGURIDAD PRIVADA:**
 - INMEDIATA Prevención --- Disuasión --- Protección
 - SEGURIDAD PÚBLICA:**
 - INMEDIATA Prevención--- Investigación--- Persecución
 - MEDIATA

- * La seguridad pública, monopolio por mucho tiempo de los poderes del Estado, ha ido sufriendo modificaciones en el devenir del tiempo. De ser una función eminentemente gubernamental, se ha transformado y dado paso a la inversión privada, resultado de una falta de efectividad por parte del propio gobierno para controlar las funciones preventivas de seguridad. Por ello, la empresa responde a una demanda natural de seguridad que el poder público no consigue solventar, y así, ofrece un producto altamente rentable como lo es la seguridad privada.

DIAGNÓSTICO DELEGACIONAL EN SEGURIDAD PÚBLICA

- * La Delegación Cuauhtémoc cuenta con 07 de las 12 colonias más conflictivas de la Ciudad de México.**
- * El Centro Histórico es el que produce más delitos en todo el país.**
- * Existen, para éste territorio delegacional más de 223 programas tendientes a desarrollarlos, muchos de ellos duplicados y sin coordinación alguna.**
- * La situación delegacional en seguridad pública presenta y representa serios rezagos debido a su estructura jurídica; centralizada dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, lo que se traduce en falta de unidad de mando y seguimiento de políticas preventivas.**
- * Falta de coordinación interdelegacional ya que no se involucra a la mayoría de las ramas de la delegación en sus respectivas competencias para la prevención del delito.**

- * No se ha desarrollado una verdadera política social que involucre a la seguridad pública.**
- * No se tienen políticas sociales vinculatorias con la seguridad pública, la niñez y la juventud que hayan funcionado, sobretodo, tomando en cuenta que la mayor población de la Delegación está constituida por esta población.**
- * La Delegación, debido a la inseguridad, ha dejado de ser opción de vivienda para núcleos familiares. Se ha venido despoblando, complicando aún más los programas existentes.**
- * La Delegación está constituida por diferentes sectores enfrentados entre sí. El comercio establecido que acusa al informal de vender sus productos que han sido robados.**
- * Se desconoce el estado real de fuerza de la Delegación, no hay expedientes que acrediten permanencia y personalidad de todos los agentes de seguridad pública donde se constate el perfil, la vocación y preparación.**

- * No se tiene seguimiento, por parte de la Delegación, de la participación que le correspondería a esta demarcación por integrarse al Sistema Nacional de Seguridad Pública.**
- * Uno de los factores de riesgo criminógenos es la violencia familiar, determinada algunas veces por la falta de desarrollo armónico como falta de oportunidades para la adquisición de una vivienda digna, que invite al adolescente a la convivencia familiar, y a no buscar en la calle lo que no encuentra en su casa.**
- * Se presume convivencia entre autoridades policiales y delincuencia. Hay delincuencia organizada que maneja giros negros, venta de armas y droga solapados y protegidos por autoridades de los tres órdenes de gobierno. Lo anterior, forma un círculo vicioso del delito. Es decir, la existencia de bares y giros negros poco vigilados y regulados fomentan la venta de sustancias y objetos ilícitos; de igual forma, la falta de aplicación de la normatividad comercial en zonas públicas genera desorden, consistente en la compra y venta de artículos más económicos cuya procedencia es ilícita. Luego entonces, si se aplica ley y los reglamentos que para el efecto se emitieron, gradualmente se irán erradicando los focos de infección social.**

- * Caos vial en la Delegación producto de la dificultad de circulación, tolerancia a las infracciones que detona el paso de vehículos pesados que exceden la capacidad de tránsito.**
- * Falta de rutas para el acceso a vehículos de emergencia, especialmente en el Centro Histórico.**
- * Alto índice de reclutamiento de jóvenes y niños (generalmente, producto de la economía informal y subterránea) por la delincuencia convencional, y de ésta, hacia la organizada.**

PROGRAMA DE TRABAJO POLÍTICAS INMEDIATAS Y MEDIATAS

Para un eficaz cumplimiento de los compromisos de seguridad pública en la administración entrante, es importante conocer la situación jurídica y operativa de la policía en la Delegación.

El Título Quinto, de las Bases para la Organización de la Administración Pública del Distrito Federal y la Distribución de Atribuciones entre sus Organos, en su Capítulo I, artículo 91, del Estatuto de Gobierno del D.F. menciona:

"Para la eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, el jefe de Gobierno podrá constituir órganos administrativos desconcentrados, diferentes de los órganos político - administrativos de las demarcaciones territoriales, que estarán jerárquicamente subordinadas al propio Jefe de Gobierno del D.F., o bien, a la dependencia que éste determine. Los titulares de éstos órganos serán nombrados y removidos libremente por el propio jefe de Gobierno."

De lo anterior se deduce el futuro próximo de la seguridad pública en la Delegación. Queda claro que será un organismo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, sin patrimonio propio ni personalidad jurídica, dependiente del mando de la Delegación pero administrativa y operativamente del Secretario de Seguridad de la Ciudad de México.

En abundamiento a lo anterior, el Artículo 115, fracción X del mismo Estatuto menciona:

"Corresponde a los órganos centrales de la Administración Pública del D.F...

X. Determinar los sistemas de participación de las Delegaciones respecto a la prestación de servicios públicos de carácter general, como suministro de agua potable, drenaje, tratamiento de aguas, recolección de desechos en vías primarias, transporte público de pasajeros y seguridad pública."

DESARROLLO DEL PROGRAMA

- 1. CONOCER EL ESTADO DE FUERZA EN LA DELEGACION.** Será la primera función al asumir el cargo. El saber con cuantos y cuales elementos son los que se cuentan será primordial. Lo anterior, se desarrollará de la siguiente manera:
 - * Entrevistas con los jefes de sector, con cada uno de ellos para fijar políticas de trabajo y conocer el estado de fuerza real por su adscripción.**
 - * Cruzar la anterior información con la Secretaría para asegurar que físicamente se encuentran laborando en el sector.**
 - * Pensando que contamos con 5,000 elementos de seguridad pública, es mi propósito reunirme por jornadas de una hora diaria con todos los elementos de seguridad de la Delegación. Si pensamos en ese número, 100 efectivos diarios, son 500 por semana. En tres meses, una hora diaria, es posible conocer a todo el personal adscrito en la Delegación.**
 - * En esas reuniones, se pretende entregar una encuesta con preguntas que nos hagan conocer un poco más de ellos, quienes son, como son, cuanto tiempo tienen en la corporación y en la delegación misma; que han buscado durante ese tiempo; quién los indujo a la carrera, como es que entraron y permanecieron; cuando ingresaron etc.**

- * El fin último de esta encuesta, es detectar la **VERDADERA VOCACIÓN DE SERVICIO PARA LA CARRERA POLICIAL**, y saber que les molesta y que necesidades tienen para desarrollar bien su trabajo. Se tiene debidamente comprobado que aquel sujeto que se desarrolla en lo que le gusta y le apasiona, no sólo lo hace bien, sino que es un individuo difícilmente corrompible.
- * Se les concientizará de lo importante de dignificar su carrera y de lo necesario que es su participación en el desarrollo de la Delegación.
- * El oficial, también quiere sentirse tomado en cuenta y ser parte de un equipo.
- * Del resultado de estas encuestas, que se contestarán durante esa hora de reunión (para evitar presiones de mando) se integrarán expedientes en la Delegación.
- * Con esta información, y depuradas las filas policiales de la delegación, se aislarán a los malos elementos y se crearán nuevos mandos con aquellos de probada vocación de servicio.
- * Se actualizarán las necesidades de ascensos, recompensas y academia.

2. AUMENTAR EL NÚMERO DE ELEMENTOS CON POLICIAS FRESCOS, EGRESADOS DEL INSTITUTO TÉCNICO POLICIAL.

- * Una vez con la depuración hecha, conoceremos nuestro real estado de fuerza.**
- * Buscaremos cubrir las vacantes existentes con oficiales de reciente egreso del Instituto Técnico Policial.**
- * Para lo anterior, escogeremos un área determinada de la Delegación, reclutaremos dentro de nuestros elementos en activo a los más honestos y los adscribiremos como mandos con los nuevos oficiales.**
- * Crearemos un programa piloto, de mandos sanos con policías nuevos.**

- * Esperamos un serio abatimiento a la corrupción y un estrecho acercamiento a la comunidad vecinal, comercial, industrial, académica, entre otras.**
- * Comprobaremos que el elemento se corrompe por la simbiosis ciudadano - autoridad, y retiraremos la oferta de corrupción que el ciudadano ha demandado por años.**
- * Se desarrollará mediante células policiales con mandos honorables en zonas escogidas y con supervisión permanente.**
- * Con academia constante, no sólo por su institución sino por otras de prestigio internacional en busca de solidificar esa vocación y amor por la prevención del delito y aplicación de los reglamentos de policía y buen gobierno.**

3. GRAN CRUZADA SOCIAL POR LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

- * En coordinación con el área social y de participación ciudadana, se integrarán y depurarán los comités y subcomités vecinales existentes, de tal forma que no quede una sola colonia sin una organización y un ciudadano que los represente.**
- * Se buscará entrevistarse con los líderes y/o presidentes de éstos comités, para que juntos, las tres áreas, organicemos una gran cruzada pública para prevenir el delito.**
- * De acuerdo al número de comités vecinales, se harán reuniones y seminarios donde el vecino exponga la problemática de seguridad en su demarcación, proponga medidas y se comprometa a cooperar para llevarlas a feliz término.**
- * La Dirección de Seguridad Pública, en coordinación con otras áreas, organizará un gran seminario público, con especialistas, académicos, policías y funcionarios, para exponer ciertas demandas y tratarlas en un órgano académico colegiado.**

- * **La Dirección de Seguridad Pública de la Delegación, en coordinación con el área social y de participación ciudadana, tomará todas estas demandas, las clasificará, las depurará y creará una publicación de demandas ciudadanas producto del seminario organizado.**
- * **Esa publicación se pretende hacerla llegar a sus destinatarios en la Delegación y cumplimentar las estrictamente de seguridad por parte de esta Dirección.**
- * **Se podrá conocer el origen y formas de operación del delincuente convencional y no convencional e implementar las medidas preventivas necesarias (oficina de información y análisis).**
- * **Se buscará hacer pública la preocupación de la seguridad en la Delegación.**
- * **Se buscará mayor participación de la comunidad.**
- * **Se detonará la necesidad de inversión privada en políticas preventivas.**
- * **Se relacionarán en esta problemática a académicos, autoridades industriales, comerciantes y todo aquel que es víctima de la inseguridad.**
- * **El fin último es crear este ejercicio en todos los sectores de la Delegación, un seminario para comerciantes establecido, ambulantes, industriales etc.**

4. IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS SOCIALES Y PARASOCIALES PARA CREAR UN COMPROMISO DE APOYO A FAVOR DE SU DESARROLLO, PREMISA INDISPENSABLE PARA PREVENIR EL DELITO.

- * La Delegación está constituida por diferentes grupos sociales y parasociales. Los primeros, asociados en clubes con fines profesionales, deportivos, altruistas, ecologistas, cámaras, sindicatos, partidos, escuelas e instituciones de beneficencia pública; los segundos, grupos marginados, ajenos al desarrollo de la Delegación, ajenos a las oportunidades de trabajo y esparcimiento. Estos últimos los representan niños y jóvenes de la calle, indigentes, prostitutas, subempleados, pandillas, indígenas en busca de oportunidades, entre otros.**
- * Los grupos sociales representan una medida preventiva indirecta al publicitar sus funciones y encauzar a familias enteras por el desarrollo sano y sostenido.**

- * Los grupos parasociales representan un factor de riesgo del delito hacia ellos mismo y hacia la propia ciudadanía, toda vez, que de parasociales a antisociales resta solo la oportunidad.
- * A los grupos parasociales se les deben otorgar las oportunidades suficientes para integrarse a la dinámica social.
- * Los mejor preparados para ello, son los grupos sociales.
- * Se propone, en coordinación con participación ciudadana, hacer una investigación real sobre el número y ubicación de estos grupos, sus actividades, su forma de vida, su desenvolvimiento, y todos aquellos factores que nos sirvan para encauzarlos al desarrollo delegacional.
- * A la par, realizar un censo sobre grupos sociales en la Delegación.
- * Una vez obtenidas ambas informaciones, vincular los grupos en busca de apoyo, de forma que un grupo social, ataque una conducta parasocial.
- * Habremos ganado cuando se consiga una verdadera reconciliación entre el poder de policía y estos grupos, en lugar de reprimir, para canalizarlos de acuerdo a sus necesidades y aspiraciones como seres humanos dignos de atención.

5. COMITÉ DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

- * Para llevar a cabo todas las actividades de éste Programa.**
- * Para detonar aún más la participación de los diferentes grupos sociales.**
- * Se debe crear un Comité de Prevención del Delito Delegacional.**
- * El presente Comité, estará formado por la Delegada, el Director de Seguridad Pública, Protección Civil, Participación Ciudadana, y algunos representantes sociales que por su destacada participación puedan formar parte de él.**
- * Estarán invitados con voz pero sin voto, los jefes de sector.**
- * Las funciones de este Comité, serán crear políticas preventivas del delito, así como tomar decisiones en circunstancias que así lo ameriten.**

- * Democratizar algunas funciones de policía para que la toma de decisiones sea colegiada y se asuman derechos y obligaciones conjuntas, sociedad y gobierno.**
- * El presente Comité, sesionará una vez al mes en forma ordinaria y las veces que lo amerite en forma extraordinaria.**
- * Quedará formalmente organizado, una vez que se tenga el censo real de los grupos sociales y queden integrados al Comité.**
- * Se levantarán minutas de cada reunión con compromisos claros y fechados, creándose una comisión que le dé seguimiento para ser desahogados en la siguiente reunión de trabajo.**
- * Todas las minutas de trabajo quedarán integradas en una memoria anual donde se reconozcan los rezagos pero también los avances, de modo que se finque un precedente de trabajo para la siguiente administración.**

6. POLÍTICA ESPECÍFICA PARA NIÑOS Y JÓVENES.

- * Una de las grandes preocupaciones en seguridad pública es el alto índice de menores y jóvenes involucrados en hechos ilícitos.**
- * La falta de respeto a la autoridad policial por parte de ellos ha provocado que las generaciones crezcan en un ambiente de total impunidad.**
- * La mayoría de la población en la Delegación es joven, crear una política de atención a ellos e involucrarlos en el combate a la delincuencia es premisa indispensable.**
- * Para ello, se buscará crear el vínculo entre el policía, el niño y el joven mediante visitas programadas a escuelas e instituciones de educación primaria, secundaria o vocacional, donde conozcan y valoren el trabajo policial en su comunidad.**
- * En coordinación con el área social de la Delegación, se levantará un censo de todas las instituciones de educación de la Delegación.**

- * Se reclutará, dentro de las filas policiales, al personal más capacitado para llevar una debida presentación a dichas instituciones.**
- * En las instituciones de educación, se aplicará una encuesta que el área social y de seguridad pública elaboren para conseguir información relativa al sentimiento social, de ese sector tan importante, hacia el policía.**
- * La información recabada será analizada e integrada al Comité de Prevención del Delito, a las publicaciones que para el efecto se hagan y, como un acervo cultural para crear nuevas medidas y políticas de prevención.**
- * Se busca dignificar la carrera policial, mayor confianza del menor hacia la autoridad, respeto y admiración por el uniforme.**
- * Habremos ganado cuando el niño y el joven crezcan bajo un ambiente de respeto a la autoridad y cumplimiento cabal de los reglamentos de policía y buen gobierno.**
- * Todo ello terminará con la impunidad y desorganización de la Delegación.**

7. POLICÍA INFANTIL.

- * Como anexo a lo anterior, se propone una política de largo plazo, consistente en el rescate de nuestra niñez.**
- * Por todos es sabido, que la solución al problema de la corrupción es un cambio radical de esa subcultura que se creó como hábito y costumbre en los ciudadanos.**
- * La perdida del respeto a la autoridad es resultado de lo anterior.**
- * Por ello, el cambio sustancial es con la población que aún no ha nacido y con aquella que todavía se puede educar.**
- * El programa consiste en reclutar de las visitas escolares, a un grupo selecto de niños y jóvenes que dignifiquen el trabajo policial.**
- * Con ellos, se formará a la POLICÍA INFANTIL.**

- * Este cuerpo de policía pretende ser ejemplar en el cumplimiento de los reglamentos y el respeto al orden.**
- * Pretende enseñar a los adultos esa cultura cívica que se ha perdido y que nos tiene inmersos en la corrupción.**
- * Los niños, en compañía de la policía, recibirán un adiestramiento acorde con su edad, conocer de medidas y políticas preventivas, de reglamentos y civismo.**
- * Los niños, en compañía de un policía, harán servicio social los sábados y domingos, especialmente en el Centro Histórico, en zonas de poco tránsito vial.**
- * Aplicarán los reglamentos en compañía del policía y exigirán, al ciudadano el cumplimiento de éstos.**
- * Se espera dar publicidad a la seguridad pública mediante medidas ejemplares con generaciones de niños que hagan de su vida un hábito sano de convivencia en comunidad.**

8. IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIALIZACIÓN DEL POLICÍA POR PARTE DE LA DELEGACIÓN.

- * Después de haberse llevado a cabo las reuniones con todos los elementos de seguridad pública de la Delegación.**
- * Una vez realizadas las encuestas a los elementos de seguridad pública.**
- * Depurado el estado de fuerza e incluyendo a los egresados del Instituto Técnico Policial.**
- * Conociendo el estado de fuerza real.**
- * Estaremos en posibilidades de credenciar a todos los elementos de la Delegación.**
- * La credencial dirá el nombre, grado, adscripción (policía cívica, preventiva, comunitaria) cargo en demarcación territorial y otros datos que se estime conveniente.**
- * Así, contarán con una identificación que los acredite como policías preventivos dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública, y otra, que le dé personalidad como adscritos a la Delegación.**

- * Con lo anterior, se tendrían plenamente identificados al personal de policía, de forma tal, que ante la comisión de algún hecho delictivo se conocería inmediatamente si es personal adscrito a la Delegación, o es un elemento que acudió a delinquir a nuestra Delegación. Misma desfortuna, pero distinta responsabilidad delegacional.**
- * Representa una garantía para la ciudadanía conocer que el oficial que lo esta infraccionando es debidamente identificado y que es el competente para proceder.**
- * Se propone instrumentar un sistema electrónico de localización del elemento vía satélite consistente en integrar a la credencial un "chip" que le dará acceso permitido a las instalaciones delegacionales y se tendrá localizado el desplazamiento del agente en la demarcación territorial, de forma que se conoce cuando abandona su lugar de adscripción. Para operar este sistema se requiere una sala de sistematizada de control de operaciones.**

9. POLICIA CIVICA.

- * Aunque se conoce que el policía preventivo debe aplicar y hacer cumplir los reglamentos, es por todos sabido que no lo llevan a cabo.**
- * Exclusivamente se han dedicado al tránsito y a perseguir delincuentes.**
- * Por otro lado, conocemos que los niveles de delincuencia van en aumento de acuerdo a la proporción en la falta de cultura cívica.**
- * El delincuente no nació antisocial, se creó por ciertos factores de riesgo por encima de los factores de protección. Entre los de riesgo, encontramos la falta de cultura cívica que se resume en respeto a la autoridad. Cuando este se ha perdido, se violan sistemáticamente los reglamentos y se crea la impunidad, brazo derecho del delito.**
- * El primodelincuente inicia su vida ilícita con la violación sistemática, y desde muy pequeño, de los bandos de policía; pierde respeto a la autoridad al no ser sancionado administrativamente generando un grado de impunidad y corrupción que la subir de nivel queda reflejado en la comisión de hechos delictivos más graves.**
- * El niño y el joven que crece y se desarrolla bajo una cultura de falta de respeto a los reglamentos, será el ciudadano acostumbrado a la impunidad y corrupción.**

- * Por lo anterior, se propone la creación de la Policía Cívica, policía que estará conformada por los elementos necesarios de la Delegación.**
- * Para ello, se hará un minucioso estudio por sector para detectar las necesidad de policía cívica.**
- * Posteriormente, y de acuerdo a los resultados arrojados se adscribirán el número de policías (rigurosamente escogidos) necesarios por sector.**
- * Se desarrollará una amplia campaña publicitaria en la demarcación, avisando a la comunidad sobre la entrada en vigor de esta disposición y dando tolerancia de un mes para que el impacto no sea inmediato y se cause un caos de remisiones, multas y quejas. Se requiere el apoyo de Comunicación Social y de todas las áreas delegacionales.**
- * Se propone un uniforme diferente que los diferencie de los demás, con su respectiva credencial que los acredite como policía cívica reglamentaria, adscritos a la Delegación y comisionados en el área respectiva.**

- * Se propone analizar la viabilidad de que estudiantes pasantes de la carrera de Derecho, puedan hacer su servicio social en esta área, sea como capacitadores de reglamentos para la policía, o bien, habilitados como policías cívicos para hacer cumplirlos. La población les tendría más respeto y confianza.**
- * Para el desarrollo de este subprograma se requiere la participación de otras áreas como la jurídica, ya que los remitidos a los jueces cívicos deben conocer de esta modalidad para brindar el apoyo necesario.**
- * Al aplicar los reglamentos se espera una Delegación más respetuosa y respetada, mas limpia y cuidada.**
- * Se cumplirá con la función preventiva al atacar la problemática en uno de sus orígenes: la cultura del respeto por la autoridad, premisa indispensable para prevenir el delito.**

- * Al aplicar las leyes reglamentarias, también se iniciará con la organización del sector informal de la economía y detección de la subterránea, conformado por la venta de productos robados resultado del asalto en carreteras a transportistas. Droga, alcohol y armas, irán de la mano cuando en cumplimiento de la norma administrativa, salgan como parte de los giros negros.**
- * La Policía Cívica servirá como verdadera fuente de información para ser analizada por la Dirección de Información y análisis para crear políticas y programas preventivos del delito.**
- * Esta Policía será supervisada por la Dirección de Policía Cívica y Política Criminal.**
- * Por último, cabe mencionar que los esfuerzos de la policía cívica pueden ser nulos sin una campaña seria de concientización en escuelas y otras instituciones, para lo cuál se requiere el apoyo de las áreas sociales de la Delegación.**

10. POLICIA COMUNITARIA

- * El mayor índice de delincuencia convencional se registra en zonas habitacionales.**
- * En el caso de la Delegación, el 74% del total de los delitos cometidos fueron en la colonia Roma y Doctores, por lo que las políticas preventivas comunitarias deberán concentrarse prácticamente en ellas.**
- * La Policía Preventiva deberá ser distribuida de acuerdo a las incidencias delictivas por colonia, y de ahí, de acuerdo a los subprogramas que la propia autoridad, en coordinación con la comunidad, puedan crear.**
- * Se debe partir que es prácticamente imposible dotar de un policía preventivo por habitante.**
- * Es importante dotar a las propias comunidades de su propia cultura de prevención, que se acostumbren a autoprotegerse con las medidas que para el efecto se dicten en el Comité de Prevención y en las mismas reuniones de los Comités y Subcomites de vecinos.**

- * A la par de la organización o ratificación de los Comités Vecinales, se debe implementar la figura de la Policía Comunitaria.**
- * Esta policía tiene la bondad de medir el pulso delincencial de la comunidad que vigile, convirtiéndose en la mínima unidad de información en seguridad para la Delegación, especialmente para la Dirección de Información y Análisis.**
- * El Policía Comunitario conseguirá información que él mismo explotará para desmembrar organizaciones delictivas.**
- * El mecanismo de operación será mediante el levantamiento de un censo por zona habitacional de los policías adscritos a la Delegación.**
- * Se buscare adscribir a todos los policías que viven en la Delegación a vigilar sus zonas residenciales o las cercanas a éstas.**
- * Se emitirá su credencial con las anotaciones respectivas de adscripción y comisión en la colonia respectiva, por lo que cualquier acción (que no sea emergencia) fuera de su demarcación pueda ser sancionada.**

- * Es prudente que vigile el lugar donde reside ya que conoce la demarcación, abarata sus gastos en transporte y alimentación; cuidará de su colonia, calle y hasta casa, puede hacer vida familiar, y difícilmente pretenderá delinquir donde habita su familia.**
- * Se presentará formalmente al Policía Comunitario con su colonia, calle o barrio para empezar a crear una verdadera simbiosis de trabajo.**
- * Esta simbiosis se sustentará en plena confianza, donde una de las partes cuide a la otra, y la otra sea supervisora de ésta.**
- * Se espera en algunos meses de implementado el proyecto regrese la confianza de los vecinos a la Institución policial.**
- * Se abata en una medida significativa la corrupción debido a los nexos tan cercanos entre policía y ciudadano.**
- * El fin último es conseguir una relación laboral basada en compromisos morales más que materiales con los habitantes de la zona habitacional.**
- * Esta policía será supervisada por la Dirección de Policía Cívica y Política Criminal.**

11. PROGRAMA DE INFORMACION Y ANALISIS.

- * El poder es del que permanece.**
- * La delincuencia ha permanecido por espacio de décadas enteras en la Delegación.**
- * Los mandos policiales, se presume que han coadyuvado a la permanencia de esta delincuencia.**
- * Esa simbiosis ha generado impunidad, que ha hecho que se de a conocer la existencia de estructuras delincuenciales organizadas.**
- * La dinámica de la subcultura del delincuente organizado no solo es representada por el narcotráfico. Es toda aquella organización criminal jerarquizada, con división laboral, especialización de recursos humanos, tecnología, administración de recursos materiales y financieros cuyos objetivos son eminentemente lucrativos utilizando como medios para alcanzarlos el delito.**
- * El delincuente convencional está siendo captado por este tipo de empresas criminales, por lo que para los iniciados en las conductas delictivas, se presenta una carrera atractiva y altamente remunerada.**

- * Así, se deduce que la delincuencia convencional va de la mano de la organizada. Cuando la primera permanece por espacio de algunos años, es muy posible que se convierta en organizada.
- * Bajo esta premisa, el pronóstico, a muy corto plazo, es la baja del índice delictivo convencional por una alza exagerada de las organizaciones criminales, quienes buscarán la especialización en aras de una violenta competencia por los diferentes mercados.
- * La única manera de combatirlos y desmembrarlos, es conociendo sus operaciones, sus integrantes, sus nexos públicos y privados.
- * Sin embargo, las autoridades encargadas de aplicar estos procedimientos de información, carecen de la suficiente credibilidad por parte de la ciudadanía afectada por la inseguridad que esta delincuencia genera.
- * Por lo anterior, se requiere SACAR UNA RADIOGRAFIA a la Delegación en busca de desentrañar la existencia de la cantidad y calidad de éstas organizaciones.
- * Se propone la creación de un grupo de información, análisis y diagnóstico que obtenga la situación real por la que cursa la Delegación.

- * Este grupo contara con los oficiales de información necesarios para recopilar de las fuentes existentes todo lo relacionado con el delito en las diferentes demarcaciones territoriales.**
- * Se encargará de estudiar y analizar la ubicación y eficiencia de los módulos de policía, e inclusive de habilitarlos como células de recopilación de información, independientemente de su uso convencional.**
- * Los oficiales recabarán información del policía comunitario, del cívico, del preventivo, de los comités vecinales y de otras fuentes para turnarlos al área de análisis.**
- * El área de análisis estudiará la información tendiente a verificar los hechos para emitir un diagnóstico que señalará zonas de incidencia por tipo de delito, existencia de delincuencia convencional y/o organizada, desahogando esta información en un sistema de mapeo.**
- * Posteriormente, se emitirán diferentes proyectos de prevención (de acuerdo al área específica y delincuencia que se trate) por cada sector, colonia, calle y zona de conflicto.**
- * Los proyectos se someterán al estudio de la Delegada y del Comité de Prevención del delito para que se actúe en consecuencia.**

12. VIALIDAD

- * Existe dificultad de circulación por la tolerancia a las infracciones.**
- * Carga vehicular que excede la capacidad de tránsito.**
- * Transportes públicos y de carga inadecuados que sobrepasan las dimensiones de tamaños en algunas colonias.**
- * Falta de señalización adecuada.**
- * Mala distribución de semáforos.**
- * Son sólo algunas causales del caos vial que se vive en la Delegación y que repercuten en la seguridad pública.**
- * Por ello, se debe organizar un programa independiente de vialidad, con Ingenieros especialistas en la materia, que planeen y organicen la vialidad en la Delegación.**

- * Para lo anterior, es necesario la participación activa de Protección Civil, quien determinará sus necesidades, como rutas de acceso y salida de vehículos de emergencia, entre otra gama de observaciones.**
- * En el caso del Centro Histórico, como medida preventiva, se propone generar una nueva dinámica para este patrimonio de la República.**
- * Crear un programa específico de prevención del delito para la vida nocturna.**
- * Se busca la disminución del tráfico vehicular con estacionamientos periféricos.**
- * Convertir el Centro Histórico en un verdadero parque recreativo, donde la gente se desplace a pié, especialmente los fines de semana.**
- * Crear un sistema de transporte de 24 horas acorde a las necesidades de esa área.**

13. CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

- * Dentro de la Prevención del delito, es importante incluir tecnología de punta.**
- * Este tipo de apoyos preventivos, abaratan los costos sociales que representa la comisión de un hecho delictivo.**
- * La inversión en un sistema de circuito cerrado de televisión apoyará no sólo a la prevención de conductas antisociales, también para verificar problemas y caos viales, así como tomar medidas alternas ante marchas que puedan afectar la circulación vehicular.**
- * Dentro de los análisis hechos por la Dirección de Información se tomará al área más conflictiva de la Delegación.**
- * Se buscarán, previo estudio, lugares donde colocar cámaras de 360° de cobertura.**
- * Estas cámaras cubrirán un espacio, calle, colonia determinada (de acuerdo al presupuesto).**
- * Se montará un centro de monitoreo en algún local donde se observarán 24 horas las imágenes provenientes de las cámaras.**
- * Se contará, de esta forma, con vigilancia las 24 horas al día, los 365 días al año.**

- * El centro de monitoreo estará conectado a la sala de radio del sector correspondiente, a la Dirección de Seguridad Pública, o, inclusive, a la propia Secretaría de Seguridad.**
- * Cuando se suscite un hecho delictivo, el centro lo captará, tomará las impresiones fotográficas o el video respectivo, (lo cual servirá de elemento de prueba ante el MP), dará aviso inmediato al sector correspondiente para que éste reaccione inmediatamente y acudan al lugar respectivo los elementos más cercanos.**
- * La red de circuito cerrado se puede hacer tan grande como recursos existan. Puede abarcar una calle, una colonia o toda la Delegación. Pueden ser salas de monitoreo por colonia, operadas por sector y reunir toda la información en la Dirección de Información y Análisis.**
- * Se propone presentar el proyecto a cámaras de comercio para que los diferentes sectores de comerciantes (generalmente reunidos en una misma calle o colonia) inviertan en su seguridad apoyando la adquisición de estos equipos para ser operados por personal de seguridad pública.**

OBSERVACIONES FINALES

LA INSEGURIDAD PÚBLICA INDUDABLEMENTE QUE GOLPEA A TODO EL TEJIDO SOCIAL. VICTIMIZA A TODOS LOS SECTORES Y GRUPOS; RETRAZA Y RETIENE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL, POLÍTICO Y CULTURAL DE LA DELEGACIÓN, SOLAMENTE EN LA COLONIA BUENOS AIRES EXISTE UNA DESERCIÓN ESCOLAR DEL 90%, YA QUE REDITÚA MÁS EL COMERCIO INFORMAL, EL SUBTERRÁNEO Y HASTA EL DELITO, QUE LA PROPIA PREPARACIÓN PARA LA VIDA.

EL DELITO INHIBE LA INVERSIÓN, EL TURISMO, EL DEPORTE EN LA JUVENTUD, ADEMÁS DE ENFRENTAR A LA AUTORIDAD Y DESMEMBRAR EL DESARROLLO FAMILIAR, MÍNIMA UNIDAD DE CRECIMIENTO DE TODO PAÍS.

EL DELITO NO CAUSA DIVIDENDO ALGUNO, SÓLO PARA PEQUEÑOS GRUPOS QUE HAN QUERIDO TOMAR LA DELEGACIÓN.

POR ELLO, CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR SOCIAL, EMPRESARIAL, POLÍTICO, VECINAL Y DE DIFERENTES GRUPOS CULTURALES, SE PODRÁN ABATIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS Y RECUPERAR LAS CALLES PARA QUIENES REALMENTE DESEAN EL DESARROLLO DE TODOS.

BERNARDO GÓMEZ DEL CAMPO DÍAZ BARREIRO

**LIC. BERNARDO GOMEZ DEL
CAMPO DÍAZ BARREIRO**

**DIRECTOR GENERAL
DE
SEGURIDAD PÚBLICA
EN
CUAUHTÉMOC**

PRESENTA :

**PROGRAMA DE
POLICÍA
PREVENTIVA
COMUNITARIA**

CUADRO DE REUNIÓN

9 PUNTOS CON LOS QUE CUENTA LA DELINCUENCIA

DELINCUENTE

AUTORIDAD

NO TIENE FRONTERAS

TIENE JURISDICCIÓN LIMITADA

TIENE ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

POSIBILIDAD DE PERDERLO

ESPECIALIZACION

DEFICIENTE

NO HAY MARGEN JURIDICO

MUY RIGIDO

ALIANZAS

DILUIDAS

FACTOR SORPRESA

REQUIERE INFORMACIÓN Y PLANEACIÓI

LAZOS INTERNACIONALES

ESCASOS

LIDERAZGO

SOMETIDO A LIDERAZGO

SOMETIMIENTOS A LA CIUDADANIA

POR RELACIONES DUDOSAS

**PARA CONTROLAR LO ANTERIOR, ES NECESARIO
CUBRIR FACTORES DE APOYO EN LA ORGANIZACIÓN
POLICIAL. PARA ELLO, SE REQUIERE DE LA
ESPECIALIZACIÓN Y LA COORDINACION**

POLICIA PREVENTIVA

A) COMUNITARIA

B) VIAL

C) ESCOLAR

D) TURISTICA

E) COMERCIAL

F) BANCARIA

G) CIVICA

**ESPECIALIZACIÓN BASADA EN DOCTRINAS,
PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES PROPIAS DE LA
MATERIA**

**UNA DE ESTAS RAMAS ESPECIALES
LA QUEREMOS CREAR EN LA
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA**

A) POLICIA PREVENTIVA COMUNITARIA

B) POLICIA PREVENTIVA CIVICA

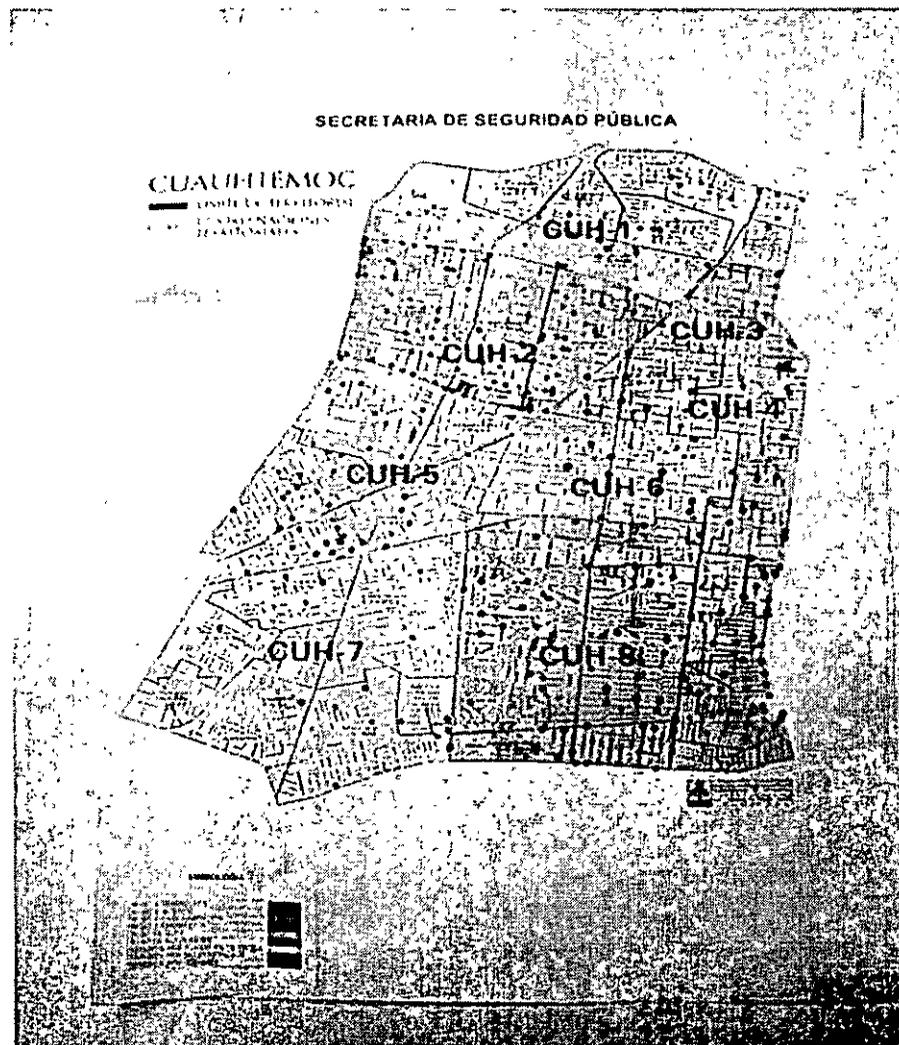
POLICIA PREVENTIVA COMUNITARIA

- **VIEJO ESQUEMA DEL “ SERENO ”,
POLICIA DE BARRIO, SU RESCATE**
- **POLICIA VINCULADA CON LA CIUDADANIA**
- **EL CIUDADANO CONOZCA LAS FUNCIONES,
PROBLEMAS Y SOLUCIONES QUE EL POLICA
EJECUTA.**

**ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA DELEGACIONAL, HEMOS
ENCONTRADO , DE ACUERDO A LA DENUNCIA VECINAL,
QUE MIENTRAS LA DELINCUENCIA HA CRECIDO
GEOMÉTRICAMENTE, LAS POLICIAS LO HAN HECHO
ARITMETICAMENTE**

**DEPUÉS DE VACIAR LA DENUNCIA VECINAL A UN MAPEO
HEMOS ENCONTRADO QUE NO COINCIDEN CON LOS
MAPEOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
PROCURADURÍA. REPRESENTANDO , LA DENUNCIA
VECINAL, LA VERDADERA CIFRA NEGRA.**

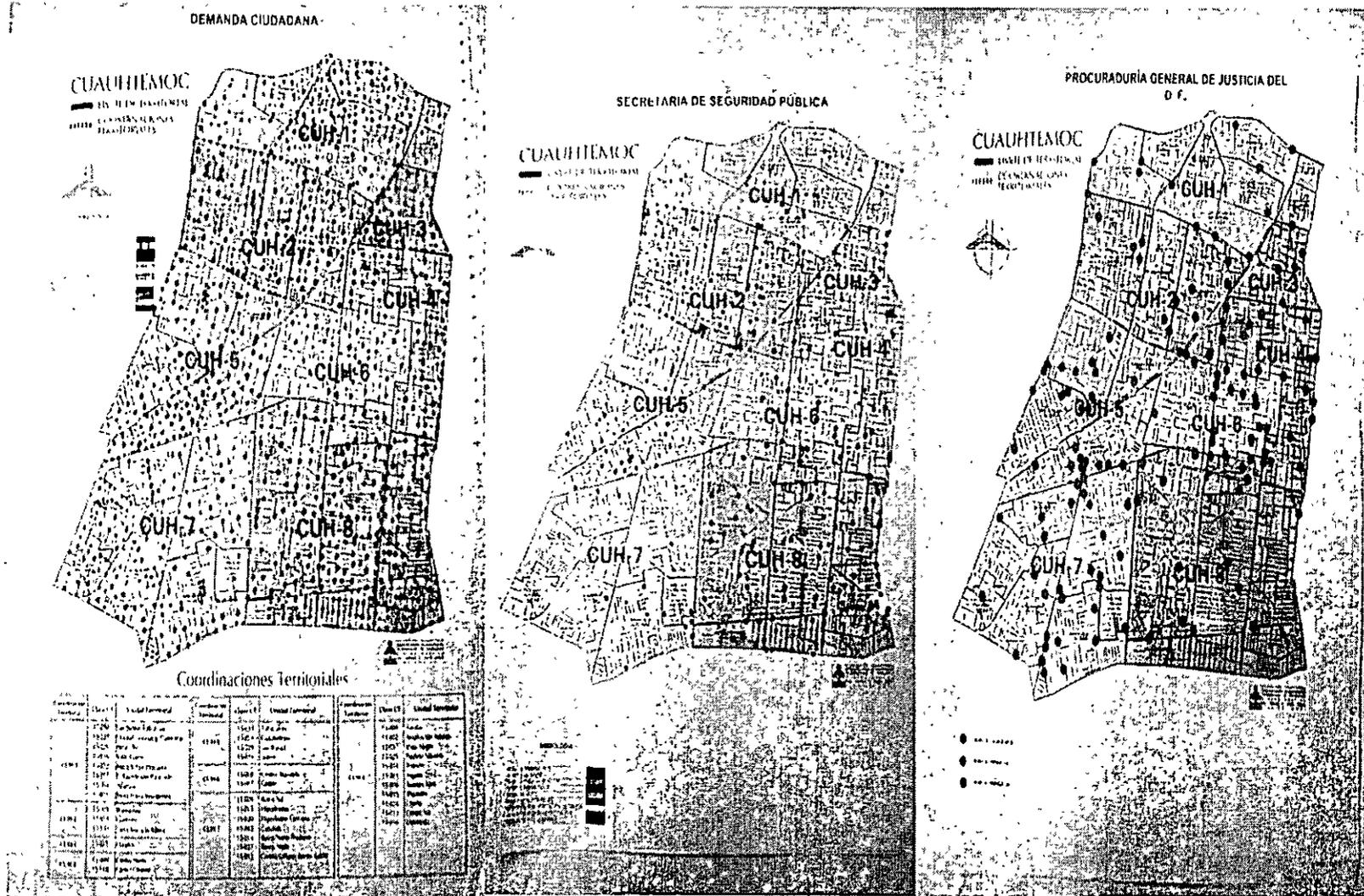
MAPA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



MAPA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL



LOS TRES MAPAS JUNTOS

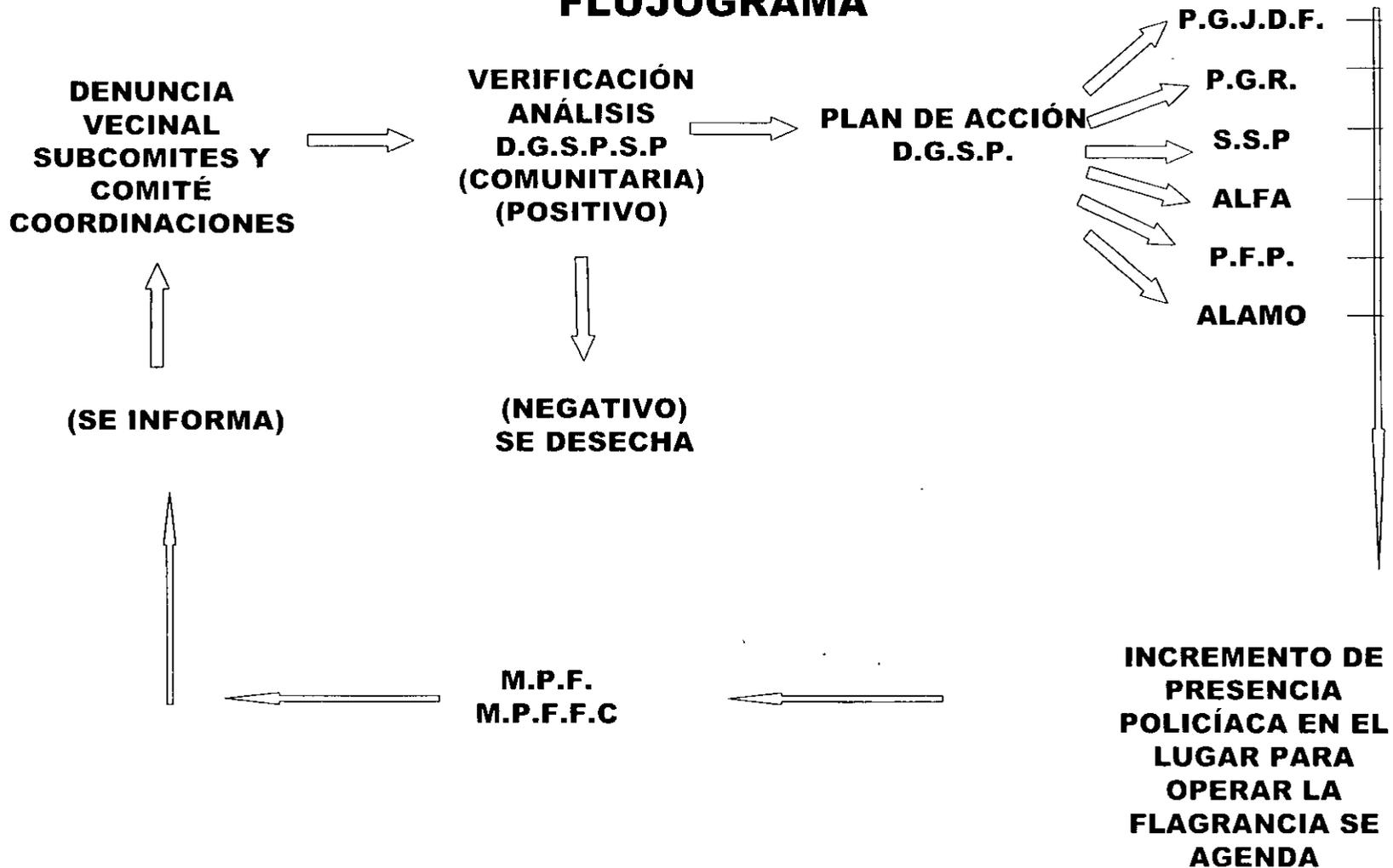


ESQUEMA DE OPERACIÓN

- **LA DENUNCIA VECINAL SE DETECTA POR LOS SUBCOMITÉS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL COMITÉ DELEGACIONAL DEL MISMO NOMBRE.**
- **SE ANALIZA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DELEGACIONAL Y EMITE UN DIAGNÓSTICO**
 - **DE ACUERDO A LOS RESULTADOS SE ELABORA UN PLAN**
 - **SI ES DELITO FEDERAL, SE ELABORA UN ESQUEMA OPERATIVO CON : (ALAMO) POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA..**
 - **SI ES DE FUERO COMÚN CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (ALFA).**

- **SE INCREMENTA EL PATRULLAJE COMUNITARIO EN ESTA ZONA Y SE PERSIGUE LA FLAGRANCIA PONIENDO A DISPOSICIÓN A LOS PROBABLES RESPONSABLES.**
- **SE INFORMA EN EL SENO DE LAS COORDINACIONES Y DEL COMITÉ DE SEGURIDAD PÚBLICA.**
- **SE INFORMA A LA COMUNIDAD**

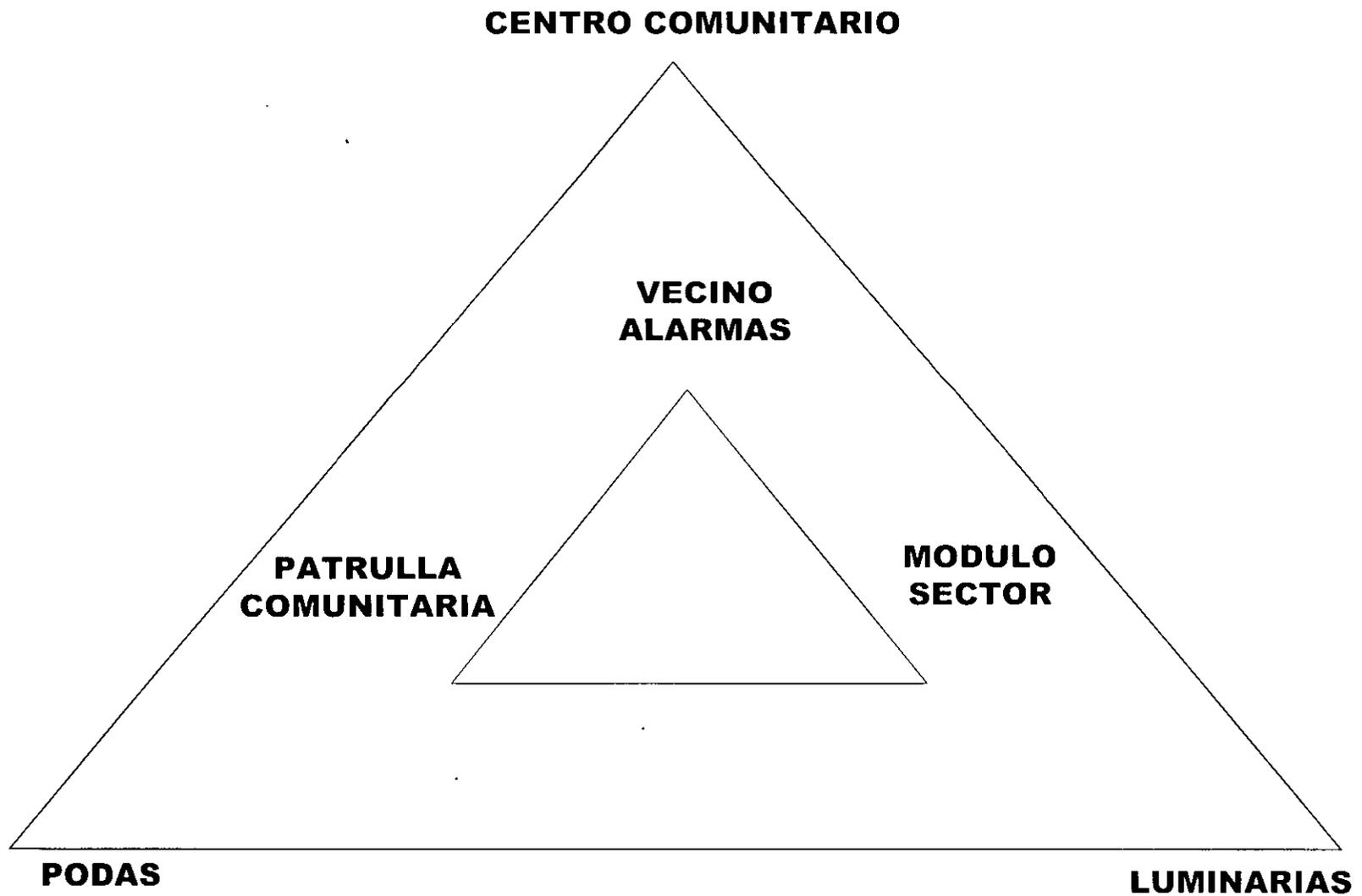
FLUJOGRAMA



LO ANTERIOR NOS ARROJA QUE EL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD SE DEBE ABORDAR DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL. POR ELLO SE HAN CREADO LAS COORDINACIONES

ASÍ LOS RECURSOS DE BIENES Y SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO SE DEBEN INCORPORAR A UN SOLO PROGRAMA, SE PROPONE QUE SEA EL DE POLICÍA PREVENTIVA COMUNITARIA.

VINCULAR LA ADQUISICIÓN DE LAS PATRULLAS (44) LA RENOVACIÓN DE TODAS LAS UNIDADES, EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE POLÍCIA, BUSCARÁ CREAR UNA RED DE VIGILANCIA COORDINADA BAJO EL ESQUEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SUMADO A LAS LUMINARIAS Y PODAS, SERÁN LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA



PARA CONSEGUIR ESTA COORDINACIÓN SERÁ NECESARIO LA PERMANENCIA DE LAS UNIDADES EN LOS Z.P. ASIGNADOS, UNIDADES ADQUIRIDAS POR LOS VECINOS Y DE ACUERDO AL PROGRAMA DE POLICÍA COMUNITARIA.

LOS VECINOS HAN SOLICITADO LA ADQUISICIÓN DE ESTAS UNIDADES BAJO LA CONDICIÓN DE LA PERMANENCIA DE ELLAS DESPUÉS DE LA MALA EXPERIENCIA DE 1998, Y DE CORROBORAR LA FALTA DE VIGILANCIA PRODUCTO DE LA CADUCIDAD DE LAS ZONAS DE PATRULLAJE ACTUALES.

PARA ELLO, Y CON LA EXPERIENCIA DE YA HABER ADMINISTRADO, DE 23,14 UNIDADES YA ARREGLADAS DE LA ADMINISTRACION ANTERIOR.

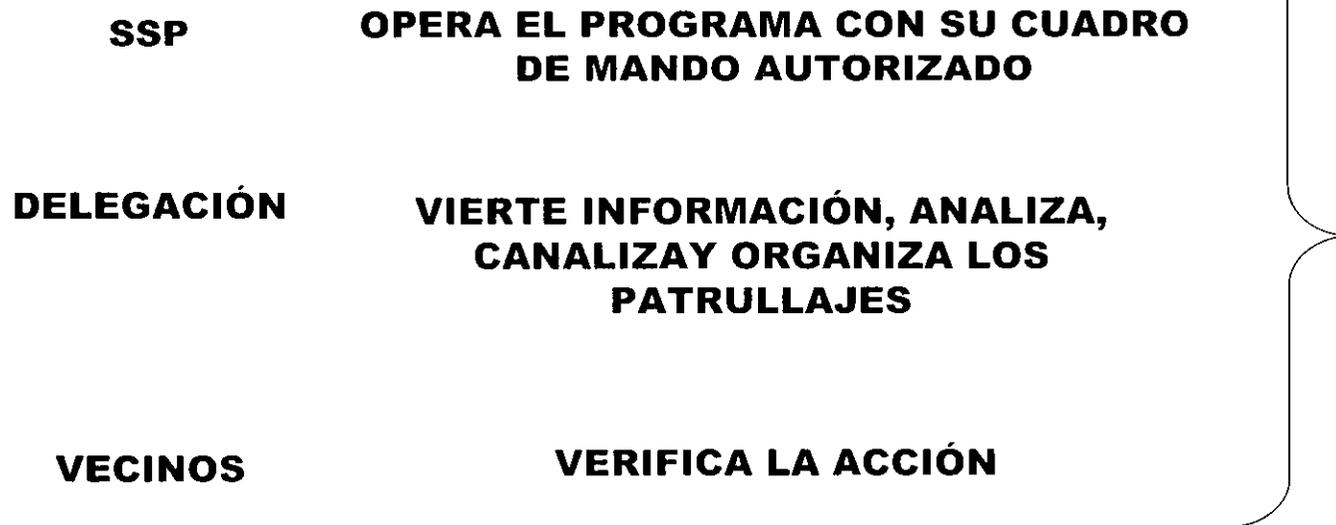
DENTRO DEL MARCO DE OPERACIONES HEMOS ACORDADO, COMO YA SE ANALIZÓ, LA INCIDENCIA DELICTIVA, AHÍ, SE ORGANIZA UNA Z.P. VECINAL PARA ATACAR LOS PUNTOS DEL DELITO SIN VIOLENTAR LOS Z.P. DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ESTO ES, ABORDAR MAS A FONDO LA SOLICITUD VECINAL:

COORDINACIÓN	SECTORES	CUADRANTES	Z.P	Z.P. VECINAL
---------------------	-----------------	-------------------	------------	---------------------

COORDINACIÓN ES LLEGAR AL ÚLTIMO NIVEL DE LA DENUNCIA

LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRARÁ EL PROGRAMA BAJO LA INFORMACIÓN VERTIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, INFORMACIÓN CAPTADA POR LA CIUDADANÍA.



COORDINACIONES

TEXTO E IDEA : LIC, BERNARDO GOMEZ DEL CAMPO DIAZ BARREIRO

EL PRESENTE ES LA IDEA DE UN PROGRAMA QUE CON EL APOYO DE LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS, PUEDE SER DE GRAN UTILIDAD EN BIEN DE LA CIUDADNIA DE ESTA DEMARCACIÓN.

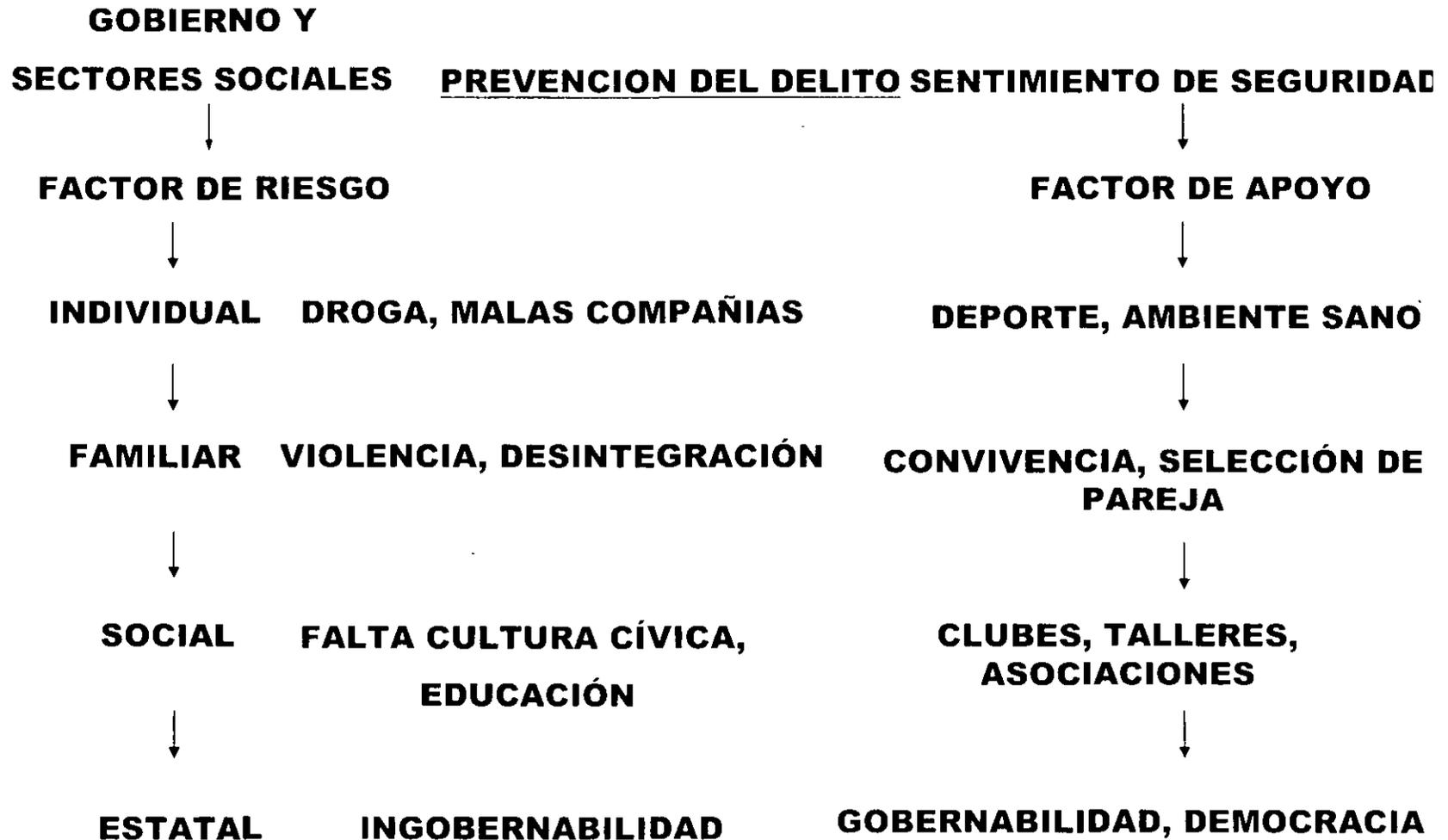
**LIC. BERNARDO GOMEZ DEL
CAMPO DÍAZ BARREIRO**

**DIRECTOR GENERAL
DE
SEGURIDAD PÚBLICA
EN
CUAUHTÉMOC**

PRESENTA :

**PROGRAMA DE
POLICÍA
PREVENTIVA
COMUNITARIA**

DIAGRAMA PREVENCIÓN DEL DELITO PARA DISMINUCIÓN DEL INDICE DELICTIVO



CUADRO DE REUNIÓN

9 PUNTOS CON LOS QUE CUENTA LA DELINCUENCIA

DELINCUENTE

AUTORIDAD

NO TIENE FRONTERAS

TIENE JURISDICCIÓN LIMITADA

TIENE ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

POSIBILIDAD DE PERDERLO

ESPECIALIZACION

DEFICIENTE

NO HAY MARGEN JURIDICO

MUY RIGIDO

ALIANZAS

DILUIDAS

FACTOR SORPRESA

REQUIERE INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN

LAZOS INTERNACIONALES

ESCASOS

LIDERAZGO

SOMETIDO A LIDERAZGO

SOMETIMIENTOS A LA CIUDADANIA

POR RELACIONES DUDOSAS

**PARA CONTROLAR LO ANTERIOR, ES NECESARIO
CUBRIR FACTORES DE APOYO EN LA ORGANIZACIÓN
POLICIAL. PARA ELLO, SE REQUIERE DE LA
ESPECIALIZACIÓN Y LA COORDINACION**

POLICIA PREVENTIVA

A) COMUNITARIA

B) VIAL

C) ESCOLAR

D) TURISTICA

E) COMERCIAL

F) BANCARIA

G) CIVICA

**ESPECIALIZACIÓN BASADA EN DOCTRINAS,
PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES PROPIAS DE LA
MATERIA**

**UNA DE ESTAS RAMAS ESPECIALES
LA QUEREMOS CREAR EN LA
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA**

A) POLICIA PREVENTIVA COMUNITARIA

B) POLICIA PREVENTIVA CIVICA

POLICIA PREVENTIVA COMUNITARIA

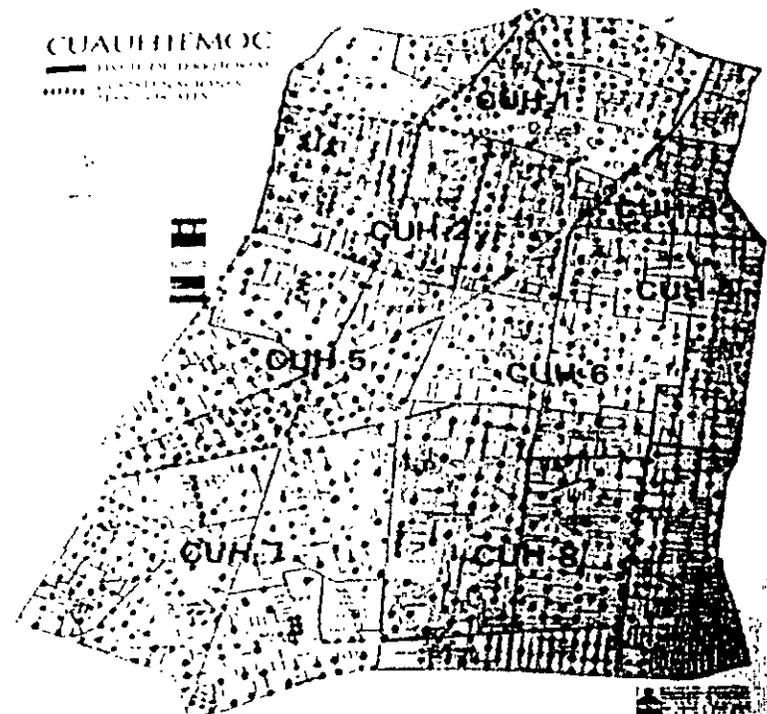
- **VIEJO ESQUEMA DEL “ SERENO ”,
POLICIA DE BARRIO, SU RESCATE**
- **POLICIA VINCULADA CON LA CIUDADANIA**
- **EL CIUDADANO CONOZCA LAS FUNCIONES,
PROBLEMAS Y SOLUCIONES QUE EL POLICA
EJECUTA.**

ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA DELEGACIONAL, HEMOS ENCONTRADO , DE ACUERDO A LA DENUNCIA VECINAL, QUE MIENTRAS LA DELINCUENCIA HA CRECIDO GEOMÉTRICAMENTE, LAS POLICIAS LO HAN HECHO ARITMETICAMENTE

DEPUÉS DE VACIAR LA DENUNCIA VECINAL A UN MAPEO HEMOS ENCONTRADO QUE NO COINCIDEN CON LOS MAPEOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURADURÍA. REPRESENTANDO , LA DENUNCIA VECINAL, LA VERDADERA CIFRA NEGRA.

MAPA DENUNCIA VECINAL

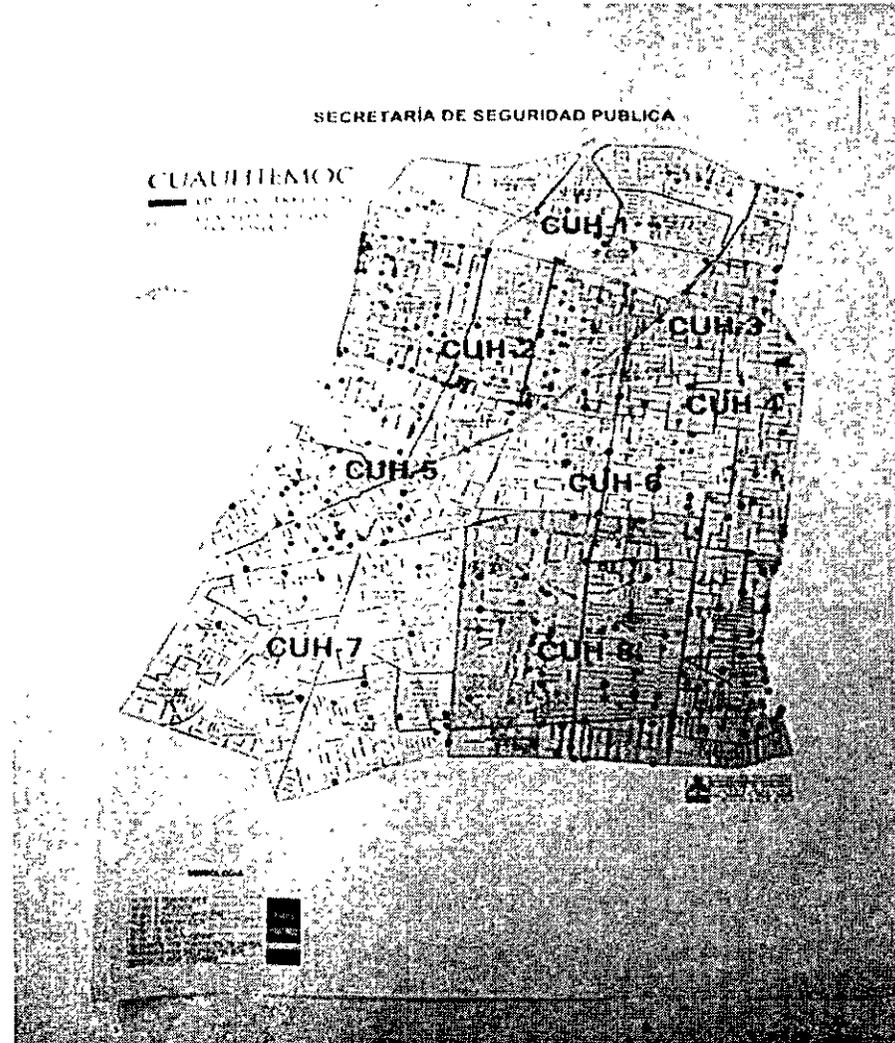
DEMANDA CIUDADANA



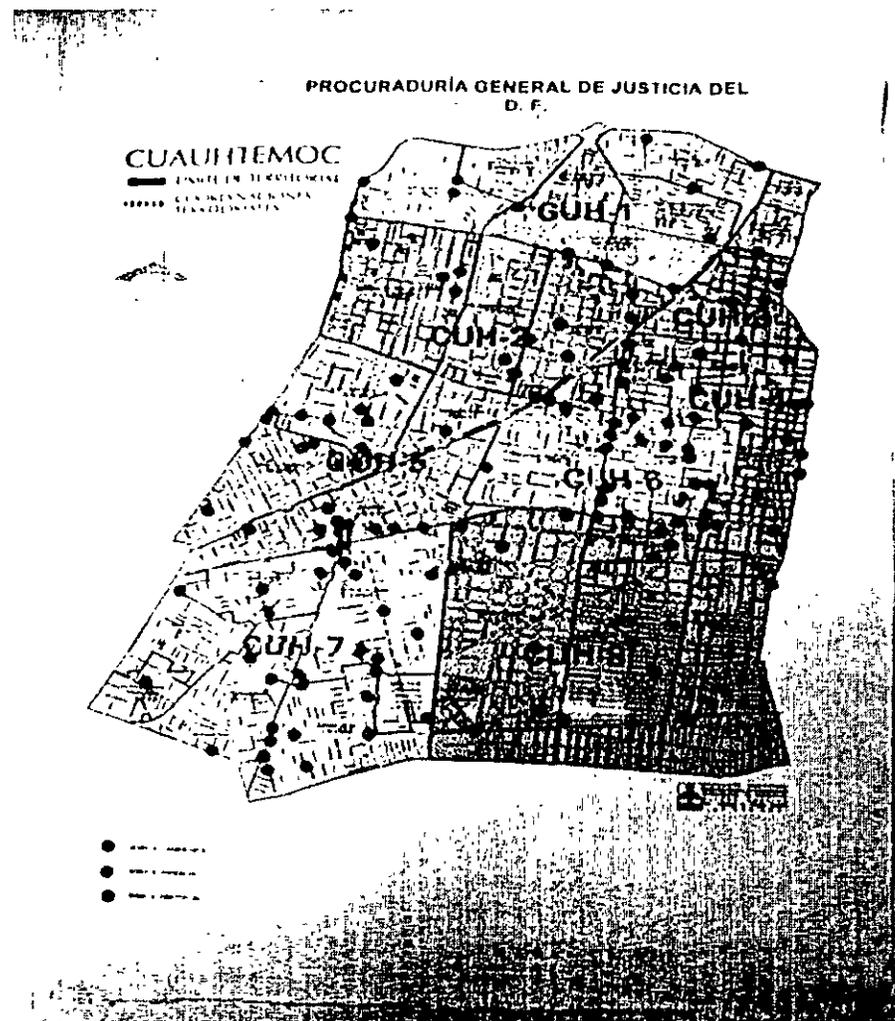
Coordinaciones Territoriales

Coordinación Territorial	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre
CUH 1	11.011	...	CUH 2	11.011	CUH 3	11.011
	11.012	...		11.012		11.012
	11.013	...		11.013		11.013
	11.014	...		11.014		11.014
CUH 5	11.015	...	CUH 6	11.015	CUH 7	11.015
	11.016	...		11.016		11.016
	11.017	...		11.017		11.017
	11.018	...		11.018		11.018
CUH 7	11.019	...	CUH 8	11.019	CUH 8	11.019
	11.020	...		11.020		11.020
	11.021	...		11.021		11.021
	11.022	...		11.022		11.022

MAPA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



MAPA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL



ESQUEMA DE OPERACIÓN

- **LA DENUNCIA VECINAL SE DETECTA POR LOS SUBCOMITÉS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL COMITÉ DELEGACIONAL DEL MISMO NOMBRE.**
- **SE ANALIZA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DELEGACIONAL Y EMITE UN DIAGNÓSTICO**
 - **DE ACUERDO A LOS RESULTADOS SE ELABORA UN PLAN**
 - **SI ES DELITO FEDERAL, SE ELABORA UN ESQUEMA OPERATIVO CON : (ALAMO) POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA..**
 - **SI ES DE FUERO COMÚN CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (ALFA).**

- **SE INCREMENTA EL PATRULLAJE COMUNITARIO EN ESTA ZONA Y SE PERSIGUE LA FLAGRANCIA PONIENDO A DISPOSICIÓN A LOS PROBABLES RESPONSABLES.**
- **SE INFORMA EN EL SENO DE LAS COORDINACIONES Y DEL COMITÉ DE SEGURIDAD PÚBLICA.**
- **SE INFORMA A LA COMUNIDAD**

ACCIONES

**CON LOS ESQUEMAS QUE HEMOS, OPERADO CON SOLO
14 PATRULLAS TENEMOS
LOS SIGUIENTES RESULTADOS :**

- **EL 21 DE MAYO A PETICIÓN DE DENUNCIA VECINAL, ELEMENTOS DE LA POLICÍA COMUNITARIA EN COORDINACIÓN CON EL GRUPO ALFA PROCEDEN A REVISAR UN CAMIÓN BLANCO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 5538 PB, EN LA CALLE DE ALFREDO CHAVERO N° 79, SEÑALADO COMO PUNTO DE VENTA DE DROGA , EN EL CUAL FUERON ASEGURADOS ARTURO Y ERNESTO LOZAYADA, SIN ENCONTRARLES ALGUN RESIDUO DE DROGA O ALGUN TIPO DE ILICITO QUE PUDIERA SER SEÑALADO COMO DELITO, SIN EMBARGO SE DABA CUMPLIMIENTO A LA DENUNCIA VECINAL, Y EL VECINO CARLOS NERI AGRADECIO EL OPERATIVO.**

• EL 21 DE MAYO, APROXIMADAMENTE A LAS 14 : 00 HORAS, ELEMENTOS DE LA POLICÍA COMUNITARIA EN COORDINACIÓN CON EL GRUPO ALFA, EN UN OPERATIVO RELACIONADO CON VENTA DE DROGAS EN EL HOTEL ENCINO UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES Y SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, CONOCIDO COMO “PICADERO” , SE ENCONTRARON 3 MENORES DE EDAD DEL SEXO FEMENINO ABANDONADAS EN CONDICIONES INSALUBRES, PROCEDIÉNDOSE A PRESENTARLAS JUNTO CON LA MADRE DE LAS MENORES, EN LA 7° AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA P.G.J.D.F., DE LA CUAL CONSTA COPIA DEL ACTA EN EL PARTE DE NOVEDADES CORRESPONDIENTE.

• **EL 21 DE MAYO A LAS 20 : 00 HORAS, PERSONAL DE LA POLICÍA COMUNITARIA EN COORDINACIÓN CON EL GRUPO ALFA, EFECTUARON LA DETENCIÓN DE 2 PERSONAS EN LAS CALLES DE PEDRO MORENO Y RIVAPALACIO, COLONIA CENTRO, EN POSESIÓN DE 51 GRAPAS DE COCAÍNA, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LA 7° AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA P.G.J.D.F.**

• **EL 21 DE MAYO ALREDEDOR DE LAS 23 : 45 HORAS, PERSONAL DE LA POLICÍA COMUNITARIA EN COORDINACIÓN CON EL GRUPO ALFA EFECTUARÓN EL ASEGURAMIENTO DE KUOTO NAI, DE 35 AÑOS DE EDAD, EN LAS CALLES DE VIOLETA Y EJE CENTRAL, EN POSESIÓN DE 22 GRAPAS DE COCAÍNA, LA CUAL QUEDO A DISPOSICIÓN DE LA SUBPROCURADURIA DE PROCEDIMIENTOS PENALES “A”, DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, EN CHIMALPOPOCA 100 POR DELITOS CONTRA LA SALUD**

**ACCIONES COORDINADAS
DE LA POLICÍA
COMUNITARIA CON EL
GRUPO “ÁLAMO” DE LA
POLICIA FEDERAL
PREVENTIVA**

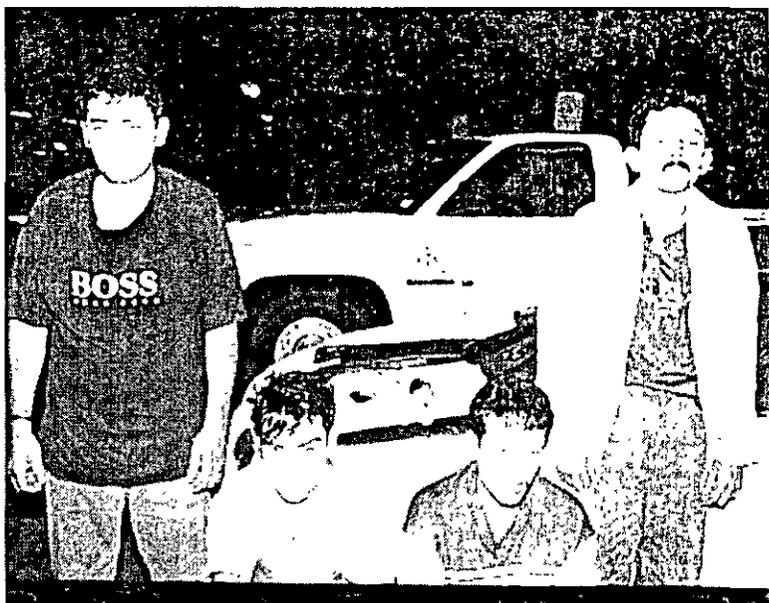
EL 29 DE MAYO A RAÍZ DE UNA DENUNCIA VECINAL ANÓNIMA RECABADA POR EL PROGRAMA DE POLICÍA COMUNITARIA DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, ELEMENTOS DE SU GRUPO DESARROLLARON ACCIONES EN EL BARRIO DE TEPITO QUE CULMINO ESE MISMO DÍA A LAS 22 :00 HORAS, CON EL ASEGURAMIENTO POR PARTE DEL GRUPO ÁLAMO DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA DE UN LABORATORIO CLANDESTINO DE COCAÍNA EN LAS CALLES DE LIBERTAD Y JESÚS CARRANZA COLONIA MORELOS, EN EL QUE SE ENCONTRO :

- APROXIMADAMENTE 15,000 DOSIS DE POLVO BLANCO AL PARECER COCAÍNA.**
- INSTRUMENTOS PARA PROCESAR LA DROGA.**
- 2 TUBOS DE APROXIMADAMENTE 30 CMS. CONTENIENDO POLVO BLANCO.**
- UN ARMA 9 MM., CON 8 CARTUCHOS ÚTILES**

EN ESTE OPERATIVO SE ASEGURARON 3 PERSONAS QUE FUERON PRESENTADAS ANTE LE MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA CAMARONES, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO. SE PRESUME QUE DICHO LABORATORIO ABASTECÍA EL MERCADO LOCAL DE CONSUMO DE COCAÍNA DE LAS COLONIA ALEDAÑAS A ESTA UNIDAD TERRITORIAL, ADEMÁS DE REPRESENTAR UNO DE LOS PUNTOS MÁS IMPORTANTES DE PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COCAÍNA!

ACCIONES DE LA POLICÍA COMUNITARIA

•EL DIA 21 DE ABRIL PERSONAL DE POLICIA COMUNITARIA, EN COORDINACION CON ELEMENTOS DE GRUPO ALFA DE S.S.P. LOGRARON LA DETENCION EN LAS CALLES DE PEDRO MORENO Y RIVA PALACIO EN LA COLONIA GUERRERO, DE CUATRO SUJETOS: ROGELIO MONROY SANCHEZ DE 24 AÑOS, ANDRES ROQUE LOAZA DE 33 AÑOS Y ARTURO GARCIA GONZALEZ DE 26 AÑOS, A LOS CUALES SE LES ASEGURO UN TOTAL DE 50 ENVOLTORIOS DE PAPEL CONTENIENDO POLVO BLANCO, UNA CAMISOLA DE POLICIA PREVENTIVA, UNA GORRA CON PLACA S/N Y UNA FORNITURA, QUEDANDO LOS SUJEROS Y LOS OBJETOS ASEGURADOS A DISPOSICION DE LA 7a AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO INICIANDOSE LA AVERIGUACION PREVIA N°. 7/1804/01-04.



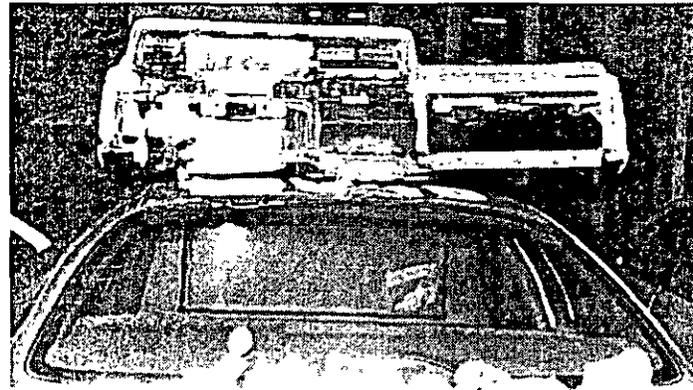
•EL DIA 19 DE MAYO EN LA COLONIA CENTRO LA CELULA PIE TIERRA DE PLAZA PINO SUAREZ ASEGURO A TRES SUJETOS QUIENES DESPUES DE DESPOJAR A UN CIUDADANO DE SU RELOJ Y SU CARTERA LO LESIONARON CON UN CUTER. LOS TRES SUJETOS FUERON PUESTOS A DISPOSICION DE LA 6a AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO INICIANDO ESTE LA AVERIGUACION PREVIA 06/072/01-05.



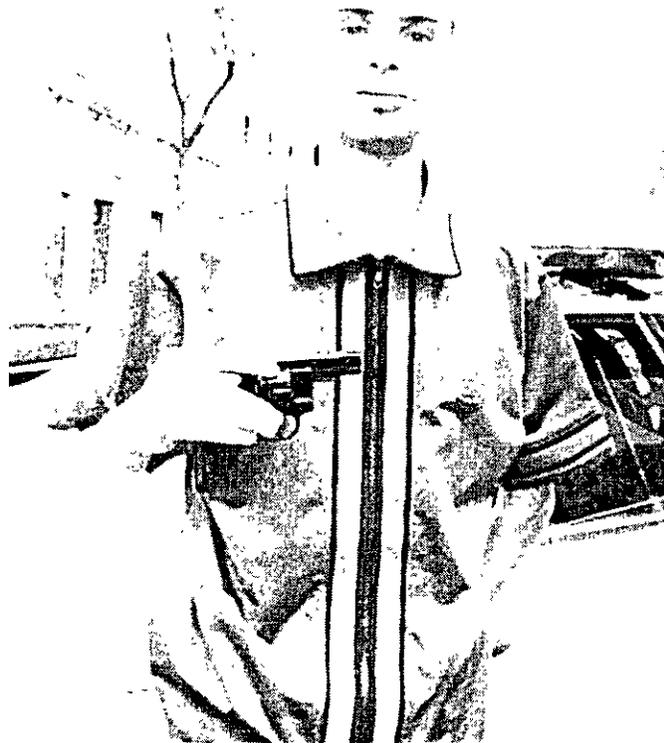
•EL DIA 20 DE MAYO DEL 2001 EN LA COLONIA CENTRO ELEMENTOS DE LA CELULA PIE A TIERRA DE POLICIA COMUNITARIA DETUVIERON A DOS SUJETOS LOS CUALES SE DEDICABAN A ROBO A TRANSEUNTE (ROBO DE RELOJES) DICHS SUJETOS FUERON PUESTOS A DISPOSICION DE LA 4a AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO INICIANDO ESTE LA AVERIGUACION PREVIA N°. 04/1864/01-05



- EL DIA 8 DE JUNIO A LAS 19:30 HRS A TRAVES DE UNA DENUNCIA VECINAL RECABADA POR EL PROGRAMA DE POLICIA COMUNITARIA SE LOGRO EL ASEGURAMIENTO EN EL HOTEL RIVADAVIA UBICADO EN LAS CALLES DE WAGNER Y LA RONDA, DE 4 SUJETOS DE NOMBRE MARCIANO MUNGUIA HERNANDEZ DE 33 AÑOS, DAVID GENARO AVENDAÑO ALEGRA DE 20 AÑOS, WILLIAM IRINEO CABRERA DE 19 AÑOS, MIGUEL CORTEZ MARTINEZ DE 35 AÑOS, LOS CUALES SE LES ENCONTRO EN POSESION DE:
- 1 1 TABLERO DE COCHE MARCA CHRYSLER SPIRIT, 7 GRAPAS, 1 ENVOLTURA DE PLASTICO CONTENIENDO COCAINA, 2 TUBOS DE MARIJUANA, 5 BOTES, 1 CUCHARA, 1 TUBO DE ENSAYO, 50 ENVOLTORIOS VACIOS DE MARIHUANA, 1 BOTE CON RESIDUOS DE COCAINA CON LOGOTIPO UNICIL-L-A 1,200 VENCIL PENICILINA, 10 TABLETAS DE LA MARCA RIVOTRIL.
- DDICHOS SUJETOS ASI COMO LA DROGA Y LAS AUTOPARTES FUERON PUESTOS A DISPOSICION DEL MINISTERIO PUBLICO EN LA 7a AGENCIA.

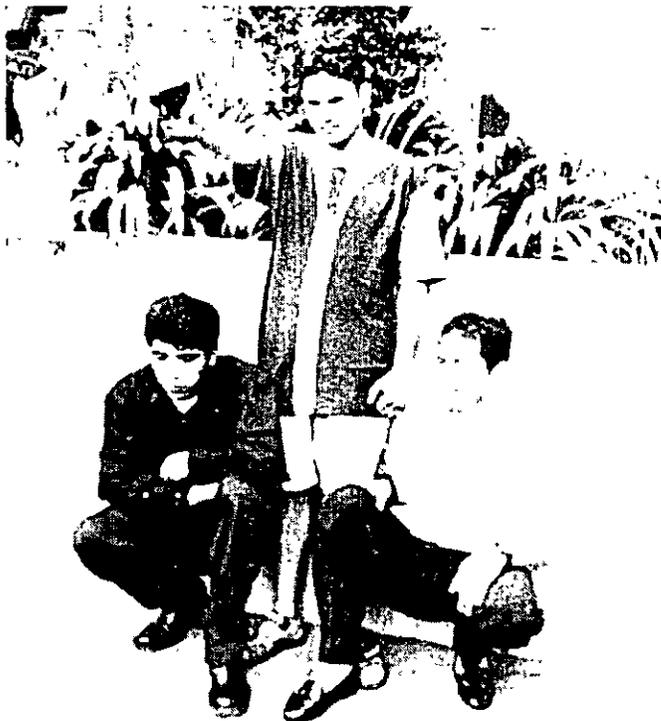


•EL DIA VIERNES 22 DE JUNIO EN LA COLONIA CENTRO, LOS ELEMENTOS DE LA UNIDAD 14039 DE LA POLICIA COMUNITARIA LOGRARON EL ASEGURAMIENTO DE UN SUJETO, EL CUAL PORTABA UNA PISTOLA CALIBRE 22 Y FUE SORPRENDIDO CUANDO AMAGABA A UN ELEMENTO DE LA POLICIA AUXILIAR, DICHO SUJETO FUE PUESTO A DISPOSICION DEL MINISTERIO PUBLICO EN LA 7a AGENCIA INICIANDO ESTE LA AVERIGUACION PREVIA N° 7/2854/01-06



**ACCIONES COORDINADAS
DE LA POLICÍA
COMUNITARIA CON EL
GRUPO “ALFA” DE LA
S.S.P.**

•EL DIA 6 DE ABRIL DEL 2001 EN COORDINACION CON EL GRUPO ALFA DE LA S.S.P. SE LOGRO LA DETENCION EN LA COLONIA GUERRERO DE ENRIQUE RIVAS LOPEZ POR PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE USO EXCLUSIVO DEL EJERCITO ASEGURANDO 1 PISTOLA, 6 CARTUCHOS UTILES Y 3 TELEFONOS CELULARES MISMOS QUE FUERON PUESTOS A DISPOSICION DEL MINISTERIO PUBLICO.



FLUJOGRAMA

DENUNCIA
VECINAL
SUBCOMITES Y
COMITÉ
COORDINACIONES

(SE INFORMA)

VERIFICACIÓN
ANÁLISIS
D.G.S.P.S.P
(COMUNITARIA)
(POSITIVO)

(NEGATIVO)
SE DESECHA

PLAN DE ACCIÓN
D.G.S.P.

P.G.J.D.F.

P.G.R.

S.S.P

ALFA

P.F.P.

ALAMO

INCREMENTO DE
PRESENCIA
POLICÍACA EN EL
LUGAR PARA
OPERAR LA
FLAGRANCIA SE
AGENDA

PROGRAMA PREVENCIÓN DEL DELITO

CON LOS RECURSOS OTORGADOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, SE ELABORARON 43 ASAMBLEAS VECINALES TENDIENTES A ESCOGER LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN SUS COLONIAS.

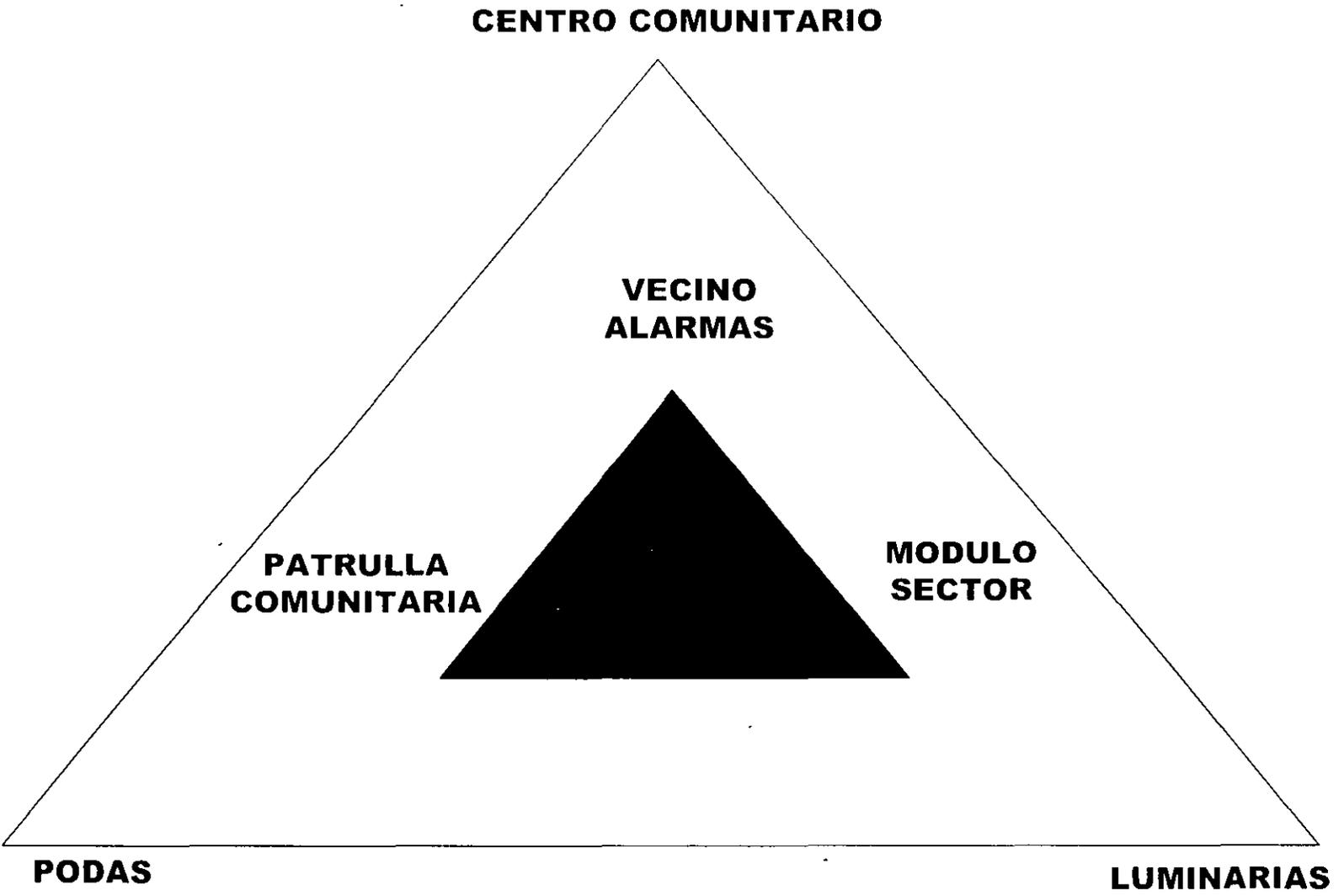
LOS RESULTADOS DE ESTA VOTACIÓN FUERON :

- **44 PATRULLAS POR UN COSTO DE \$ 11,604,070.63**
- **25 UNIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE MÓDULOS DE POLICÍA POR UN COSTO DE \$ 1,590,411.59**
- **6,686 LUMINARIAS QUE EQUIVALEN A \$ 3,064,538.01**
- **1,331 SISTEMAS DE ALARMA DISTRIBUIDOS EN 11 COLONIAS POR UN TOTAL DE \$ 2,209,180.61**
- **40 RADIOS DE COMUNICACIÓN A 4 COLONIAS POR \$ 286,696.40**
- **25 BICICLETAS DE MONTAÑA POR UN MONTO DE \$ 34,302.00**
- **252 PODAS POR \$ 251,298.66**
- **3 CENTROS COMUNITARIOS POR \$ 529, 519.70**
- **3 CONTRATOS DE SEGURIDAD PRIVADA POR UN MONTO DE \$ 1,047,412.00**
- **8 CONTRATOS DE SEGURIDAD PRIVADA POR UN MONTO DE \$ 653,611.00**
- **2 CHALECOS ANTIBALAS POR UN COSTO DE \$11,073.00**
- **1 MOTONETA POR 104,380.00G**

LO ANTERIOR NOS ARROJA QUE EL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD SE DEBE ABORDAR DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL. POR ELLO SE HAN CREADO LAS COORDINACIONES

ASÍ LOS RECURSOS DE BIENES Y SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO SE DEBEN INCORPORAR A UN SOLO PROGRAMA, SE PROPONE QUE SEA EL DE POLICÍA PREVENTIVA COMUNITARIA.

VINCULAR LA ADQUISICIÓN DE LAS PATRULLAS (44) LA RENOVACIÓN DE TODAS LAS UNIDADES, EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE POLICÍA, BUSCARÁ CREAR UNA RED DE VIGILANCIA COORDINADA BAJO EL ESQUEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SUMADO A LAS LUMINARIAS Y PODAS, SERÁN LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA



PARA CONSEGUIR ESTA COORDINACIÓN SERÁ NECESARIO LA PERMANENCIA DE LAS UNIDADES EN LOS Z.P. ASIGNADOS, UNIDADES ADQUIRIDAS POR LOS VECINOS Y DE ACUERDO AL PROGRAMA DE POLICÍA COMUNITARIA.

LOS VECINOS HAN SOLICITADO LA ADQUISICIÓN DE ESTAS UNIDADES BAJO LA CONDICIÓN DE LA PERMANENCIA DE ELLAS DESPUÉS DE LA MALA EXPERIENCIA DE 1998, Y DE CORROBORAR LA FALTA DE VIGILANCIA PRODUCTO DE LA CADUCIDAD DE LAS ZONAS DE PATRULLAJE ACTUALES.

PARA ELLO, Y CON LA EXPERIENCIA DE YA HABER ADMINISTRADO, DE 23,14 UNIDADES YA ARREGLADAS DE LA ADMINISTRACION ANTERIOR.

DENTRO DEL MARCO DE OPERACIONES HEMOS ACORDADO, COMO YA SE ANALIZÓ, LA INCIDENCIA DELICTIVA, AHÍ, SE ORGANIZA UNA Z.P. VECINAL PARA ATACAR LOS PUNTOS DEL DELITO SIN VIOLENTAR LOS Z.P. DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

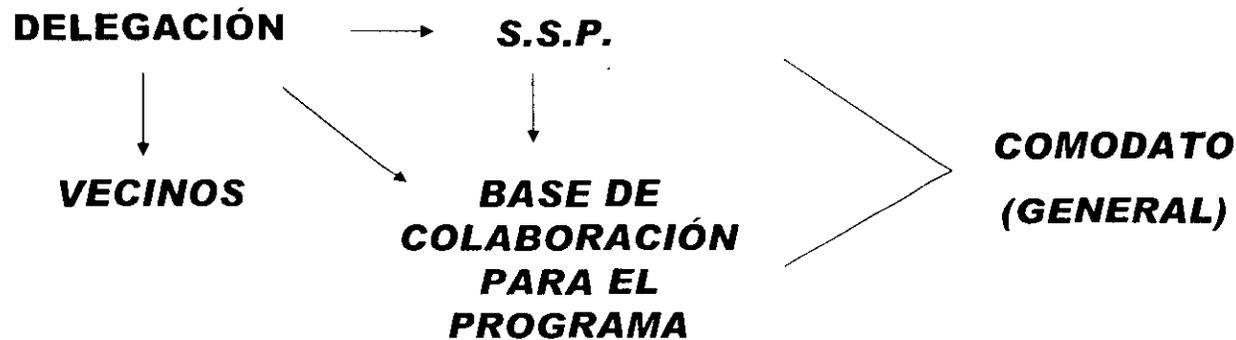
ESTO ES, ABORDAR MAS A FONDO LA SOLICITUD VECINAL:

COORDINACIÓN SECTORES CUADRANTES Z.P Z.P. VECINAL

COORDINACIÓN ES LLEGAR AL ÚLTIMO NIVEL DE LA DENUNCIA

PARA ELLO, SE REQUIERE FORMALIZAR, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVAMENTE LA ADJUDICACIÓN DE ESTAS PATRULLAS, DE TAL SUERTE QUE SEAN ADQUIRIDAS POR LA DELEGACIÓN PARA SU OPERACIÓN EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACUERDO JEFE DE GOBIERNO



COMODATO.- ES UN CONTRATO POR VIRTUD DEL CUAL UNA PERSONA LLAMADA *COMODANTE* (DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC), SE OBLIGA A CONCEDER GRATUITAMENTE EL USO DE UNA COSA NO FUNGIBLE (PATRULLAS, BICICLETAS, MOTOCICLETAS Y MÓDULOS) A OTRA PERSONA LLAMADA *COMODATARIO* (SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA), QUIEN SE OBLIGA EN SU PROPIA INDIVIDUALIDAD, EN CUANTO LOS TERMINOS RESTITUIR LA COSA DE CONFORMIDAD LO ESTIPULE EL CONTRATO.

LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRARÁ EL PROGRAMA BAJO LA INFORMACIÓN VERTIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, INFORMACIÓN CAPTADA POR LA CIUDADANÍA.

SSP	OPERA EL PROGRAMA CON SU CUADRO DE MANDO AUTORIZADO
DELEGACIÓN	VIERTE INFORMACIÓN, ANALIZA, CANALIZAY ORGANIZA LOS PATRULLAJES
VECINOS	VERIFICA LA ACCIÓN



COORDINACIONES

COMODATO

ES UN CONTRATO POR VIRTUD DEL CUAL UNA PERSONA LLAMADA *COMODANTE* (DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC), SE OBLIGA A CONCEDER GRATUITAMENTE EL USO DE UNA COSA NO FUNGIBLE (PATRULLAS, BICICLETAS, MOTOCICLETAS Y MÓDULOS) A OTRA PERSONA LLAMADA *COMODATARIO* (SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA), QUIEN SE OBLIGA EN SU PROPIA INDIVIDUALIDAD.

EL COMODATO SE CARACTERIZA COMO UN CONTRATO EN EL QUE SE TRASLADA EL USO DE BIENES MATERIALES, ES GRATUITO, PRINCIPAL, EN LA MEDIDA DE QUE ES BASE FUNDAMENTAL PARA INICIAR OTROS CONTRATOS, Y POR ÚLTIMO ES BILATERAL YA QUE INTERVIENEN DOS PARTES, MISMAS QUE CONLLEVAN DERECHOS Y OBLIGACIONES, CONSISTENTES, UNO PARA EL USO GRATUITO DE LA COSA Y EL OTRO PARA RESTITUCIÓN DE LA MISMA.

ESTE CONTRATO ES SIEMPRE GRATUITO NO HAY PROVECHOS NI GRAVÁMENES RECÍPROCOS; EXCLUSIVAMENTE EL QUE PRESTA LA COSA SUFRE LOS GRAVÁMENES Y EL QUE HACE USO DE ELLA PERCIBE LOS BENEFICIOS.

ESTE CONTRATO NO PUEDE CREARSE POR LEY, POR PRESCRIPCIÓN O POR TESTAMENTO, PUES ES POR ESENCIA UN CONTRATO Y ASÍ LO DEFINE LA LEY, DE TAL MANERA QUE DEPENDE DEL ACUERDO DE VOLUNTADES PARA SU FORMALIZACIÓN

EN EL COMODATO CUANDO NO SE SEÑALE EL TÉRMINO DE ESTE, EL DERECHO DEL COMODATARIO DEPENDE DE LA VOLUNTAD DEL COMODANTE QUE EN CUALQUIER MOMENTO PUEDE ELEGIR LA DEVOLUCIÓN DE LA COSA.

EN CUANTO A LA CAPACIDAD SE EXIGE LA FACULTAD NECESARIA PARA CONTRATAR Y PARA CONCEDER EL USO DE UN BIEN, QUE NO ES EXCLUSIVO DEL DOMINIO; NO SOLO LOS PROPIETARIOS PUEDEN DAR EN COMODATO. TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE POR VIRTUD DE UN DERECHO REAL O PERSONA TENGAN EL USO DE LA COSA AJENA SI ESE USO TRANSFERIBLE, PUEDEN CELEBRAR EL CONTRATO DE COMODATO.

TEXTO E IDEA : LIC, BERNARDO GOMEZ DEL CAMPO DIAZ BARREIRO

ELABORACION : FELINO

APOYO : 1 ER. OF. TUM ANTONIO LUGO

EL PRESENTE ES LA IDEA DE UN PROGRAMA QUE CON EL APOYO DE LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS, PUEDE SER DE GRAN UTILIDAD EN BIEN DE LA CIUDADNIA DE ESTA DEMARCACIÓN.

El Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública, en su empeño por promover la participación ciudadana en las acciones realizadas por la policía Preventiva del Distrito Federal

INVITAN

A los niños y jóvenes hijos de policía y comunidad en general

**A participar en el Programa Piloto
Grupo Juvenil de Participación**

**que se llevará a cabo en la
Unidad de Policía Metropolitana Fuerza de Tarea**

Podrás participar en

- **Actividades de ejercitación y recreación dentro de la unidad**
- **Actividades y servicios comunitarios**

**para conocer las bases, requisitos y procedimientos,
consultar la convocatoria en tu unidad de adscripción**

Informes

**Unidad de Policía Metropolitana Fuerza de Tarea:
Leandro Valle y Piraña, colonia del Mar, Av. Canal de
Chalco, Delegación Tláhuac, Tel. 58 63 83 05**

I. Presentación

II. Caracterización

III. Objetivos

IV. Plan de actividades

V. Estrategias

VI. Evaluación

I. Presentación

Considerando el creciente índice delictivo tanto en la Ciudad de México como en las zonas conurbadas; se hace indispensable y urgente la creación de nuevos mecanismos de prevención que permitan hacer frente a una situación cada vez más difícil de controlar. Se considera que uno de los factores determinantes frente a este fenómeno social, es a las veces, justificada apatía y desconfianza ciudadana con respecto a la actuación de las diferentes corporaciones policiales ; dando por resultado una carente coordinación ciudadano-policía, mostrándose renuentes a cooperar en favor de su seguridad personal y patrimonial.

Ello es el reflejo de la aún no recuperada confianza en la policía ; ante esto se ha considerado la posibilidad de implementar programas de concientización, sensibilización de trabajo comunitario, así como de recreación y esparcimiento; con la comunidad infantil; por ser ellos un grupo altamente susceptible ante los problemas sociales y cuyos efectos pueden ocasionar daños irreversibles en su conducta y perspectiva de vida.

Así, la Secretaría de Seguridad Pública y la unidad de Policía Metropolitana Fuerza de Tarea diseñan un Programa Piloto denominado “Grupo Juvenil de Participación”, con el fin de que un grupo de niños y jóvenes capaces realicen tareas de prevención ante

la comisión de delitos, combate contra las adicciones y consumo de drogas, la protección personal, familiar y de la comunidad, a partir de la

realización de actividades recreativas, deportivas, de educación civil y apoyo ciudadano; ya que por su edad poseen la energía, inteligencia y fuerza física, elementos que inducidos por un camino positivo de honestidad y colaboración formarán a un ciudadano más comprometido y seguro de sus acciones

II. Caracterización

Nombre	"Programa Piloto Grupo Juvenil de Participación
Dirigido a:	Hijos de policías y comunidad en general con edades comprendidas entre 13 y 16 años.
Modalidad:	Talleres, pláticas y servicios comunitarios
Duración:	4 meses
Fecha de inicio :	octubre

Horario : De 09 :00 a 15 :00 horas los días sábados

Sede : Unidad de Policía
Metropolitana Fuerza de Tarea

Domicilio : Leandro Valle y Piraña, colonia del Mar, Av.Canal de Chalco.
Delegación Tláhuac, C.P.
México, D.F.

III. Objetivos

Buscar el acercamiento de los niños y jóvenes con la función realizada por la policía preventiva en sus diferentes unidades policiales.

Lograr que el menor tome conciencia sobre la necesidad de saber defenderse ante los riesgos sociales y naturales que le acechan.

Lograr que los menores, en base a la experiencia obtenida, quieran ser un ciudadano sano e integrado a la sociedad con principios civiles, morales, de cooperación y trabajo en grupo, comprometidos con la responsabilidad de ayudar a los demás.

Fomentar la participación de los jóvenes en la Prevención del Delito y las Adicciones.

Mejorar su autoestima, valorando a su familia y respetando a sus vecinos.

Proporcionar espacios de adiestramiento físico, de recreación y convivencia sana, que contribuyan a un desarrollo integral (físico e intelectual).

Mantener una actitud de responsabilidad y respeto ante la ciudadanía.

Identificar las técnicas básicas de prevención ciudadana, ante situaciones de emergencia, accidentes o cualquier

evento que perturbe la paz pública y ponga en riesgo su seguridad, la de su familia y su comunidad.

III. PLAN DE ACTIVIDADES

Las actividades contempladas para el para el programa se encuentran estructuradas de tal forma que favorezcan el cambio de actitudes con respecto a la prevención, seguridad, cooperación e integración comunitaria; considerando los siguientes aspectos:

ACTIVIDADES
Medidas de seguridad
Defensa personal
Rappel
Pista de reacción
Natación
Adiestramiento canino
Prevención de adicciones
Integración familiar
Nutrición
Educación vial
Primeros auxilios
Orientación psicológica
Servicio Comunitario

III. Estrategias

- **Para dar cumplimiento al programa, se establecen tres fases de desarrollo :**
 - .. **Fases de inscripciones y valoración.**
 - .. **Fase de desarrollo (participación directa en las actividades del programa)**
 - .. **Fase de evaluación y acreditación para continuar en el mismo de manera bimestral.**

- **Las actividades estarán distribuidas de la siguiente manera:**
 - .. **24 horas de tareas en la Unidad de Policía Metropolitana Fuerza de Tarea.**

.. **2 horas de servicio a la comunidad (trabajo en vía pública camellones, pasos a desnivel, puentes peatonales, etc.)**

• **Las principales actividades comunitarias que se llevarán a cabo son:**

.. **despintar graffitis**

.. **Coordinación los vecinos actividades de limpieza y prevención.**

.. **Localizar e informar de zonas de riesgo, evitando su incursión en ellas.**

.. **Instalación de letreros o señalamientos en zonas de alto riesgo.**

• **Las actividades al interior del agrupamiento serán:**

- .. **Pláticas, explicación con videos y trípticos.**
- .. **Acondicionamiento físico (ejercicios de calentamiento, paso de pista de obstáculos de menor riesgo).**
- .. **Demostración y prácticas de educación vial.**
- .. **Exposición de los conocimientos básicos de rappel y ejecución práctica de los ejercicios iniciales de cabuiería y básicos para descensos.**
- .. **Manejo de actividades caninas (obediencia, rescate, demostración en la detección de artefactos explosivos y drogas).**
- .. **Pláticas de interacción psicológica.**
- .. **Realización de sociodramas con el grupo de orientación y prevención a las drogas (G.O.P.A).**

- **Para su mejor identificación, los participantes portarán vestimenta distintiva.**

Con el propósito de alcanzar los objetivos planeados en el presente programa, es esencial abordar las actividades con un enfoque didáctico, implementando técnicas de aprendizaje, dinámicas e interesantes, considerando la aplicación práctica de los conocimientos a partir de actividades lúdicas.

- **Técnicas y dinámicas de aprendizaje sugeridas :**
 - **Exposición a cargo del instructor.**
 - **Recapitulación interrogativa dirigida a evaluar las actividades y acciones realizadas.**
 - **Análisis de experiencias y retroalimentación.**

.. **Presentación demostrativas, encaminadas a retroalimentar en la práctica las actividades, por medio de las siguientes dinámicas grupales:**

- ◇ **Análisis de casos**
- ◇ **Sociodramas**
- ◇ **Prácticas.**
- ◇ **Recorridos comunitarios**
- ◇ **entre otras**

- **Los alcances serán:**

.. **Proyección de las actividades policiales, en beneficio de la institución.**

.. **Integración del joven en actividades para su desarrollo intelectual y emocional.**

- .. **Valorar el trabajo policial, así como sus alcances y limitaciones dentro de una comunidad específica.**
- .. **Mayor participación de la comunidad en las tareas policiales.**

VI. Evaluación

Se realizarán valoraciones bimestrales, para determinar si los participantes pueden continuar en el programa.

La evaluación se orientará a proporcionar a los participantes un estímulo, al fomentar parte del grupo juvenil de participación.

Al concluir el programa se entregará constancia de reconocimiento.

Para hacerse acreedores a la constancia se deberá cumplir con lo siguiente :

Participación en la realización de ejercicios y prácticas.

Asistencia y puntualidad.

Colaboración en los servicios a la comunidad.

RESCATE ZONA ROSA

JEFATURA DELEGACIONAL CUAUHTÉMOC

ÁREAS PARTICIPANTES

* SUBDELEGACIÓN TERRITORIAL JUÁREZ-SAN RAFAEL

* DIRECCIÓN GENERAL DE JURÍDICO Y GOBIERNO

* DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

* DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

* DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

INTRODUCCION

En 1810, José Mariano Jiménez, emisario del Cura Hidalgo, presentó la misiva de rendición de Ejército Independiente al Virrey Venegas, acampanado entre Chapultepec y la Garita de Belem, en un puente al que posteriormente se le denominó de Los Insurgentes, y el cual se ubicaba en la actual estación del Metro Insurgentes.

El Licenciado Rafael Martínez de la Torre, quien fuera abogado defensor de Maximiliano de Habsburgo y además uno de los grandes urbanistas de aquella época, fue la persona que en el año de 1874 se empezó a interesar en terrenos de la Ciudad de México que se ubicaban al poniente. Uno de éstos era "La Hacienda de la Teja", la cual era propiedad de la Familia Espinoza; jamás imagino que 70 años más tarde sería la zona más elegante e importante de esta Ciudad Capital, la cual en la actualidad recibe el nombre de "Zona Rosa".

Con fecha 20 de marzo de 1906 y con motivo del centenario del Benemérito de las Américas, el gobierno de Díaz cambio el nombre de esta Colonia para nombrarla Colonia Juárez.

En el año de 1907 se ignauró el hotel Geneve, el cual se ubica en las calles de Hamburgo entre Amberes y Génova. Así mismo en 1913 durante la Decena Trágica, fue declarada zona neutral para que en ella se alojaran el personal de las embajadas y consulados extranjeros.

En la década de los cuarentas, el establecimiento precursor fue el restaurante 1-2-3, ubicado en la calle de Liverpool número 123 fundado por Luis Muñoz y entre los accionistas principales se contaban con directivos del Diario Excélsior; de la misma época, es el Restaurante Bellignhausen que en la actualidad se ubica en la Calle de Londres, de igual forma Camilo López asociado con Decorados de Arturo Pani y Roberto Bloch y el modisto Henri Chatillon fundaron las Galerías Chipendale. A finales de esta época en el año de 1948 Tomas Saéñz Casal abrió el Restaurante El Parador.

Pero el despegue definitivo se inicio con la apertura del Restaurante “Focolare” de Cesar Balsa, el cual abrió sus puertas el 20 de febrero de 1953 en la calle de Hamburgo en el inmueble que ocupaba la antigua residencia de Manuel León Ortiz y María Bermejillo de León. Fue en ese mismo año que nace lo que en la actualidad se conoce como la Zona Rosa la cual esta integrada por 24 manzanas circunscritas entre Avenida de Paseo de la Reforma, Avenida de los Insurgentes, Avenida Chapultepec y la Calle de Florencia.

Así pues, a lo largo de la historia, la Zona Rosa, desde su fundación y en la actualidad, es uno de los puntos medulares para el turismo extranjero y nacional por lo tanto representa, un gran ingreso de divisas a la Ciudad de México. Da renombre a la Delegación Cuauhtémoc, toda vez que estos visitantes al regresar a su lugar de origen, tienden a recomendar esta zona a familiares y amigos que están próximos a realizar una visita a nuestra País o Ciudad, pero, lamentablemente, en los últimos años se ha deteriorado esta imagen, debido al alto índice delictivo, en especial el robo a transeúntes, cuyas víctimas generalmente son turistas, de igual forma ha proliferado el robo de autos como de auto partes, propiciado en la mayoría de las veces por los propios cuida coches o franeleros que existen en la zona, así como el aumento notable del sexo servicio, ambulante, tarjeteros, grafiteros.

En la actualidad sigue transformándose la Zona Rosa; las boutiques, restaurantes, bares, discotecas, junto con el descuido de banquetas, fachadas, limpieza, poda de árboles, falta de vigilancia, han acentuado el deambular de todos los grupos sociales con encontrados fines de supervivencia o recreo. Es así como limosneros, tarjeteros, paseantes extranjeros, paseantes nacionales, jóvenes reventados, niños drogados, señoras de compras y hombres de negocios, transitan se mezclan y convergen a todas horas.

Para regresar esas épocas de gloria en esta zona turística es importante crear un programa en el cual estén involucrados diferentes factores, autoridades y grupos sociales comprometidas con el rescate social y urbano del área. Así las autoridades correspondientes son: La Dirección de General Servicios Urbanos, La Dirección de Obras, La Subdirección de Mercados y Vía Pública, La Dirección General Jurídica y de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública, la Subdelegación Territorial, la Participación Ciudadana a través de sus Comités Vecinales y La Dirección de Desarrollo Social

Existen diversos puntos de interés dentro de la Zona Roza como son:

- ❖ Casa Souza
- ❖ Casa Aries
- ❖ Cafetería Duca D' Este
- ❖ Cafetería Auseba
- ❖ Plaza del Angel
- ❖ Hotel Presidente
- ❖ Centro Cultural USA - MÉXICO

- ❖ Restaurante Focolare
- ❖ Restaurante Sanborns
- ❖ Restaurante Chalet Suizo
- ❖ Restaurante La Calesa de Londres
- ❖ Restaurante Konditori
- ❖ Hotel Geneve
- ❖ Plaza de la Rosa

De igual forma existen diversas esculturas:

- Gaviota del Arquitecto Marcelo Morandín.
- Armonía de Edith Berlín
- Nostalgia de Debby Greenberg
- Mural de José Luis Cuevas
- La Bañista de Gabriel Ponzanelli
- Réquiem para un Venado de Francisco Pérez Martínez
- La Fuerza Creadora de Juan Silvestre Domínguez
- La Venus de Baltazar Martínez
- La Madre de Gabriel Ponzanelli
- Mi Media Naranja Elías Díaz Castillejos

Por lo tanto se deben de unir esfuerzos y compromisos de todas y cada una de las autoridades en el ámbito de sus competencias, para lo cual se deberá de calendarizar actividades conjuntas entre las áreas

Por todo lo anterior se presenta el **“PROGRAMA DE RESCATE DE LA ZONA ROSA”**, el cual tiene los siguientes:

OBJETIVOS

- ∩ Crear una nueva imagen a la Zona Rosa, para que vuelva a ser una de las áreas más visitadas por los habitantes de la Ciudad de México sobre todo por los visitantes extranjeros y nacionales. Todo ello en busca de la generación de más divisas para la Ciudad.
- ∩ Regularizar, a través de los lineamientos legales respectivos, los puestos de vendedores ambulantes, mediante el Programa de Ordenamiento de la Vía Pública.
- ∩ Erradicar el sexoservicio o en su caso crear, junto con los grupos sociales involucrados espacios para que puedan ejercer esta actividad dentro de una zona perfectamente delimitada.
- ∩ Atacar la actividad de los llamados tarjeteros a través de constantes operativos por la Zona y su presentación ante el Juez Cívico.
- ∩ Eliminar la actividad que tienen los franeleros o cuida coches. Aumentar la vigilancia y patrullajes en la zona por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública.
- ∩ Tratar de erradicar, antes de que aumente la problemática, los grafiteros en la zona, implementado operativos nocturnos de vigilancia o de presencia.
- ∩ Retirar de forma definitiva Tiraderos de Basura clandestinos, toda vez que representa un foco de infección e insalubridad.

↑↑ Combatir de frente y conforme a derecho proceda, el cerrar definitivamente los negocios que perjudican a la sociedad, los llamados giros de alto impacto social.

↑↑ Formular lineamientos y reubicar, para tener bien identificados a todos y cada uno de los aseadores de calzado, los mejor conocidos como boleros, ya que no se tiene un control sobre los mismos. Por lo que sería importante crear un padrón con los nombres y ubicación de las personas que prestan este servicio. Lo anterior para prevenir la comisión de hechos delictuosos provocados por muchos de ellos.

↑↑ Canalizar a través de la Dirección General de Desarrollo Social a los niños en situación de calle, así como a los indigentes de la Zona. Para lo cual se deberá de hacer un programa de reinserción social.

Dar mantenimiento a banquetas, fachadas, limpieza, así como la poda de árboles de la Zona a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

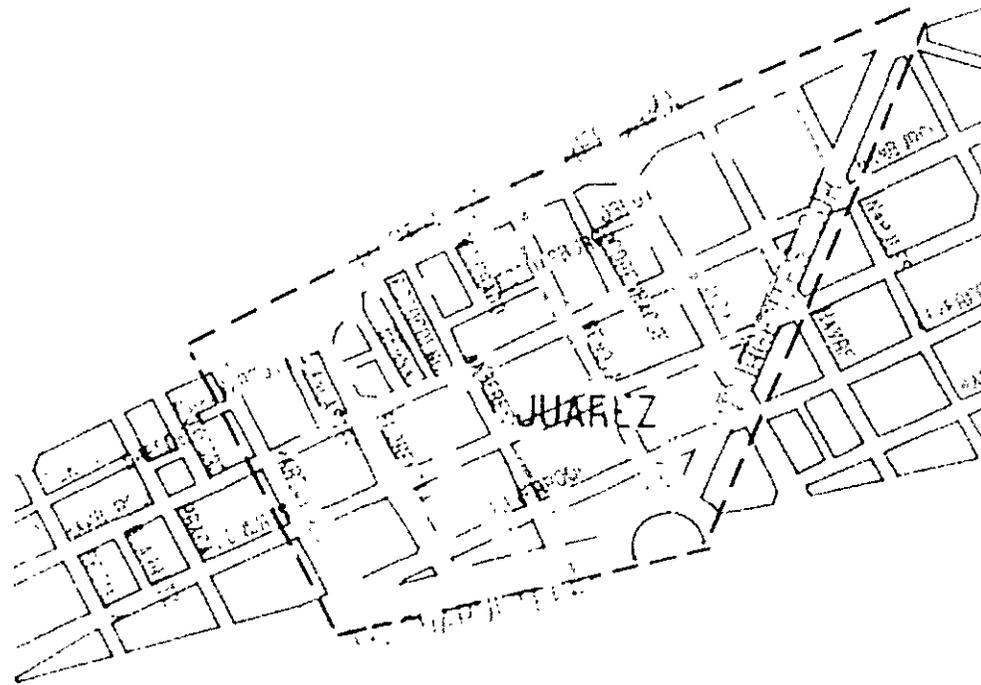
Dar una nueva imagen a la Glorieta de Los Insurgentes, ya que en la actualidad presenta una imagen muy deteriorada, así como exceso de aseadores de calzado, niños en situación de calle e indigencia, pintas en todas sus bardas.

DIAGNOSTICO

AMBULANTAJE.- Como se puede observar (MAPA 1), este fenómeno del ambulante está presente en casi toda la Zona Rosa, lo que representa un grave problema, principalmente para los negocios establecidos, así como para el libre tránsito de los peatones de la zona, incluyendo a los empleados de todos los negocios, así como a los turistas que visitan la Zona Rosa, es importante recordar que el comercio informal es detonante de basura, desgaste urbano y hasta conductas antisociales.

Motivo por el cual es urgente establecer un programa para la posible regulación o en su caso la reubicación de este tipo de comercio

INCIDENCIA DE INFRACCIONES



SIMBOLOGÍA

- AMBULANTAJE
- DELIMITACIÓN ZONA ROSA



SEXOSERVICIO.- Después de haber realizado los estudios correspondientes relativos a este gran problema (MAPA 2), se puede establecer que dentro de la Zona Rosa existen diversos puntos en los que se detectaron la presencia de sexoservicio, principalmente en las calles de Varsovia al cruce con las calles de Londres, Hamburgo y Paseo de la Reforma.

De igual forma en la calle de Florencia al cruce con las calles de Londres, Hamburgo y Paseo de la Reforma.

Baja la presencia de este problema pero no por eso menos importante en la calle de Amberes al cruce con las calles de Liverpool y Londres.

Aumenta la presencia de este problema en la calle de Génova a cruce con Liverpool, Londres, Estrasburgo y Paseo de la Reforma.

Por lo que es necesario atacar esta problemática, ya sea para tratar de erradicarlo de esta zona o en su caso unificar lineamientos para que el sexoservicio tenga una zona tolerada y se pueda ejercer este tipo de actividad para dar una buena imagen tanto a los habitantes como a las personas que visitan esta zona. Así mismo coadyuvar para la prevención del delito, toda vez, que al igual que comercio informal, en torno a estas actividades se gestan conductas antisociales.

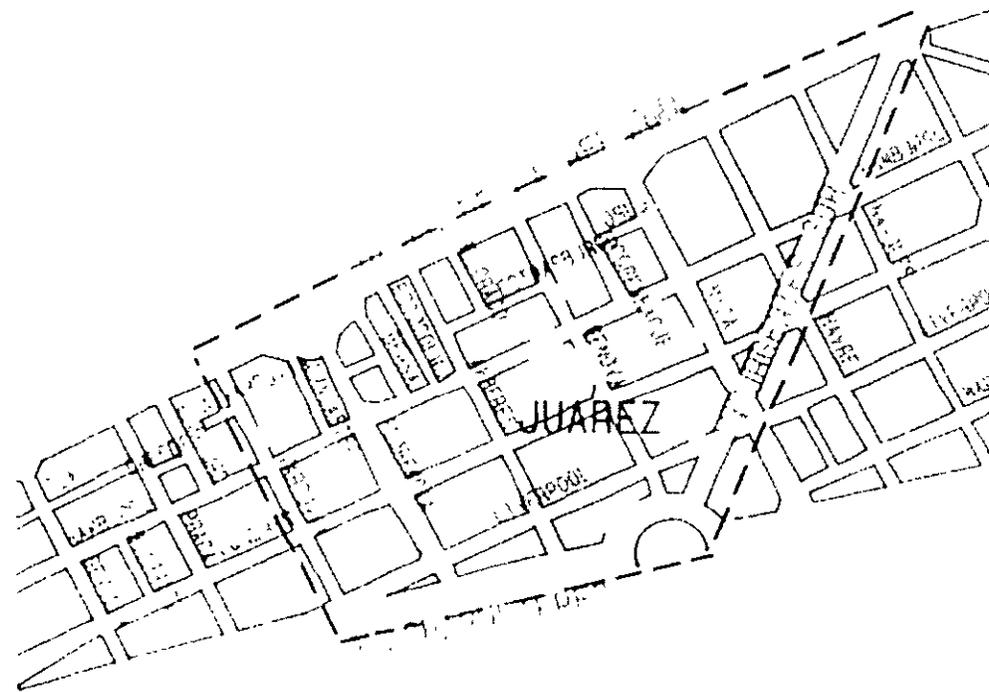
TARJETEROS.- Este tipo de molestia se encuentra en casi la totalidad de la Zona Rosa (MAPA 3), lo cual no sólo da una mala imagen al turismo, sino que estos sujetos son coparticipes de la inseguridad pública. Este tipo de actividad no solamente ataca a los peatones, sino que también a todos los automovilistas ya que al ser abordados por estas personas principalmente en los cruces o intersecciones del arroyo vehicular, en muchas ocasiones se obliga con complicidad del conductor a orillarse o detener su marcha, con lo que en la mayoría de las ocasiones se obstruye el tráfico y provoca un congestionamiento vial.

FRANELEROS.- Esta actividad principalmente se encuentra en las calles de Hamburgo al cruce con las calle de Florencia, Amberes, Génova, Niza y Havre. Así como en la calle de Londres esquina Amberes y Génova. (MAPA 4)

Situación que se debe de erradicar toda vez que la mayoría de las veces estas personas están relacionadas o en complicidad de las personas u organizaciones que se dedican al robo de automóviles y auto partes.

GRAFITEROS.- Esta problemática social de igual forma se ha detectado en esta zona turística (MAPA 5), principalmente en la calle de Génova entre Londres y Hamburgo, en la calle de Hamburgo entre Niza, Génova y Amberes, situación que da muy mala imagen ante el turismo nacional como extranjero, así como entre los habitantes y comerciantes de la Zona Rosa.

INCIDENCIA DE INFRACCIONES



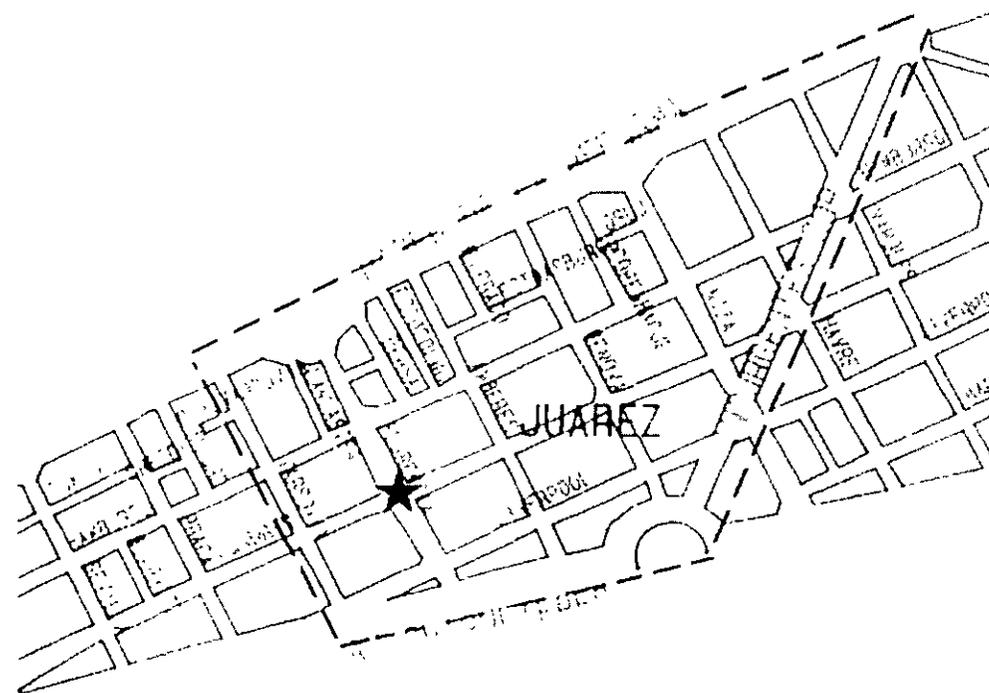
SIMBOLOGÍA

- GRAFITEROS
- DELIMITACIÓN ZONA ROSA



TIRADERO DE BASURA.- Se tiene localizado un Tiradero de Basura en la Zona Rosa, (MAPA 6) el cual se ubica en las calles de Londres y Florencia, si bien es cierto cumple en parte con su función también los es que por las noches se convierte en un foco de infección, ya que es un lugar donde los adictos arrojan ahí los desechos de lo mismos, como todo tipo de jeringas hipodérmicas, envoltorios, bolsas con cementos, botes de activo, trapos con inhalantes, además de que su naturaleza es un nido de ratas. Por lo tanto es una fuentes de diferentes infecciones y enfermedades.

INCIDENCIA DE INFRACCIONES



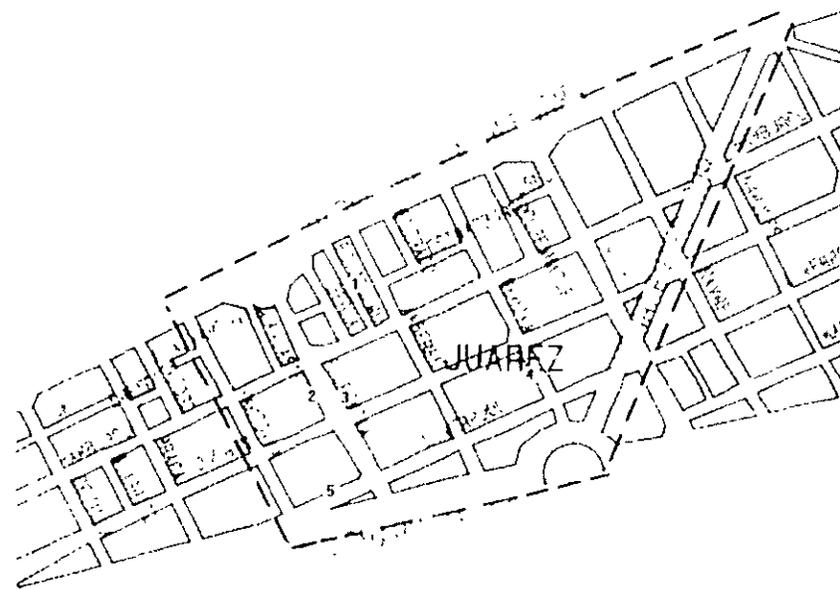
SIMBOLOGÍA

- ★ TIRADEROS DE BASURA
- DELIMITACIÓN ZONA ROSA



GIROS DE ALTO IMPACTO SOCIAL.- Estos negocios se tienen muy bien ubicados (MAPA 7), en la calle de Estocolmo número 16, PABELLON COREANO, LA CRUJIA en la calle de Florencia entre las calles de Londres y Hamburgo, HAWAII en la calle de Florencia y Londres, RADIO CITY, el cual se ubica en la calle de Génova número 57, y el CINGARO, Ubicado en la calle de Liverpool número 158. En este tipo de negociaciones se vende droga, se trafica con armas, y por lo tanto hacen daño a la sociedad. Es urgente el cierre definitivo de este tipo de negociaciones.

INCIDENCIA DE INFRACCIONES



LISTA

- 1.- EL PABELLÓN COREANO
- 2.- LACRUJÍA
- 3.- HAWAII
- 4.- RADIO CITY
- 5.- CÍNGARO

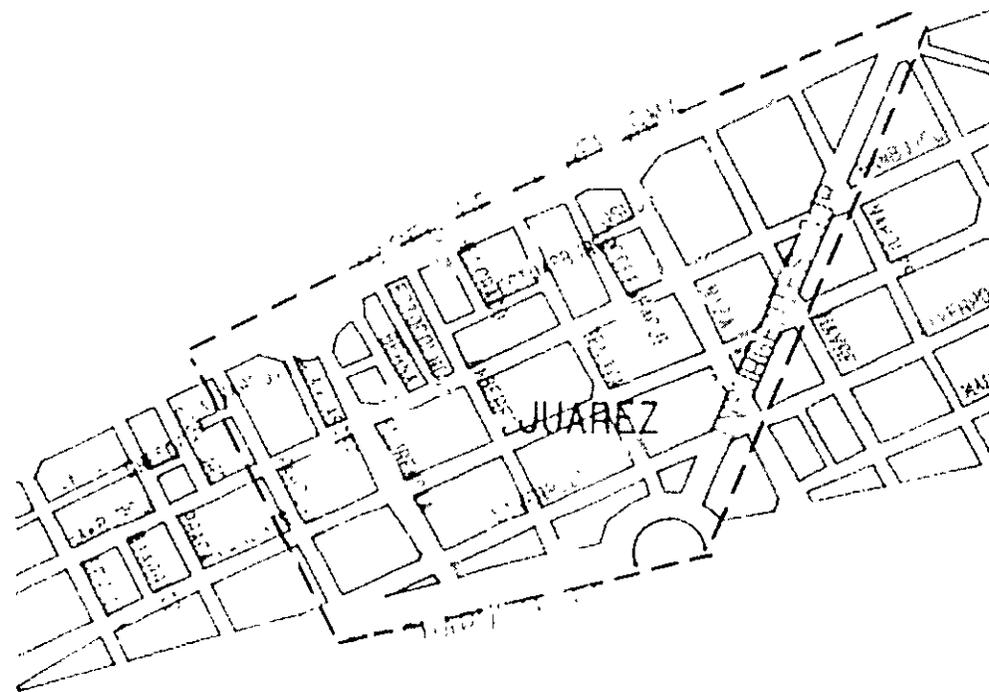
SIMBOLOGÍA

- GIROS DE ALTO IMPACTO SOCIAL
- DELIMITACIÓN ZONA ROSA



ASEADORES DEL CALZADO (BOLEROS).- Los aseadores del calzado se encuentran ubicados en gran parte de la Zona Rosa (MAPA 8), es urgente levantar un padrón y crear los lineamientos para regular esta actividad, ya que si bien es cierto es una forma honesta de vivir, también lo es que a últimas fechas, son puntos para la venta y distribución de drogas, o el gancho para inducir a la gente.

INCIDENCIA DELICTIVA



SIMBOLOGÍA

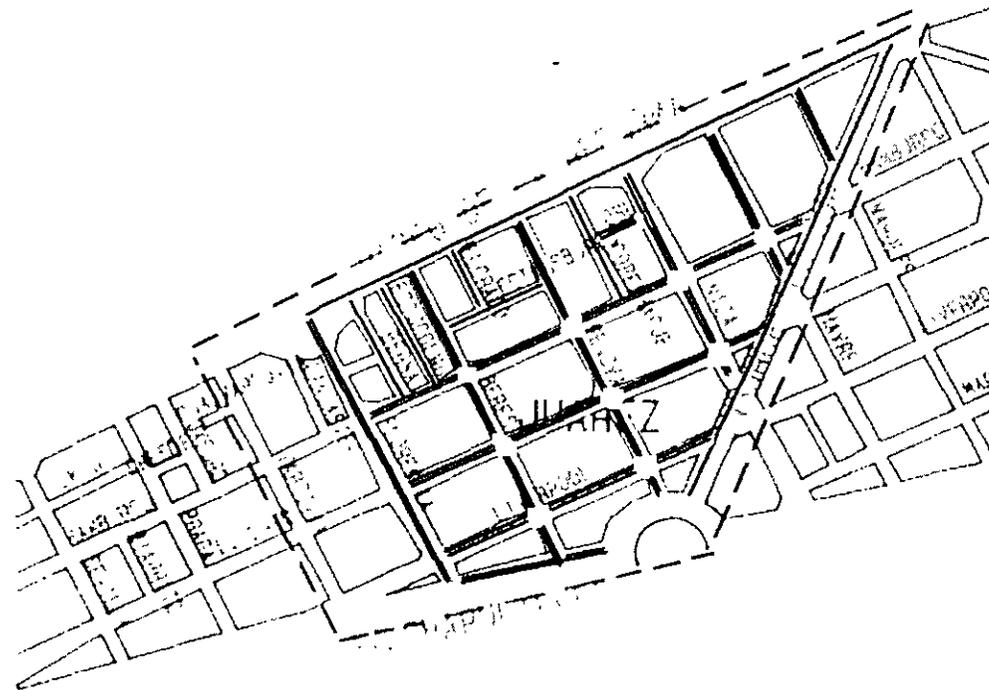
- ASEADORES DE CALZADO (BOLEROS)
- DELIMITACIÓN ZONA ROSA



SERVICIOS URBANOS.- Es importantísimo dar una imagen de limpieza e higiene, por lo tanto es básico dar mantenimiento en toda la zona rosa, ya sea con barrido manual, poda de árboles, mantenimiento de áreas verdes (MAPA 9), así como balizamiento, asfalto, adocreto tipo "I" (MAPA 10), para que así el turista nacional como extranjero visite un lugar limpio, higiénico, seguro, y sobre todo se lleve una magnífica imagen de esta zona. Recuérdese que la primera entrada de divisas en esta Ciudad.

Estos mismos efectos tendrán repercusión en los propios habitantes de la Ciudad de México.

SERVICIOS URBANOS

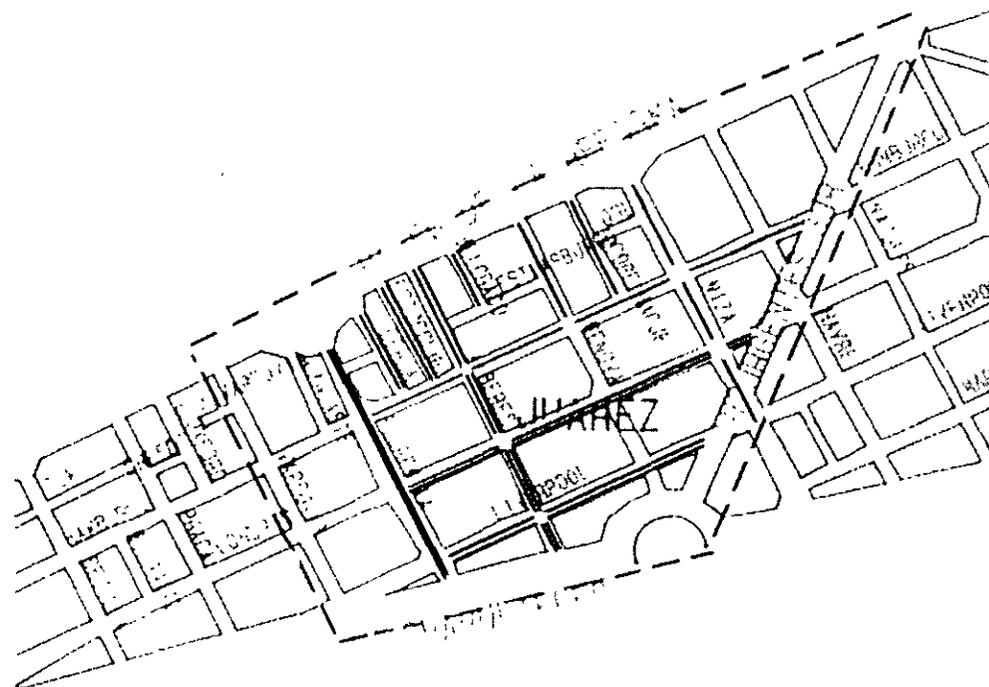


SIMBOLOGÍA

- BARRIDO MANUAL
- == PODA DE ÁRBOLES
- === MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES
- DELIMITACIÓN ZONA ROSA



OBRAS Y DESARROLLO URBANO



SIMBOLOGÍA

- BALIZAMIENTO
- == ASFALTO
- ADOCRETO TIPO "I"
- DELIMITACIÓN ZONA ROSA



Por otro lado y de acuerdo a la percepción de la CANACO y la CANIRAC el derrumbe de la Zona Rosa, fue por que se instaló la Estación del Metro Insurgentes, dando lugar a que en dicho lugar y toda vez que es un paso peatonal forzoso se haya convertido en lugar clave para el comercio informal así como giros de alto impacto; de igual forma, estas Cámaras manifiestan que los tarjeteros aparecieron debido a que el Club ROYAL contrataba gente para su promoción. Sin embargo, este tipo de negocios proliferó en una forma alarmante y sin control, lo que trajo consigo el aumento de esta actividad; como resultado el incremento de la promoción a la prostitución, al tráfico y consumo, demanda cada día más recurrente entre los asistentes y detonante de la violencia entre estos promotores quienes han llegado a enfrentarse por los clientes, poniendo en grave peligro la Seguridad Pública.

De igual forma han denunciado que los aseadores de calzado (boleros), muchos de ellos, están bajo el influjo del alcohol y/o drogas, abusando de los turistas quienes junto con algunos dulceros son distribuidores de diferentes cantidades y tipos de drogas.

Así mismo entre otras denuncias manifiestan que han proliferado tiraderos de basura lo que lleva consigo un foco de infección, refieren que en la zona no hay alumbrado suficiente y que por supuesto se debe de incrementar de manera notable la vigilancia en dicho lugar.

Por lo tanto, refieren que para atacar esta problemática se regule la intervención tanto de Autoridades Federales como Locales.

Solicitan la regulación de los estacionamientos de la Zona, así como del servicio llamado Valet Parking, ya que en ocasiones los primeros realizan sobre cupo del establecimiento y estacionan los vehículos sobre la banqueta estorbando el arroyo peatonal exponiendo la integridad física del peatón. De igual forma el servicio de Valet Parking, quienes con el engaño de brindar seguridad a los automóviles que les dejan, no tienen el lugar o espacio para estacionar los vehículos y por lo tanto ocupan el arroyo vehicular de las calles para estacionarlos, en muchas de las ocasiones estorban la entrada y/o salida de los negocios (durante el día) y de los habitantes de la Zona Rosa (día y noche).

Solicitan dentro de la medida que sea posible, la instalación de baños públicos, como es bien sabido esta zona es visitada por muchos turistas extranjeros y nacionales, en la zona no existe este tipo de servicios.

De igual forma a toda esta problemática, se encuentra la Glorieta de Los Insurgentes, que por su ubicación es un punto clave, para el acceso a la Zona Roza, y que en la actualidad está muy descuidada en todos sus aspectos, ya que en ese lugar puedes encontrar, niños en situación de calle, indigentes, exceso de aseadores de calzado, (que de acuerdo a varias quejas vecinales, son algunas estas personas que también se dedican a la venta de droga), comercio informal, comercio establecido, las bardas se encuentran pintadas por grafiteros, mínima presencia policial, y por otro lado, toda vez que en esta glorieta se encuentra la Estación del Metro Insurgentes, es un paso peatonal muy importante, ya que ahí convergen tanto empleados de los negocios como de las grandes empresas que se encuentran dentro de dicha área de la zona rosa o sus inmediaciones, así como turistas nacionales como extranjeros.

UTORIDADES.

Las Autoridades que deben de intervenir, para que se lleve a cabo este programa son las siguientes:

❖ **Dirección General Jurídica y de Gobierno.**

Quien a través de sus diferentes áreas deberán de realizar periódicamente verificaciones a todos los establecimientos mercantiles, de la zona, para que cumplan con todos los requisitos que exige la Ley para su debido funcionamiento. Así como para llevar un control e identificación de los comerciantes ambulantes de la Zona

❖ **Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.**

Para que en el ámbito de su competencia realice un padrón donde se tengan registradas y clasificadas los tipos de licencias que se han otorgado por parte de esta Delegación a los establecimientos mercantiles de la Zona, y un control sobre el lineamiento y números oficiales que tiene asignados los inmuebles, lo anterior para tener un control e identificación de éstos, de la misma forma lleve a cabo las acciones necesarias, para dar mantenimiento a obras viales así como a los edificios de esta zona turística.

Tener un programa de 24 horas de atención inmediata, para resolver las anomalías que se presenten y sean reportadas de acuerdo a su competencia.

❖ **Dirección General de Servicios Urbanos.**

La cual de acuerdo a sus funciones y área específicas deberá de realizar programas para dar limpia a todas las calle que están dentro de la demarcación de la Zona Rosa, así como la recolección y traslado de todos los desechos (basura) del área.

Dar mantenimiento a parques y jardines del área, así como la poda árboles para que no obstruyan el alumbrado público, mantener constante supervisión con relación al servicios del alumbrado de la zona, para así tener bien alumbrada esta jurisdicción

❖ **Dirección General de Desarrollo Social.**

Crear programas culturales, musicales, al aire libre, para que esto sea un gran atractivo sobre todo para los turistas extranjeros.

Por otro lado dar atención a las quejas ciudadanas con relación a los indigentes que se encuentran en la zona, para tratar de canalizar a estas personas a los albergues y por otro lado atacar la problemática que se tiene con los niños en situación de calle, que se ha proliferado en esta zona y sobre todo en el área de la Glorieta del Los Insurgentes. (salida y entrada del Metro Insurgentes), y que causa un malestar tanto al turista nacional como extranjero ya que casi siempre se encuentran drogados, y se acercan a las personas para solicitarles dinero y que en muchas de las ocasiones cuando no se les da esta ayuda agreden e insultan a la gente.

❖ **Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social**

Para que junto con la Subdelegación Territorial correspondiente y los Comités Vecinales, realicen los enlaces necesarios y hagan llegar sus quejas o propuestas para que la Zona Rosa se mantenga como un gran atractivo turístico, y en su caso se mantenga un contacto permanente con el y se atienda lo antes posible la queja o irregularidad presentada por el área correspondiente.

❖ **Dirección General de Desarrollo Delegacional.**

Para que en el ámbito de su competencia realice el fomento turístico necesario para que esta Zona Rosa vuelva a ser una de las zonas más visitadas por el turismo nacional e internacional.

❖ **Dirección General de Seguridad Pública.**

Para que a través de la Subdirección de Policía Comunitaria, realice patrullajes por la zona y en su caso atienda lo antes posible las quejas vecinales, así como actuar inmediatamente cuando se esté llevando a cabo la comisión de un delito y así poder realizar la puesta a disposición ante el Agente del Ministerio Público correspondiente.

De igual forma a través de la Subdirección de Policía Cívica, y con el apoyo de la Policía Comunitaria realice vigilancia constante por la zona y realice cuando así lo amerite la remisión correspondiente ante Juzgado Cívico, cuando se este cometiendo una infracción a la Ley de Justicia Cívica, y en su caso realizar las remisiones de igual forma ante el Juzgado Cívico correspondiente, cuando exista una queja vecinal y la solicitud correspondiente por el Juez Cívico.

❖ **Dirección General de Administración.**

Para que en la medida de su competencia destine los recursos necesarios, tanto materiales, financieros y humanos para llevar a cabo este programa.

TRAS AUTORIDADES.

❖ **Procuraduría General de la República.**

Para que a través de la Policía Judicial adscrita a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Contra la Salud. (FEADS), tenga presencia en la zona, y tenga la intervención oportuna cuando así se requiera, en lo que a su competencia corresponda.

❖ **Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**

Para que por medio de la Dirección General de la Policía Judicial implemente programas de presencia por el área a través de la Policía Judicial del Distrito Federal, y en su caso tenga la intervención oportuna cuando el caso o la situación lo amerite, y se tenga lo antes posible la presentación del o de los probables responsables ante el Agente del Ministerio Público.

❖ **Secretaría de Seguridad Pública.**

Para que en el ámbito de su competencia implemente un operativo de presencia constante por toda la zona rosa, incrementando el número de patrullajes, para que así^{22.5}

con la presencia policial se vaya disuadiendo y erradicando poco a poco la delincuencia en la zona.

Y al igual que la Policía Comunitaria realice la puesta a disposición del Agente del Ministerio Público del o los probables responsables cuando se este en la presencia de un hecho delictivo y en su caso la presentación del o los infractores a la Ley de Justicia Cívica ante el Juez Cívico correspondiente.

En todo este proyecto se debe de incluir la Glorieta de los Insurgentes, ya que es un paso de acceso peatonal fundamental y necesario para la Zona Rosa, ya que su salida por la Calle de Génova, llega fácilmente al corazón de esta importante de esta Zona.

Y lejos de clausurar esta estación del metro o reubicarla, - lo que en primer lugar no es posible por su vital importancia en la zona - como lo solicitan diversas Cámaras, lo mejor sería dar más atención por parte de las Autoridades a esta área y así estar en posibilidades de erradicar esta problemática.

PRESENTACION: LIC. MARIO

CURSOS INSTITUCIONALES

**PROGRAMA MODULAR EN
SEGURIDAD PÚBLICA**

MOD. II. SEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO



FORMACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA
FUNCIÓN POLICIAL
División de Educación Continua
FACULTAD DE INGENIERIA-UNAM



II. SEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO

FORMACION ESTRATEGICA PARA LA
FUNCIÓN POLICIAL

División de Educación Continua
FACULTAD DE INGENIERIA-UNAM



II. SEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO

CONTENIDO

II.1 Diagnostico

II.2 Fortaleza y debilidades

II.3 Tendencias y prospectiva

**II.4 Bases para la formulación del Programa Integral para la
Seguridad Pública de la Delegación Cuauhtemoc**

FORMACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA FUNCIÓN POLICIAL

División de Educación Continua
FACULTAD DE INGENIERIA-UNAM



II. SEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO OBJETIVO

- Conocer la situación actual de la seguridad pública en México, las fortalezas y debilidades de los sistemas en operación; así como las perspectivas para el mejoramiento de esos sistemas, desde el punto de vista de la función policial
- Integrar los temas analizados en el curso, para conformar las bases de un programa integral de seguridad pública para la Delegación Cuauhtemoc



**BASES PARA LA
FORMULACIÓN DEL
PROGRAMA INTEGRAL DE
SEGURIDAD PUBLICA DE LA
DELEGACIÓN CUAUHEMOC**



BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE LA DELEGACIÓN CUAUHEMOC

METODOLOGÍA

- **SITUACIÓN ACTUAL**
- **MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA**
- **DIAGNÓSTICO**
- **IMAGEN OBJETIVO**
- **DESARROLLO DE LOS SUBPROGRAMAS:**
 - **RECURSOS HUMANOS** (Elaboración de programas, cursos y material didáctico y diseño del Centro de Información y Documentación)
 - **TECNOLOGÍAS** (Selección, evaluación y desarrollo)
 - **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** (Formulación y elaboración de programas, folletos, instructivos y mensajes)
 - **REHABILITACIÓN SOCIAL** (Creación de centros de trabajo productivo y programas de operación)
 - **Marco normativo**
 - **REINGENIERIA ADMINISTRATIVA** (Diseño y puesta en operación de sistemas administrativos)

MARCO NORMATIVO

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN 2003-2006



**BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL
PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE LA DELEGACIÓN CUAUHTEMOC**

**DIAGNÓSTICO
CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS
COMUNES**

- **Robo de vehículos**
- **Asaltos en la vía pública**
- **Asaltos en vehículos**
- **Secuestro**
- **Robo a comercios**
- **Robo en domicilios**
- **Comercio y consumo de drogas**
- **Comercialización de mercancía ilícita**
- **Homicidios**
- **Delitos sexuales**

**BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL
PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PUBLICA
DE LA DELEGACIÓN CUAUHEMOC
DIAGNÓSTICO**



FRECUENCIA Y UBICACIÓN (MAPEO) DE LOS DELITOS

- **Gráficas estadísticas**
- **Mapas del delito**

**ENCUESTA DE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LOS
DELITOS**

- **Muy frecuente**
- **Frecuente**
- **Algunas veces**
- **Raras veces**
- **No lo conoce o no contesta**

**BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL
PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE LA DELEGACIÓN CUAUHEMOC
DIAGNÓSTICO**



**IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS Y ORGANIZACIONES
CRIMINALES**

- **Análisis de información disponible**
- **Selección y ordenamiento**
- **Criterios para formación de bases**
- **Elaboración de bases de datos**
- **Integración de bases de datos**
- **Normas básicas para su utilización y mejoramiento**



**BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL
PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PUBLICA
DE LA DELEGACIÓN CUAUHEMOC**

IMAGEN OBJETIVO

- **Reducción significativa de los índices delictivos**
- **Erradicación de la corrupción en las fuerzas de seguridad pública**
- **Confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad pública y en sus integrantes**

Dentro de un entorno de:

- **Mas inteligencia y menos violencia**
- **Estricto apego al derecho**
- **Respeto irrestricto a los derechos humanos**

**BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL
PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PUBLICA
DE LA DELEGACIÓN CUAUHEMOC
DESARROLLO DE SUBPROGRAMAS**



SUBPROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

- **Recursos humanos**
- **Tecnologías aplicadas**
- **Participación social**
- **Rehabilitación social**
- **Reingeniería administrativa**
- **Marco normativo**

**BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL
PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE LA DELEGACIÓN CUAUHTEMOC**



**DESARROLLO DEL SUBPROGRAMA DE RECURSOS
HUMANOS**

- **Formación profesional especializada**
- **Capacitación y actualización**
- **Divulgación, información y consulta**

**BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL
PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE LA DELEGACIÓN CUAUHEMOC**



**DESARROLLO DEL SUBPROGRAMA DE TECNOLOGÍAS
APLICADAS**

Clasificación de las tecnologías de la seguridad pública

- **El concepto de clasificación llevado a la Seguridad Pública nos permite identificar, nombrar y clasificar tecnologías con base en la funcionalidad a la cual se aplica.**
- **Cabe mencionar que en Seguridad Pública ninguna tecnología funciona por si sola, por lo tanto es un conjunto de sistemas que utilizan tecnologías debidamente armonizadas.**

**BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL
PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE LA DELEGACIÓN CUAUHEMOC
DESARROLLO DEL SUBPROGRAMA DE
TECNOLOGÍAS APLICADAS**



**FUNCIONALIDADES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA
SEGURIDAD PÚBLICA**

Registrar, informar y comunicar
Identificar y autenticar
Detectar, alarmar y reaccionar
Monitorear y vigilar
Transportar y proteger
Analizar y prevenir
Capacitar y adiestrar

**BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL
PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE LA DELEGACIÓN CUAUHEMOC**



SUBPROGRAMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

- **Participación y colaboración ciudadana**
- **Educación para la seguridad pública**

**BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL
PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PUBLICA
DE LA DELEGACIÓN CUAUHTEMOC**



SUBPROGRAMA DE REHABILITACIÓN SOCIAL

- **Criterios para la rehabilitación social**
- **Programas educativos**
- **Programas de apoyo sicológico y de motivación**
- **Programas de interacción con la comunidad**
- **Capacitación para el trabajo en diferentes niveles**
- **Creación de centros de empleo productivo**



**BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL
PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PUBLICA
DE LA DELEGACIÓN CUAUHEMOC**

**DESARROLLO DEL SUBPROGRAMA DE
REINGENIERÍA ADMINISTRATIVA**

- **Análisis de funciones y estructuras**
- **Establecimiento de perfiles de puestos**
- **Análisis de procesos**
- **Sistemas administrativos automatizados**
- **Control y evaluación de los procesos**
- **Opinión de la ciudadanía**

CURSOS INSTITUCIONALES

**PROGRAMA MODULAR EN
SEGURIDAD PÚBLICA**

MOD. II. SEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO



CI - 157

Instructor: M. en C. Carlos Gómez Figueroa
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
5 JULIO DEL 2003

FACULTAD DE INGENIERÍA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN
CONTINUA



FORMACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA FUNCION

POLICIAL

MODULO II

SEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO

I. PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA DE SEGURIDAD POR LA CIUDADANIA

Percepción del Problema de Seguridad

Aspectos Infraestructurales

- Crisis de valores
 - Personales
 - Comunitarios
- Crisis concepto Nación
 - Globalización
 - Soberanía
 - Pacto nacional
 - Cultura

Aspectos Estructurales

- Entorno económico
 - Pobreza
 - Desempleo
 - Falta de oportunidades
- Justicia
 - Ineficacia
 - Impunidad
 - Lentitud

Percepción del Problema de Seguridad

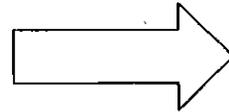
Inmoralidad

Burocratismo

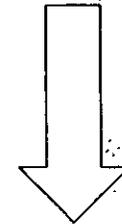
Desatención al público

Inseguridad en las calles

Impunidad



Frustración

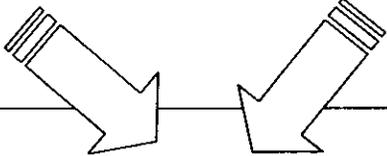


Irritación social

Desamparo social

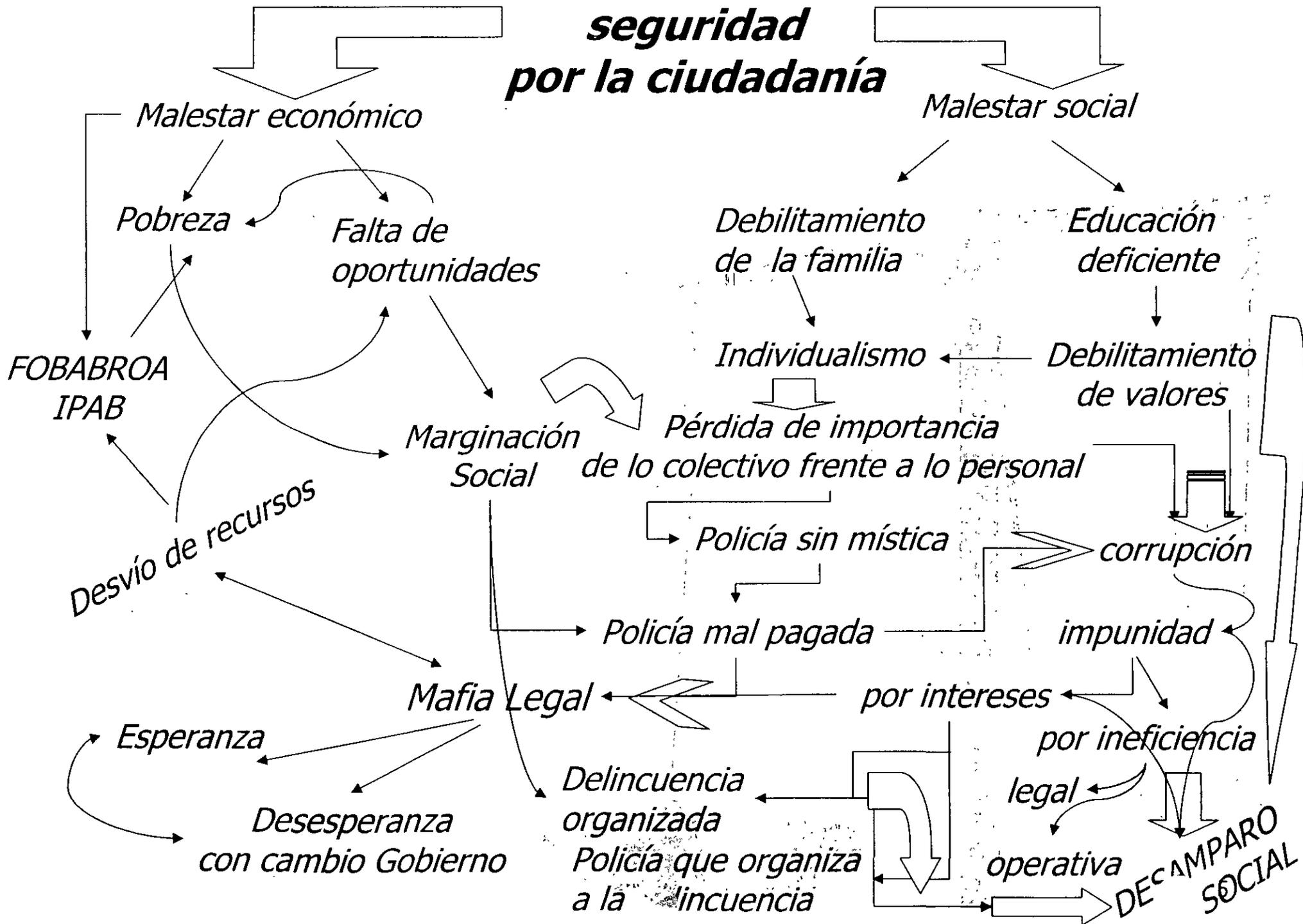
Sensibilidad pública al delito

- Delito tradicional
 - Cuasi delitos
 - Fraudes, abusos
 - Delitos en propiedad ajena
 - Delitos imprudenciales
- Delitos violentos
 - Homicidios
 - Robo con violencia
 - Delitos sexuales
 - Lesiones intencionales
 - Secuestros
- Delitos políticos
 - Delitos servidores públicos
- Delitos financieros
- Delitos fiscales
- Delitos electorales
- Delitos ecológicos
- Delitos de seguridad nacional
 - Narcotráfico
 - Tráfico de armas
 - Terrorismo

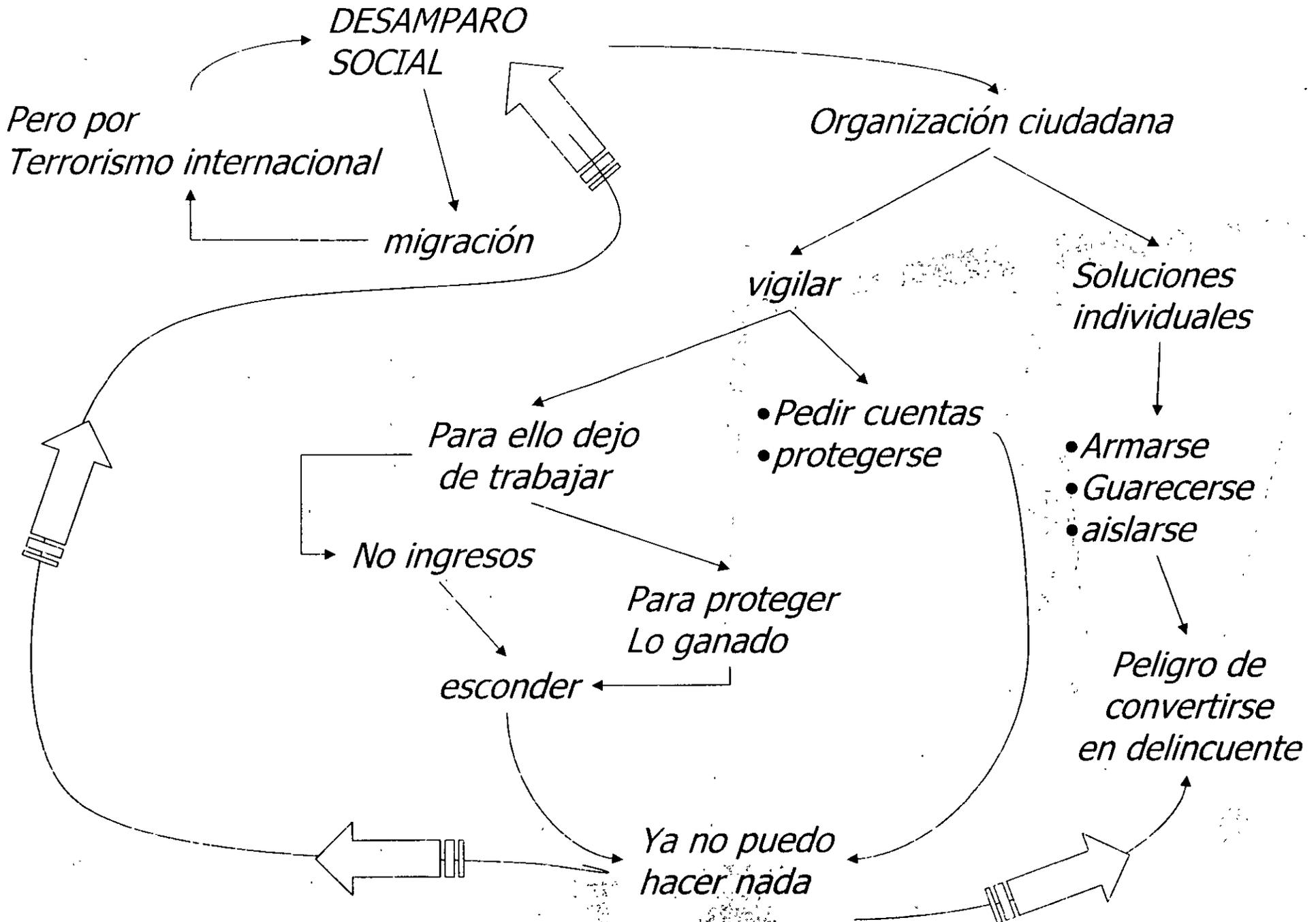


Delincuencia organizada

Percepción del problema de seguridad por la ciudadanía



Percepción del problema de seguridad por la ciudadanía





FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M.
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS INSTITUCIONALES

PROGRAMA MODULAR EN
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXOS

CI - 157

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

USO DE ARMAS DE FUEGO

Ante la necesidad de utilizar armas de fuego para controlar una agresión extrema, el agente debe tener conocimientos acerca de la segura manipulación del armamento, de las técnicas de utilización y de los conocimientos tácticos de aplicación para lograr el objetivo deseado.

MEDIDAS DE SEGURIDAD RELACIONADAS CON EL USO DE LAS ARMAS DE FUEGO.

Dentro de estos conocimientos ocupa un lugar preponderante el conocer las medidas de seguridad aplicables en la manipulación y uso de estos implementos de defensa. Las medidas que se describen a continuación son de aplicación imperiosa y nunca deben ser olvidadas. Si se observan rigurosamente el usuario nunca tendrá accidentes, evitándose así la pérdida de la vida, integridad corporal y pérdida de bienes propios o ajenos.

1. Nunca apunte a lo que no desea ver destruido.

Particular cuidado se debe tener al revisar, descargar, cargar o corregir un mal funcionamiento de éstas.

2. Si tiene un arma en las manos mantenga el dedo índice fuera del guardamonte (a lo largo del chasis del arma y presionando éste).

3. Considere las armas siempre cargadas hasta que no compruebe personalmente lo contrario.

La mayoría de los accidentes son con armas "descargadas"!!

4. Cerciórese de su objetivo

Nunca dispare a nada que no pueda identificar, ni a sombras ni ruidos. Siempre suponga que el proyectil disparado no se va a detener en su objetivo, por lo tanto tome en cuenta lo que hay detrás de este.

5. Mantenga su pistola o revolver en la funda, no manipule armas sin necesidad.

Un arma enfundada no se dispara accidentalmente.

6. Si usted no va a disparar un arma y la tiene en las manos abra el mecanismo de esta.

Cilindro abierto si es un revolver; cerrojo atrás y cargador afuera si es una pistola semiautomática, subametralladora o rifle de combate, deposito de cartuchos vacío y cerrojo atrás si es una escopeta.

7. No use las armas de fuego para golpear.

Estas se pueden disparar al golpear con ellas aún sin accionar el mecanismo de disparo.

8. No juegue ni bromee con las armas de fuego, no toque las armas de otra persona.

Solo se podrá tocar las armas de otra persona durante su detención con objeto de desarmarlo.

9. Restrinja el manejo de armas solo a personas capacitadas

Especial cuidado se debe tener con armas en el hogar.

10. No use o manipule armas en estado de intoxicación.

CICLO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ARMAS DE FUEGO

Cualquiera que sea el tipo de armamento que se utilice, el ciclo básico de funcionamiento de las armas de fuego es el siguiente:

1. **Alimentación.** Se introduce un cartucho en la recámara del arma de fuego.
2. **Disparo.** Se percute el fulminante y la deflagración resultante de la estimulación de la pólvora provoca expansión de gases que lanza el proyectil a través del cañón del arma.
3. **Extracción.** Se extrae el casquillo de la recámara del arma, a través del uso de una pieza que se llama extractor presente en el cerrojo del arma. Se utiliza para este fin la fuerza residual de la expansión de gases que lanza el cerrojo del arma hacia atrás o en otro tipo de sistemas la rotación de un cilindro o la acción manual del tirador.
4. **Expulsión.** Al ir hacia atrás el casquillo atrapado por el extractor, otra pieza montada en el interior del arma conocida como expulsor le pega a la base del casquillo lanzándola fuera del arma, dejando lista la recámara para recibir de nuevo un cartucho. Se repite el proceso hasta que el tirador cesa de disparar por decisión propia o se termina la alimentación de cartuchos.

La comprensión de este ciclo ayudará al tirador a solucionar en su momento posibles malos funcionamientos del arma de fuego, ayudándolo a comprender la dinámica del funcionamiento del armamento.

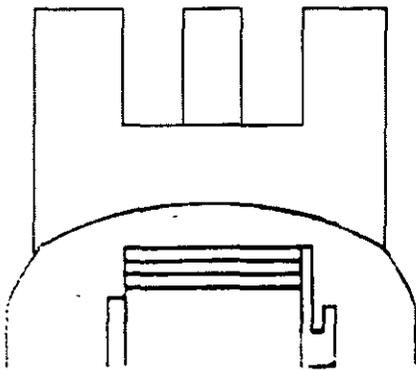
FUNDAMENTOS TÉCNICOS DEL USO DE LAS ARMAS DE FUEGO.

I. POSICIÓN / EMPUÑE DEL ARMA..

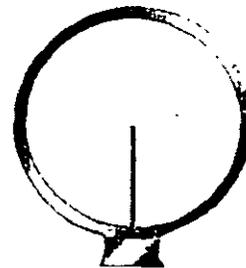
De tal manera que tengamos adecuado control sobre el retroceso de ésta.

II. CONTROL DE MIRAS.

Mantener la mira delantera y trasera alineadas y dirigidas hacia el objetivo ANTES, DURANTE Y DESPUÉS del disparo. Esto para garantizar que el arma esté dirigida hacia el objetivo.



Pistola



Rifle

III. CONTROL DEL GATILLO

Consiste en accionar el gatillo de tal manera que el arma no se mueva. Existen dos formas básicas de mecanismos de gatillo y se accionan de la siguiente manera:

1. Gatillo de un paso (revolver, primer disparo de la pistola de doble acción y la mayoría de los rifles), se acciona presionándolo firmemente de manera uniforme y constante durante todo su recorrido hasta que el arma se dispare.
2. Gatillo de dos pasos (todos los disparos de la pistola de acción sencilla y el segundo y subsecuentes con la pistola de doble acción), se acciona en dos tiempos: se presiona hasta quitarle el "juego" o "carrera" y luego se presiona uniforme y constantemente hasta que el arma dispare.

Para obtener buenos disparos es indispensable realizar estos tres fundamentos al mismo tiempo.

- **Posición.** El tirador deberá montar su arma en una plataforma que le permita moverse con ella en todas direcciones y aun moviéndose disparar eficientemente con ella. Esta plataforma le da la posición. Se debe colocar el cuerpo de tal forma que la altura y dirección de los pies permitan el movimiento natural en todas direcciones, esto se logra manteniendo una abertura de piernas igual al ancho de los hombros del tirador, además de conservar las rodillas semiflexionadas en todo momento. En cuanto al tórax, éste deberá moverse como la torreta de un tanque. Se debe mantener el arma apuntando al frente y en 45 grados en dirección al piso, cuando se trate de moverse tácticamente en el terreno. Esta es la posición de alerta o listo. La posición de disparo es la que se adopta cuando es necesario dirigir el arma hacia el blanco, con el fin de accionarla, en este caso el arma se sube a la altura de la vista y se alinea con el blanco.
- **Empuñamiento.** El empuñamiento del arma de fuego permite el control de la misma al ser tomada con las manos. En el caso de las armas cortas se logra tomándolas con la mano fuerte de tal forma que ésta se ubique lo más arriba posible en la empuñadura, alineando el cañón con la muñeca y antebrazo, logrando un paralelismo entre todos los elementos. Se utiliza la mano débil para dar mayor apoyo al empuñamiento, colocándola sobre la mano fuerte de tal forma que los dedos de ambas se encuentren paralelos. Cuando se realiza el empuñamiento a dos manos, la mano fuerte que sostiene al arma empuja hacia el frente y la mano que apoya jala, para crear una fuerza isométrica que ayude a controlar el retroceso del arma al ser disparada. Este empuñamiento hace que el brazo fuerte esté estirado y el brazo débil se encuentre doblado a la altura del codo y dirigido hacia el piso.
En el caso de las armas largas, el empuñamiento se logra colocando la culata en el hombro del lado fuerte del tirador, lo más arriba posible y tomando la empuñadura con la mano fuerte, al mismo tiempo que se toma el guardamanos del arma con la mano débil, colocando el brazo en ángulo y con el codo dirigido hacia el piso, en este empuñamiento se jala el arma hacia el hombro del tirador con la mano fuerte y se empuja el guardamanos hacia el frente con la mano débil. Al mismo tiempo se descansa la mejilla del lado fuerte del tirador en la parte alta de la porción anterior de la culata.
- **Relación de miras.** La relación de miras sirve para alinear el arma con el blanco. Se realiza cuando el tirador ve el blanco a través de la mira delantera y trasera del arma.

OTRAS TÉCNICAS EN EL USO DE LAS ARMAS DE FUEGO.

Las habilidades tácticas que se deben dominar para utilizar correctamente las armas de fuego son las siguientes:

- **Recargado de combate.** Sea cual sea el tipo de arma de fuego que se utilice, podría llegar un momento en el que se agote su dotación de cartuchos. Esta situación se debe solucionar inmediatamente a fin de continuar en posibilidad de seguir repeliendo una agresión. En el caso de la pistola, su mecanismo de funcionamiento hace que al quedar vacío el cargador la corredera se queda abierta por acción del cargador, que utilizando el elevador de los cartuchos traba por dentro el retén de la corredera. Al presentarse esta situación hay que:
 - Extraer el cargador, apretando el botón liberador del mismo, dejando que el cargador caiga libremente al piso.
 - Tomar un cargador de repuesto con la mano de apoyo, de tal forma que el dedo índice quede colocado a lo largo de la parte delantera del cargador, el dedo pulgar y medio a los lados y la base en la palma de la mano.
 - Insertar el cargador en la pistola, empujándolo con el talón de la mano y asentándolo hasta el fondo.
 - Utilizando el dedo pulgar de la mano de apoyo o de la mano fuerte, presionar el retén de la corredera para cerrar la misma y dejar la pistola nuevamente en funcionamiento.
- **Recargado táctico.** Consiste en recargar el arma antes de que se termine su dotación de cartuchos, esto se realiza generalmente durante un alto momentáneo de las hostilidades y parapetado. Esto se efectúa de la siguiente manera:
 - Tomar un cargador de la manera descrita en el recargado de combate.
 - Extraer el cargador parcialmente lleno del arma, tomándolo con los dedos anular y meñique de la mano de apoyo.
 - Insertar el cargador lleno en el arma.
 - Guardar el cargador parcialmente lleno en un lugar diferente al de los cargadores llenos

- **Desenfunde.** El lugar ideal en el que debe encontrarse el arma de fuego en una situación de peligro es la mano del usuario, en el caso particular de la pistola, que se debe portar en una funda, el proceso de desenfundar y enfundar es de primordial importancia para estar en posición de utilizarla en una situación de urgencia y responder rápidamente a una agresión. El proceso de desenfundar debe ser realizado de una manera fluida. Para lograr con esto efectividad y fluidez el procedimiento a realizar es el siguiente:
 - Utilizando la mano fuerte se tomará el arma de fuego, empuñándola firmemente y quitando los seguros de la funda al mismo tiempo. En este momento el codo correspondiente a la mano fuerte debe estar dirigido directamente hacia la parte posterior del cuerpo del tirador.
 - Se extraerá el arma de la funda lo suficiente para que el cañón libere la funda, girando con la muñeca hacia el frente para que al momento de la liberación del arma, el cañón vaya también hacia el frente.
 - Se llevará el arma hacia el frente, empalmando las manos para crear un empuñamiento doble, cuidando no apuntarse a la mano de apoyo en ningún momento, se seguirá empujando el arma hacia el frente hasta quedar en posición de disparo o de alerta según sea el caso.

- **Enfunde.** Tan importante como el desenfundar es el enfundar, ya que en ocasiones es necesario guardar y asegurar la pistola, utilizando una sola mano, para poder continuar con otras acciones de gran importancia táctica. Para lograr un enfundar adecuado se debe seguir el siguiente procedimiento:
 - Después de haber utilizado el arma, se deberá estar seguro que no existe otro peligro, primero se bajará el arma a posición de alerta y luego se volteará hacia los lados rompiendo la visión de túnel y observar que no existe otro riesgo.
 - De acuerdo al sistema de funcionamiento del arma de fuego, se asegurará que ésta quede en una situación adecuada para ser enfundada con seguridad. En el caso de las pistolas de acción sencilla, como Browning o Colt, se colocará el seguro de lateral, en el caso de pistolas de doble acción, como Smith and Wesson o Beretta, se desarmartillará o abatirá el martillo, regresando el desarmartillador o abatidor en posición de disparo.
 - Se llevará el arma a la funda, lanzando el codo hacia atrás del cuerpo.
 - Se introducirá la pistola en la funda y se asegurará en la misma aplicando los dispositivos que para este fin tenga la ésta.

OTRAS POSICIONES DE TIRO CON PISTOLA O REVOLVER.

Las condiciones en las que se realizan los enfrentamientos exigen disparar no solamente en posición de pie, sino también hincados y tendidos. A continuación se describe cada posición:

- **Hincado.** Esta posición se adquiere colocando la rodilla de la pierna fuerte sobre el piso y flexionando la rodilla del lado débil. El tirador se sentará sobre el talón del lado fuerte, asumiendo con esto una posición más estable de tiro.
- **Tendido.** Esta posición se adquiere hincándose al mismo tiempo con las dos rodillas, deteniendo la caída con la mano débil hasta llegar al piso quedando boca abajo, debiendo conservar el arma dirigida hacia el blanco y el cuerpo en diagonal a 30° aproximadamente en relación a la dirección de dispar

POSICIONES DE TIRO CON ARMAS LARGAS (Rifle, escopeta y subametralladora).

Básicamente existen 4 posiciones de tiro con arma larga:

- **De pie.**
- **De rodilla**
- **Sentado.**
- **Tendido.**

Estas 4 posiciones son aplicables al tiro con rifle de combate y subametralladora. En contadas situaciones se utilizan las posiciones de sentado y de tendido con la escopeta de repetición.

En cualquier posición de tiro con arma larga, siempre tendremos 4 puntos de apoyo entre el arma y el tirador:

1. La mano fuerte en la empuñadura del arma.
2. La culata contra el hombro, tener cuidado de siempre apoyar firmemente el arma contra el hombro.
3. La mano débil en el guardamano del arma (también llamada "culata delantera" ó "tercio").
4. La mejilla del lado maestro contra la parte superior de la culata, de tal manera que el ojo del lado maestro quede alineado con los órganos de puntería ("miras").

Posición de pié

Probablemente la posición más usada, pero al mismo tiempo más difícil de dominar, pues carece de apoyo, hay que tratar de posicionar el codo del lado débil directamente abajo del arma, siempre que sea posible; de esta manera, estaremos soportando el peso del arma con nuestros huesos y ligamentos y no con nuestros músculos; así mismo, podemos notar que el apoyo en el guardamano no es muy adelante, permitiendo un ángulo de aproximadamente 90° en el codo de nuestro brazo débil.

Generalmente se usa esta posición a cortas distancias cuando es necesario responder a una agresión muy rápidamente.

Posición de rodilla

Si partimos de la posición de pie, damos un paso hacia atrás con la pierna del lado maestro e hincamos dicha rodilla, apoyamos el codo del lado débil en la rodilla del mismo lado y recargamos los glúteos en la pierna del lado maestro, entonces estaremos en la posición correcta de rodilla.

La posición de rodilla es una de las más versátiles para el policía pues nos permite disparar desde una posición bastante estable, es muy fácil de adoptar y reduce la silueta que presentamos al enemigo.

Posición de sentado

Para adoptar ésta posición desde la posición de pie, basta con cruzar la pierna débil por detrás de la del lado maestro y dejar deslizar el tronco hasta que los glúteos queden firmemente apoyados en el suelo, los codos deben quedar a su vez apoyados en la rodilla correspondiente.

Esta posición es aún más estable que la de rodilla, pero generalmente es más difícil adoptarla, no es conveniente usar ésta posición si queremos conservar un alto grado de movilidad.

Posición de tendido

Esta posición es la más estable de todas y nos permite hacer disparos con gran precisión pero carece de movilidad, presentamos un blanco muy pequeño al enemigo.

Consiste en posicionar nuestro cuerpo contra el suelo aproximadamente a 30° de la dirección de tiro y soportar el peso del arma con nuestros huesos (codos abajo del arma).

FUNDAMENTOS TÁCTICOS DEL USO DE LAS ARMAS DE FUEGO

I. Efectuar **disparos múltiples** hasta que el individuo suspenda su agresión (quede fuera de combate). Esto se logra mediante:

- Doble disparo sobre la masa central. Se dispara dos veces sobre la masa central del individuo, la que se encuentra en el pecho del sujeto, teniendo sus límites por líneas imaginarias que horizontalmente son paralelas y se encuentran limitadas por el largo del esternón y verticalmente los límites se encuentran a la altura de los pezones.

Esta zona contiene el corazón y los grandes vasos, pero además al impactar en este sitio se estimula el nervio vago, el que manda una señal hacia el cerebro, la que hace que el sujeto pierda relación con el medio ambiente y se colapse. Se utiliza un doble disparo, porque regularmente los proyectiles, en cuanto a poder de detención, no provocan incapacitación con un solo impacto y menos al utilizar proyectiles ojivales de pistola en calibre 9 mm. que son los que normalmente se utilizan, solamente provocan una detención inmediata en el 25 % de las ocasiones en que son usados.

- Tercer disparo a la zona de cero reflejos. En ocasiones al realizarse un enfrentamiento se impacta con proyectiles en el pecho a un individuo altamente beligerante, éste no se colapsa y sigue poniendo en peligro la vida de personas inocentes, esto sucede porque el sujeto está drogado, altamente motivado por entrenamiento o utiliza un chaleco de protección balística oculto, por esta razón es necesario controlarlo haciendo cesar su actividad agresiva. Esto se logra realizando un disparo dirigido a la zona de cero reflejos (cerebelo, bulbo raquídeo y parte terminal de la médula espinal) del sujeto beligerante, para evitar la continuación de su agresión. Con este disparo se busca afectar el sistema nervioso central y evitar de inmediato la continuación de la resistencia agresiva agravada.
- Disparo único a la zona de cero reflejos. Usado en situaciones críticas en las que se requiere una detención instantánea del individuo o este porta blindaje corporal visible, generalmente esta técnica se reserva para personal altamente capacitado como lo son los tiradores selectos. La zona de cero reflejos se accesa por el frente disparando a la nariz, por los lados disparando atrás del oído y por atrás disparando a la base del cráneo.

II. **Evaluar al oponente** después de dispararle mientras lo encañonamos hasta estar seguros que ya no continuará su agresión.

III. **Revisar nuestro entorno** (en posición de alerta), 360 grados a nuestro alrededor que no existan más agresores.

El agente deberá estar consciente en todo momento de los efectos que causa estar sometido al estrés agudo al estar involucrado en una confrontación en la que presenta el uso de fuerza mortal. Es necesario recordar la presentación de la visión de túnel y la exclusión auditiva, más la distorsión de sensaciones referentes al tiempo y el espacio que rodea a los implicados en el enfrentamiento. Para minimizar este efecto se deben romper conscientemente estos efectos, buscando al girar la cabeza en todas direcciones posibles fuentes de peligro secundarios o terciarios. Nunca se deberá de cesar la búsqueda de nuevos riesgos.

- IV. **Asegurar o desarmar** nuestra arma de fuego y **enfundarla** (si es pistola o revolver).
- V. En caso de quedarse con el arma descargada: **recargar inmediatamente**.
- VI. En caso de sufrir una falla del arma: **corregir la falla inmediatamente**.

CONCEPTOS TÁCTICOS RELACIONADOS CON LAS POSICIONES:

Posición de alerta: Posición que debemos adoptar a la primera indicación de peligro, consiste en llevar el arma lista para disparar, el dedo índice a lo largo del arma sin tocar el gatillo (regla de seguridad # 2) y apuntando aproximadamente a unos 1.5 metros delante de nosotros, de tal manera que no apuntemos a lo que no deseamos ver destruido y podamos estar atentos a todo lo que sucede a nuestro alrededor. Para aprender esta posición podemos partir de la posición de tiro y girar los brazos hacia abajo sin mover los codos o las muñecas.

Posición táctica: Posición que adoptamos cuando tenemos un área de responsabilidad designada, es una posición intermedia entre la posición de alerta y la de tiro. Generalmente es la posición que utilizan los integrantes de grupos tácticos durante las intervenciones (a excepción de cuando hay algo en su área de responsabilidad que no quieran destruir).

Posición para amagar: Los agentes policíacos amagan sospechosos/detenidos con mucha frecuencia, para hacer esto con seguridad debemos apuntarles a la línea media del cuerpo, teniendo especial cuidado de tener el dedo índice a lo largo del arma, tocando el chasis de ésta, pero sin tocar el gatillo. La distancia a la que amagemos debe ser tal que permita verle las manos al contrincante.

APLICACIÓN TÁCTICA DE LAS ARMAS DE FUEGO:

Existen diferentes tipos de armas de fuego que pueden ser utilizadas por los agentes, cada una de ellas tiene características que la hacen más adecuada para en ciertas situaciones, a continuación se menciona el criterio para seleccionar cierto tipo de arma para las diferentes situaciones:

Pistola. La pistola es un arma defensiva, fácilmente transportable, que puede ocultarse o portarse a la vista fácilmente y estar accesible siempre. Su alcance práctico es de 30 metros aproximadamente, aunque personas excelentemente capacitadas pueden hacer disparos efectivos hasta los 100 metros. Se recomiendan calibres no menores al 9x19mm como el 38 Super, 40 S&W, 10mm Auto o el 45 ACP.

Subametralladora. La subametralladora es un arma de mediano alcance, que por su calibre y poder de fuego es considerada ideal para controlar situaciones de alto riesgo principalmente en ambiente urbano. Su tamaño la hace fácilmente transportable y desplegable dentro de un vehículo o en espacios reducidos, pudiendo utilizarse para repeler agresiones tanto a corta distancia (en ráfaga) como a distancias de hasta 100 metros (en tiro a tiro).

Rifle. El rifle es un arma de largo alcance con poder de detención y penetración superiores a las demás armas aquí descritas. Su alcance práctico al ser utilizado por tiradores promedio es de 100 metros aproximadamente, aunque personas excelentemente capacitadas pueden hacer disparos efectivos hasta los 1000 metros. Por sus características es el arma ideal en el ambiente rural.

Escopeta. La escopeta es un arma de fuego de corto alcance con un gran poder de detención pero con ciertas limitaciones debido a su tamaño y retroceso excesivo. Generalmente no debe ser utilizada para distancias mayores a 30 metros, por otro lado es una magnífica y versátil plataforma de lanzamiento de munición especializada como munición antimotines, munición para brechar, para lanzar agentes químicos, munición no letal, etc.

MANTENIMIENTO DE LAS ARMAS DE FUEGO

El mantenimiento de las armas de fuego es responsabilidad propia del agente, la reparación del armamento es una actividad propia del armero de cada institución

Normalmente se deben seguir las indicaciones del fabricante del armamento en cuanto a como limpiar, lubricar y en general mantener en buen estado el armamento.

A manera de guía, el arma se debe limpiar y lubricar cada vez que ha sido usada antes de portarla en servicio activo o cada dos semanas en caso de no haberse usado, en climas muy húmedos podría ser necesario aceitar el arma diariamente.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN

1. Revisar que el arma esté descargada dejando la munición en otra habitación.
2. Desarmar parcialmente el arma (desarme de campaña).
3. Limpiar el arma. Utilizar solvente especial para armas en el cañón y gasolina blanca o similar para el resto del arma. Secar el solvente.
4. Aplicar una ligera capa de aceite ligero a todas las partes ferrosas (acero) del arma para prevenir la corrosión.
5. Lubricar con unas cuantas gotas de aceite ligero las partes del arma donde hay rozamiento.
6. Rearmar.
7. Verificar funcionamiento.
8. Cargar / preparar para el servicio.

OJO: No usar aceite en los cartuchos, ni en la parte interior de los cargadores, ni en la parte interior del cañón.

CONSEJOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ARMAMENTO

- Usar munición de reciente manufactura por una fábrica reconocida por su calidad de productos. La munición debe ser del calibre correcto y se debe probar que el tipo de munición sea compatible con el arma que se va a usar.
- Cambiar la munición de servicio por lo menos cada 6 meses, la munición vieja deberá destinarse a prácticas.
- De ser posible, dejar descansar los cargadores vacíos 6 meses al año, de no contar con suficientes cargadores para hacer esto (2 juegos), entonces desabastecer los cargadores cuando se esté fuera de servicio. No usar en servicio cargadores que no sean originales de la misma fábrica del arma y que no hayan sido probados con anterioridad.

**CURSO 3.14:
INTELIGENCIA
POLICIAL**

**Inteligencia es una herramienta
para tomar decisiones.**

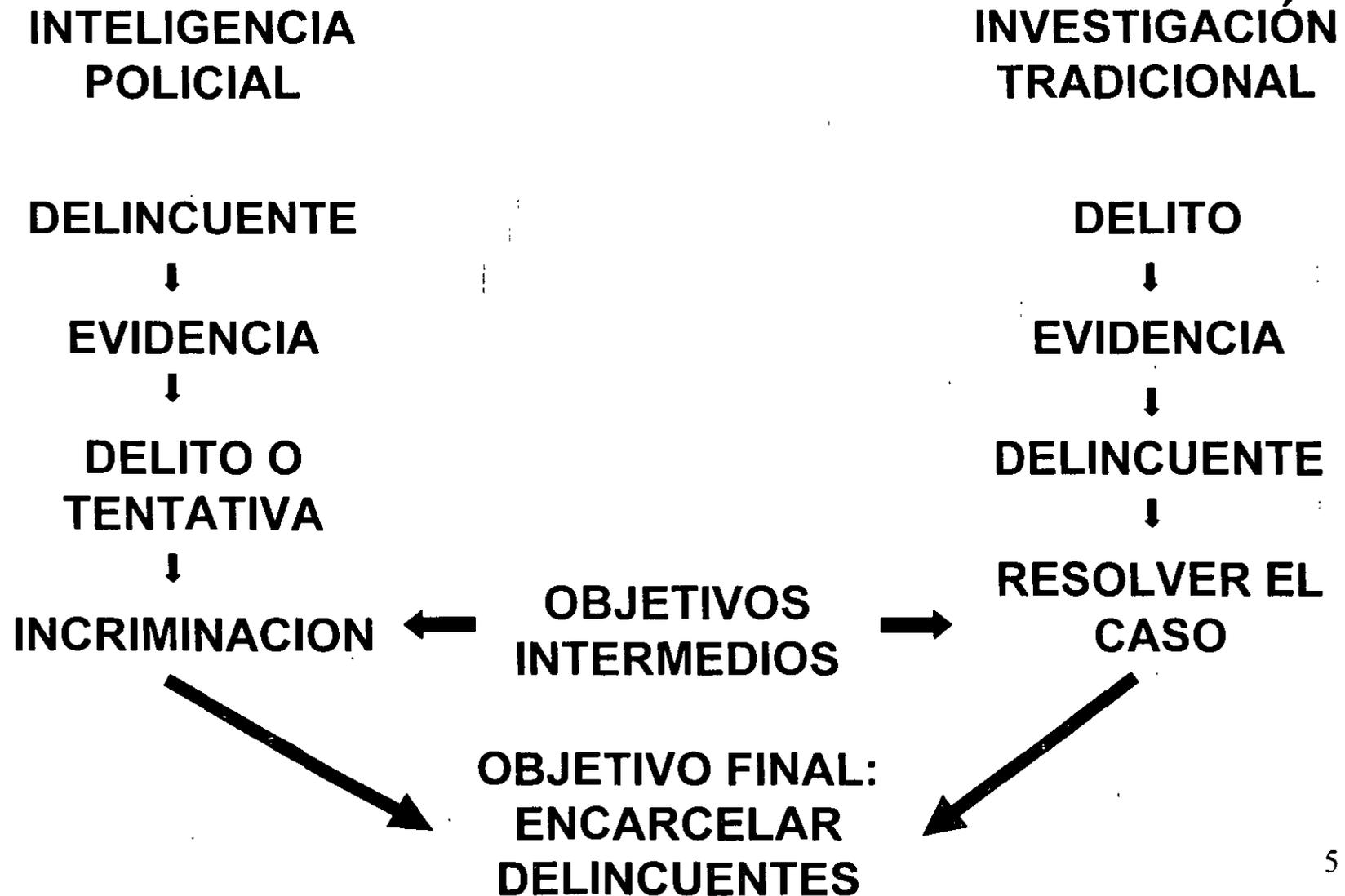
El propósito de hacer inteligencia es obtener una idea clara de la situación para poder tomar decisiones.

La inteligencia debe tener una forma útil para el usuario.

APLICACIONES DE LA INTELIGENCIA POLICIAL:

- **Reducir el índice delincuencia.**
- **Resolver casos pendientes.**
- **Anticipar la comisión de un delito.**
- **Aprender delincuentes.**
- **Actualizar archivos / bases de datos.**

MODELOS DE COMBATE A LA DELINCUENCIA



OBJETOS A INTELIGENTIAR:

- **Individuos u Organizaciones.**
- **Lugares.**
- **Fenómenos.**

¿QUÉ INTELIGENTIAR?

(criterios de priorización)

- **Magnitud.**
- **Trascendencia.**
- **Vulnerabilidad.**
- **Factibilidad.**